



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°57 EXTRAORDINARIA. 24-09-2026

SESION EXTRAORDINARIA. N°57 DEL 24-09-2026, INICIADA A LAS 18:03 HORAS
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz (**quien preside**)

REGIDORES SUPLENTES

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffrey Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter William Ching Durán (Sust. María Paula Sandi Hidalgo)
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2028



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1514	I	Atención al Público: 1. Sr. Douglas Madriz Gómez, representante legal de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe (Proyecto Planta de Procesamiento Cárnico para la región Huetar Caribe)
1515-al-1538	II	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I Atención al Público

ACUERDO N° 1514

Se presenta ante el Concejo Municipal el Sr. Douglas Madriz Gómez, Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe, correo telefónico: camaraguc@gmail.com, dice:

Asunto: Proyecto Planta de Procesamiento Cárnico para la región Huetar Caribe.

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

Gracias muy buenas tardes estimados señores regidores, señor alcalde, estimados síndicos y público en general, soy portador de un mensaje de saludo de parte de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe, soy su presidente ejerciendo en este momento y no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer a este Concejo la oportunidad que nos dan para poder iniciar relaciones y una alianza fructífera entre nuestra Asociación Cámara de Ganaderos y la Municipalidad.

Porque hasta donde tengo referencia mientras he estado en la presidencia es primera vez que tenemos este encuentro y me parece sumamente importante y es muy significativo para nosotros como organización mantener estas relaciones.





Centro Industrial de Productos Cárnicos

Región Huetar Caribe y Zona Norte

Estado del proyecto y hoja de ruta

Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe | Presentación al Concejo Municipal de Pococi



En el día de hoy se me ha solicitado que hablemos un poco sobre el proyecto que tenemos en mente, que es el centro industrial de productos cárnicos que va a tener una cobertura para la región Huetar Caribe y zona norte y este proyecto se gestó aproximadamente hace unos dos años y medio con la idea de que la zona del Caribe pueda de una vez por todas tener una planta de sacrificio que pueda darle servicio a todos los ganaderos del Caribe y por la ubicación estratégica que creímos en ese momento que era oportuno que la ubicación fuera equidistante y poderle dar servicio también a la parte de Sarapiquí y buena parte de la zona norte.

Fue por eso que nosotros nos reunimos un grupo de técnicos de la cámara junto con el INDER y el ministerio de agricultura aproximadamente hace unos dos años y medio, para elaborar el perfil del ante proyecto, nosotros elaboramos perfil y fue presentado al INDER en su momento les gustó la idea y entonces se nos pidió que elaboráramos los términos de referencia, para poder elaborar un estudio de factibilidad económica para el mismo.

Yo no quisiera dejar pasar la oportunidad de hablar que también hace unos ocho, diez años, un grupo de ganaderos también tenían la intención, la sana intención de construir un programa, un proyecto de planta que se llamaba frigoríficos en su momento, e inclusive nuestra cámara también compró acciones de ese proyecto, sin embargo con el tiempo lamentablemente este proyecto presentado por este



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

grupo de ganaderos de la zona, tenía un modelo de carácter privado y les costó mucho en el tiempo buscar financiamiento a nivel nacional o a nivel internacional.

Nosotros como cámara por respeto a este grupo esperamos unos ocho años que ellos buscaran el financiamiento, buscaran la forma de poder financiar este proyecto y entonces ellos tengo entendido que hubo un capital como de trescientos millones, producto de la venta de acciones adquirieron un terreno y se elaboraron los planos y todo, pero lamentablemente no existió en su momento el financiamiento adecuado ni en el sistema bancario nacional ni fuera de Costa Rica.

Entonces nosotros por respeto a ellos no presentamos hasta esa fecha ningún proyecto esperando la resolución inclusive, tocamos varias veces las puertas de este grupo para invitarlos a que formaran parte de la cámara y le cambiaran el concepto para que fuera un proyecto más dirigido al ámbito social, ya sea cooperativa o asociación, pero no tuvimos eco, fue por eso que entonces que presentamos por iniciativa de la cámara el presente proyecto.

1. Antecedentes:



- El proyecto tiene antecedentes de aproximadamente 8-10 años, cuando un grupo privado impulsó una planta de sacrificio en el Caribe.
- El capital aportado permitió adquirir terreno y financiar estudios de factibilidad y planos, pero no se logró obtener financiamiento para construir.
- La Cámara propuso migrar hacia un modelo cooperativo; al no concretarse, hace unos 2½ años se conformó una comisión con MAG, INDER y la Cámara.
- De ese trabajo nació el perfil del actual Centro Industrial de Productos Cárnicos.

Carretera de San Carlos (Oficina del Caribe) - Centro Industrial de Productos Cárnicos

2

Esos básicamente son los antecedentes que tiene el proyecto hoy día, el INDER acogió el perfil, financió el estudio de factibilidad que más o menos anduvo alrededor de ciento treinta millones, elaboró un cartel, una licitación para que participaran empresas a nivel nacional y lo ganó la Fundación Tecnológica conocida como FUNDATEC, esta organización de técnicos del Instituto



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Tecnológico elaboró el estudio de factibilidad que duró aproximadamente casi un año en su estudio.

Ustedes saben que un estudio de factibilidad para un proyecto de esta naturaleza requiere la evaluación técnica de legal, financiera, ambiental, económica, administrativa y entonces fue entregado aproximadamente hace unos tres meses el estudio a al INDER y a la Cámara de Ganaderos, la buena noticia es que el resultado del estudio fue positivo, hay viabilidad técnica, viabilidad financiera y entonces dados los resultados del estudio, se le pidió al gobierno ver la posibilidad de que se considerara este proyecto como una obra de inversión pública, porque era muy difícil buscar un mecanismo de financiamiento como le pasó al otro grupo, y que lo viera como un proyecto de interés nacional.

Los planetas se alinearon de alguna forma y tuvimos la suerte de que el gobierno también viera con buenos, ojos el gobierno actual, el alcance y la importancia de este proyecto para la zona del Caribe y lo juntó también con la intención de hacer otro similar en la zona Chorotega especialmente en Guanacaste en Liberia.

Entonces el estatus del proyecto al día resulta ser que hay intención del gobierno de financiarlo con fondos públicos, como inversión pública, porque es la única forma que un proyecto de esta naturaleza en su operación sea rentable y sea administrador de una forma que no genere las perdidas dependiendo del grado de administración que tenga, el estatus actual del proyecto es ese.

2. Del perfil al estudio de factibilidad



- El perfil fue presentado al INDER y acogido institucionalmente.
- Se elaboraron términos de referencia para contratar el estudio de factibilidad.
- INDER aprobó aproximadamente ₡130 millones para realizar el estudio.
- La licitación fue adjudicada a la Fundación Tecnológica (FUNDATEC).
- El estudio tomó cerca de un año y fue entregado a inicios de 2026.

Carretera de Desarrollo Unión del Caribe • Centro Industrial de Producción Carne de

1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

En este momento el gobierno junto con el INDER y JAPDEVA, precisamente el día de ayer tuvimos una reunión para finiquitar o lo que se llamaría la hoja de ruta del proyecto, el INDER financiará la compra del terreno, hay que presentar en el primer trimestre del próximo año básicamente lo que llaman ellos el boceto del proyecto en fórmula MIDEPLAN porque tiene que entrar a través de proyectos MIDEPLAN, para que sea considerado una obra de inversión pública lo que ellos llaman de alto valor, por el monto que requiere este proyecto.

3. Resultado clave: proyecto viable



Viabilidad técnica

El estudio de factibilidad concluye que la infraestructura y operación propuestas son técnicamente viables.

Viabilidad económica

El proyecto resulta financieramente viable bajo el supuesto de financiamiento de la obra civil con fondos no reembolsables y condiciones favorables.

Viabilidad social

La evaluación económico-social mantiene indicadores positivos incluso al incorporar riesgos.

¢26.612 millones

VAN social

47,76 %

TIR social

1,18

B/C

Carretera de Gualandera Unidos del Caribe • Centro Industrial de Productores Cítricos

4

Entonces antes de enero del 2027, se acordó el día de ayer en esta reunión donde estuvieron presentes autoridades del INDER el y Ministerio de Agricultura y nosotros como cámara que la compra del terreno debe de estar finiquitado antes de que termine el 2026 y se adquiera en el primer trimestre del 2027, y también en el primer trimestre del 2027 debe quedar el perfil de proyecto adaptado en el esquema MIDEPLAN y la siguiente fase sería que el gobierno a través de que se comprometió al financiamiento de lo que sería el diseño y elaboración de planos y construcción de la obra civil e infraestructura para que esta de inicio en el 2027 y 2028 y que podamos negociar con JAPDEVA a través del canon el equipamiento del mismo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



6. Ubicación estratégica: La Marina de Guápiles

- Ubicación seleccionada por su posición estratégica y equidistante respecto a las zonas de influencia.
- Cercanía y acceso para productores del Caribe y Sarapiquí.
- Acceso favorable para ganado proveniente de la Zona Norte.
- Los estudios de factibilidad se realizaron sobre uno de los terrenos identificados en este sector, por lo que su viabilidad ya fue analizada.

Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe • Centro Industrial de Producción Ovinos

Ellos consideran que si se cumplen los plazos establecidos este proyecto estaría entrando en operación a fines del 2028 o a principios del 2029, ¿cuál es la ubicación estratégica que nosotros recomendamos en su momento?, se logró una matriz con técnicos para ver cuál es la ubicación, y entonces varios factores se unieron para esto.

Uno, nuestra organización como Cámara de Ganaderos cubre toda la zona del Caribe pero nuestra sede operación es Pococí, y entonces evidentemente queríamos de primera mano, que esta planta esté ubicada en Pococí, sin embargo objetivamente hablando la mayor concentración de ganado que tiene la zona del Caribe está de Guácimo-Siquirres hacia la zona baja, lógicamente después Sarapiquí y el lado de la zona norte o en la parte de San Carlos, entonces creímos que el sector de La Marina era una ubicación estratégica equidistante en donde cumplía de primera mano con los requisitos que pide los protocolos para instalar una obra, una infraestructura de esta naturaleza que esté un poco largo de la población central y que los terrenos se guarden o cumplan con los requisitos que requieren los protocolos del caso, fue por eso que nosotros recomendamos y fue aprobado y entonces la ubicación sería en La Marina de aquí de Guápiles.

En la cercanía y acceso para productores del Caribe y Sarapiquí el acceso favorable para ganado proveniente de la zona norte y todos los estudios de



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

factibilidad se realizaron sobre estos terrenos identificando la viabilidad y que esto ya fue analizado y definido de esa forma.

7. ¿Qué procesará el centro?



Bovinos

Servicio de faenado para el principal segmento ganadero de la región.

Cerdos

Capacidad de procesamiento para atender producción porcina.

Búfalos

Infraestructura preparada para una población bufalina creciente en el Caribe.

Centro de Desarrollo Urbano del Caribe • Centro Industrial de Productos Cárnicos

¿Qué pensamos procesar en este centro?, el centro se le pidió a FUNDATEC que previera que tuviera tres líneas de trabajo, una para bovinos, la otra para cerdos y la otra para búfalos, la población de búfalos en la zona del Caribe está teniendo un incremento muy importante, y esta gente está produciendo búfalos en el Caribe ha estado teniendo problemas de sacrificio de los búfalos en las plantas de procesamiento actuales en la gran área metropolitana, entonces consideramos que era oportuno prever que este centro de procesamiento cárnico pudiera recibir y procesar esas tres líneas de trabajo, el faenado y el deshuese para bovinos igual faenado de cerdos y deshuese y también la parte de bufalina.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°10

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



8. Modelo de administración y reinversión

- La operación tendría una estructura técnica y administrativa independiente de la Junta Directiva, aunque vinculada a la Cámara.
- Se busca una gestión ágil, profesional y con lógica empresarial.
- Por tratarse de infraestructura financiada con fondos públicos, los rendimientos no se distribuirían directamente como utilidades.
- Los excedentes se orientarían a infraestructura y desarrollo agropecuario del Caribe y Zona Norte, según un plan de inversión.
- Los afiliados de las organizaciones incorporadas al sistema podrían acceder a precios preferenciales.

e

Caracas la Ganadería Unida del Caribe • Centro Interzonal de Producción Ganadera

Modelo de administración y reinversión, como se trata de una obra pública financiada con fondos públicos, la figura que se está estableciendo o que se va a definir para la administración u operación y mantenimiento de este proyecto, es una figura paralela a la junta directiva de la cámara, porque la cámara sería la administradora del proyecto mediante un convenio que de arrendamiento, porque toda esta infraestructura al ser financiada por el INDER, el INDER sería el dueño de las instalaciones y mediante la figura de arrendamiento por diez, quince o veinte años sería la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe, en donde nosotros debemos responder en el mantenimiento y la operación eficiente del mismo, entonces estamos próximos a definir cuál es la estructura de carácter operativo para que una empresa de esta naturaleza dentro del concepto de asociación, pueda operar como si fuera una empresa privada eficiente y que responda a los protocolos de una administración eficiente controlada no solo por la misma cámara sino por los controles que establezcan las autoridades de gobierno, entonces esa es básicamente.

Ahora, que se pretende hacer con los posibles remanentes o rentabilidad de un proyecto de esta naturaleza, entonces el compromiso que sí asumió en esta reunión es que todo aquel remanente fuera de costos y fuera de impuestos sea reinvertido en el desarrollo agropecuario de la zona del Caribe, y entonces nosotros no podemos pretender repartir un solo cinco en a nadie porque no podemos por ser fondos provenientes de una infraestructura de carácter público pero sí podemos reinvertir en el desarrollo agropecuario regional, crear un fondo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

para fomento ganadero, crear un fondo para emergencias, como lo que acaba de pasar, entonces todo esto va a responder a todo un plan de atención que debe definir la cámara con las organizaciones que quieran colaborar en esa dirección.

Entonces en resumen tendríamos una estructura técnica y administrativa independientemente de la junta directiva pero vinculada directamente a la cámara, que sea ágil, que sea profesional y con una lógica empresarial, ya lo dije por ahí los excedentes se orientarán a infraestructura y desarrollo agropecuario del Caribe y los afiliados de las organizaciones incorporadas al sistema podrán acceder a precios preferenciales, ¿cuál podría ser el beneficio que puede tener un ganadero?, si utiliza, si está dentro de alguna de las organizaciones o de las cámaras porque ya hay una federación de cámaras del Caribe que hay cinco cámaras integrando esta federación, entonces todos los que estén integrando cámaras y organizaciones en el Caribe que utilicen los servicios de la futura planta, van a tener un precio preferencial para que de alguna forma haya un incentivo directo en la operación de la misma.

9. Beneficios sociales y económicos esperados

El estudio identifica beneficios directos, indirectos e intangibles para la Región Hústar Caribe y la Zona Norte.

Productores y comercialización

Mejor acceso a canales formales, menor dependencia de centros de sacrificio lejanos y posibilidad de agregar valor a la producción.

Menores costos y huella logística

Menos kilómetros de traslado, menor costo de transporte, menor estrés animal y reducción asociada de consumo de combustible y emisiones.

102 empleos en operación

60 puestos directos y 42 indirectos estimados, además de contratación temporal durante la construcción.

Encadenamientos y economía local

Demandas de transporte, mantenimiento, comercio, insumos y otros servicios; mayor circulación de ingresos dentro del territorio.

Desarrollo territorial

Formalización y modernización del sector, capacidades empresariales, infraestructura agroindustrial y reducción de brechas territoriales.

Impacto en hogares

Pagos anuales estimados a productores por \$7.474 millones y masa salarial anual cercana a \$612 millones.

Centro de Desarrollo Urbano Hústar Caribe • Centro Industrial de Producción Ganadera

10

Lógicamente un proyecto de esta naturaleza también es medible por el beneficio de carácter social y económico esperado, entonces se van a ver beneficiados los productores ganaderos de la zona, yo no sé si ustedes saben este dato, pero la zona del Caribe tiene más de seis mil fincas debidamente registradas en SENASA, entre pequeños, medianos y grandes productores ganaderos en todas las líneas, en leche, en doble propósito, en desarrollo, en engorde y en cría, y entonces



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

imagínense ustedes el trasfondo social que va a tener un proyecto de esta naturaleza.

Van a haber 102 empleos en operación va a haber desarrollo territorial menores costos y huella logística, imagínese lo que significa para un transportista o un productor ya no mandar a San José el ganado, porque lo que actualmente sucede es que nuestros productores o comerciantes que llevan el ganado hasta San José en pie y lo regresan a la zona en canal, cuánto representa en costos y cuánto representa en huella de carbono una situación de esta naturaleza, van a haber encadenamientos y economía local positiva y lógicamente va a impactar en los hogares de alguna forma en carácter desde el punto de vista social.

Entonces los beneficios sociales y económicos se esperan que sean tangibles en ese sentido y ya estamos trabajando con el INA, yo en mi calidad de presidente de la cámara estoy en la Junta Directiva de AREDES en Limón y estamos coordinando un programa de capacitación porque el estudio de factibilidad ya también nos detalla cuales son los puestos que va a requerir este proyecto, y entonces se necesita capacitar a los jóvenes de la zona, y ya hay un compromiso del INA, porque tienen un laboratorio en San José y van a haber programas específicos para capacitar el personal técnico y operativo que va a requerir esta planta entonces creo que ese es otro beneficio directo, nosotros queremos que sean jóvenes de la zona que se capaciten y puedan llegar a operar esta planta.

10. Inversión estimada



¢8.000 – ¢9.000 millones

inversión total estimada

- Incluye terreno, obra civil e infraestructura, equipamiento y capital de trabajo.
- Por su magnitud, es un proyecto de alta inversión que requiere coordinación interinstitucional.

Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe - Centro Industrial de Producción Cárcora

11



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°13

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Inversión estimada, estamos hablando de entre ocho mil y nueve mil millones de colones, es un impacto de inversión fuerte, creo que es una de las pocas organizaciones a nivel nacional que va a recibir una inversión de esta naturaleza, aquí quiero destacar algo importante, y no es que quisiera echar flores de gratis pero creo que de alguna forma pueden ser de orgullo para toda la zona especialmente Pococí, de que nuestra cámara que tiene 22 años y ahí está don William que fue miembro de nuestra junta directiva muchos años, la cámara de ganaderos tiene más de 30, 40 años de existir aquí en la zona, pero de existir formalmente en libros y tener una personería jurídica estable es desde hace 22 años para acá.

Y en esos 22 años hemos establecido convenios, alianzas dependemos de la afiliación de nuestros de nuestros asociados, jornadas de campo, insumos, proyectos tenemos alianzas con COMCURE y con CORFOGA y con el MAC y con el INTA y entonces eso nos ha permitido poder realizar proyectos y beneficiar a muchos ganaderos de la zona, otro dato que me gustaría compartir con ustedes, yo no sé si habrá alguna otra asociación en la zona que haya recibido la idoneidad de parte del Ministerio de Hacienda nosotros hemos tenido en tres ocasiones certificaciones de idoneidad, para el manejo de fondos públicos, y hemos el liquidado tres proyectos administrando fondos públicos directos ya sea del MAC o del MINAE.

Entonces eso nos ha permitido generar una credibilidad como organización en las instituciones públicas y privadas de la zona, y eso me complace compartirlo con ustedes porque al fin y al cabo es una organización con sede en Pococí y con impacto regional y a nivel nacional, hay un punto hoy estuve precisamente en uno de los lotes que nosotros tenemos de los terrenos que nosotros tenemos vistos para este proyecto y estuvimos analizando el flujo vehicular de la entrada ahí a donde está el antigua RITEVE, DEKRA actualmente y entonces consideramos que aquí si valdría la pena hacer una primer solicitud de investigación y de observación, porque lo que pudimos observar es que, cuando entra en operación si Dios lo permite este proyecto, la entrada a ese sector a La Marina, acuérdense que ahí hay unos quebradores también y entonces el flujo de camiones eso es muy fuerte, pero en los primeros cien metros hay una fila de carros que siempre se hace ahí que es los que van a revisión vehicular, entonces esos esos carros, esa fila ocupa siempre la mitad de la calle, entonces paralelo a esa calle, hay un lote baldío ahí, que según no es seguro esta información valió la pena averiguarlo, eso se había adquirido a través de RITEVE, si es así es más fácil el asunto de ver cómo



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°14

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

se puede coordinar con la municipalidad, con el MOP o COSEVI, o con quien corresponda, para ver la oportunidad de generar un acceso directo a DEKRA y liberar esa entrada para que el flujo vehicular a futuro no sea un problema de un cuello de botella peligroso ahí, esa sería una de las primeras solicitudes que podríamos coordinar con esta Municipalidad o el MOP según corresponda.

Posteriormente cuando el proyecto entre en diseño y surjan otras circunstancias, podemos coordinar algunos otros eventos con ustedes pero de momento es lo que he podido observar, nosotros hemos venido trabajando también, yo considero que este proyecto va a generar una proyección del ganadero de la zona y también por qué no soñar que Pococí o la zona del Caribe tenga el día de mañana una marca específica de carne de consumo nacional o de consumo internacional.

Estamos a las puertas también de grandes proyectos en Limón, se habla de una marina, se habla de la llegada de un proyecto de cruceros, el día de mañana, esta APM Terminals, entonces posiblemente estos son mercados que se van a abrir y algo que no les he contado, una de las características que va a tener esta planta de procesamiento cárnico es de que va a tener la categoría para exportar, entonces desde un principio hemos querido que la planta tenga la previsión de exportación de una vez construida.

Entonces tenemos en mente también ir pensando desde el punto de vista de mercadeo generar una marca que identifique la industria cárnica, y le ponemos Unión Huetar porque es la idea es unir toda la materia prima que se produzca no solo en el Caribe sino en la parte de la zona norte, aquí hay algo importante también que quiero compartir con ustedes, a nosotros nos preocupa, estamos muy entusiasmados con este proyecto, pero nos preocupa también que el alto ganadero a nivel nacional lejos de incrementarse cada año es menor, y esto no deja de ser un riesgo para cualquier proyecto de esta naturaleza, entonces paralelo al proyecto nosotros estamos presentando un proyecto de fomento ganadero para incentivar la cría, la cría especialmente en la zona del Caribe y zonas adyacentes, para los que son ganaderos van a entender fácilmente lo que voy a decirles, pero éste la actividad más sacrificada de la parte productiva de ganado es la cría, los que están en cría son los que más sufren porque es un proyecto de mediano y largo plazo, y muchas veces el ganadero no ve los resultados que quisiera en el corto plazo, por eso en algunos países desarrollados a los que están en cría hay grandes beneficios y creemos que nosotros debemos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

ir cambiando ese chip y pedirle a los gobiernos el respaldo financiero, el respaldo económico para que los que estén en cría reciban beneficios e incentivos para tener nosotros materia prima para poder matar, no tendría sentido hacer una inversión de esta naturaleza si por otro lado no vamos a tener la materia prima suficiente, entonces las dos cosas van de la mano.

Puse esto aquí porque también estamos pensando en ver cuál sería la marca y que podamos ir exportando desde el punto de vista de mercadeo para la futura industria y soñamos con el día de mañana que la zona del Caribe tenga una marca de carne que la identifique y por ahí estamos pensando en algunas alternativas, esto no es definitivo sino simplemente que estamos haciendo ensayos en ese sentido.

Por aquí tenemos ahí una imagen de lo que sería el anteproyecto arquitectónico del centro industrial, nosotros le hemos llamado centro de procesamiento cárnico o industria cárnica de res por ya llamar la planta de matadero o sacrificio como que esos conceptos ya van quedando un poco en el pasado y hemos querido llamarle centro de procesamiento cárnico en donde exista la parte de faenado o sea el sacrificio y la parte del procesamiento o el deshuese que nos permita a nosotros el día de mañana comercializar los productos cárnicos respectivos, eso más o menos es una foto de la propuesta base, que será tomada en cuenta en el momento que se hagan los diseños y planos respectivos.

Aquí también hay algunas gráficas que el departamento de ingeniería nos pasó en su momento este ha sido un resumen muy gerencial muy ejecutivo en términos generales del proyecto, el proyecto presentado por la Fundación Tecnológica tiene 980 folios es un proyecto en donde podemos encontrar hasta la descripción de cada uno de los puestos de trabajo, es donde todos los diagramas de procesos, donde están identificado todo el equipo, que se va a requerir, lo que pasa es que en una sesión de esta naturaleza es muy difícil poder desarrollar todo y explicarles todo esto, pero estamos anuentes a que podamos tener un espacio mayor o el día de mañana hacerles una presentación más detallada sobre el alcance del proyecto, especialmente cuando ya tengamos los diseños y planos definitivos, si hay alguna pregunta, alguna observación, estamos en la mejor disposición.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Gracias, señor presidente por el espacio, buenas noches a todos y un gusto tener con nosotros a nuestro presidente don Douglas Madrid y a su hija, bienvenidos, de verdad que es un honor para nosotros poderlos recibir en este espacio.

Don Douglas de usted quiero referirme como uno de los impulsores más importantes que ha tenido la transformación ganadera en nuestro cantón, un pionero enorme que se ha atrevido a soñar y que conozco de un montón de proyectos que ha impulsado en nuestra zona, y uno importante fue el plan piloto que desarrollaron con CORFOGA, que vino a revolucionar nuestras fincas y obviamente podemos hablar de cosas muy buenas, gracias por estar ahí, reiterarle el agradecimiento.

Yo quisiera hacer tres preguntas no sé si me las contesta una a una o se las formulo, creo que son bastante sencillas, pero dice que bueno disculpe, el tiempo de retorno de la de la inversión, estamos hablando de ocho mil millones de colones, ¿en cuánto tiempo lo establecieron?, la otra pregunta mía es, ¿cuánto representa la industria cárnica del caribe como impacto a las plantas que existen en Costa Rica?, que estamos hablando de más o menos cuatro industriales cárnicos, ¿cuántos representa porcentualmente ese impacto y qué podría generar obviamente a las plantas de allá?

Porque estamos hablando de una de una producción cárnica muy importante que ustedes ahorita nos van a hacer la indicación y lo otro que a mí me parece interesante en esto me siento desconocedor, en este cantón se está trabajando para el plan regulador, ese tema que una vez que se instale mi preocupación sería si está en el lugar correcto y qué consecuencias podría tener eventualmente en futuros cercanos, no sé si me copió las tres preguntas y muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

En relación a la tasa de retorno por lo que me permití leer los técnicos hablan de 12 años, pero prefiero mejor don William consultarle a la parte financiera que analizó este estudio y le hago llegar el dato exacto para con todo respeto no batear en la información, está en el estudio de factibilidad y ahí viene la tasa





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

interna de retorno, pero sí se la hago llegar con mayor confiabilidad. ¿En segundo lugar me preguntaba usted sobre la ubicación?

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

La pregunta fue ¿cuánto representa la industria cárnica nuestra y el impacto que podría tener los industriales en la meseta central?

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

Okay, nada más imagínense este dato, el acto nacional según el último informe, asciende aproximadamente a 1.580.000 reses a nacional, de ese 1.580.000 aproximadamente 300.000 hay en la zona del Caribe, entonces estamos hablando de un poquito menos del 30%, entonces imagínense ustedes que este es un dato preocupante, ¿por qué?, porque asumamos que lo que salga para el gran área metropolitana se procese aquí en la zona que es la idea, y les voy a contar y adelantar algo que si nos llamó poderosamente la atención.

Si hay alguien que se opuso en el pasado al proyecto frigoríficos fueron las plantas industriales de la gran área metropolitana, ellos se opusieron ¿por qué?, porque cualquier proyecto de esta naturaleza fuera del área metropolitana fuera de Montecillos o fuera de cualquiera de estas era una piedra en el zapato para estas grandes industrias, ¿por qué?, porque les vamos a robar parte del pastel, entonces yo no puedo atrever a decirme que fue lo que sucedió en no financiar, pero me imagino que hubo muchos detractores a lo largo de este primer intento, en el caso actual como el gobierno es el que va a financiar, posiblemente se opongan pero el asunto va porque va, y ya está en el plan de gobierno escrito que este proyecto tiene fechas y tiene solo que ocurra alguna situación ahí que uno espere que no suceda, entonces ya hay dos plantas que se pusieron en contacto con el viceministro de agricultura que es el que está coordinando junto con nosotros este proyecto, que es don Fernando Vargas, le dijeron, bueno hagamos una cosa si la situación va porque va, entonces más bien hagamos al revés si, nosotros no podemos expandirnos en el área metropolitana por razones obvias, que nos procesen ellos lo que viene del Caribe, y por qué no, convertirnos nosotros en maquiladores de lo que requiera Montecillo o sea al fin y al cabo nuestro negocio es dar servicio, ¿y qué importa?, nosotros le podemos maquilar, rellenar y en lugar



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

de que vaya el ganado de pie para Montecillos se lo van a llevar en canales, y así damos un servicio.

Entonces yo considero que el impacto desde ese punto de vista va a ser importante, porque estamos regionalizando lo que el gran Área Metropolitana no puede avanzar más ni puede expandirse más, entonces desde ese punto de vista el proyecto tiene una gran aceptación y ya hay posibilidades de alianza en ese sentido.

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Disculpe y por último me quedaba la consulta que le hice con relación al plan regulador si eso podría tener afectaciones a futuro una vez que podamos contar con el plan regulador.

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

Bueno al que más bien se lo devuelva a ustedes, claro, más bien ustedes ayúdenos en eso, yo pienso desde el punto de vista objetivo pensamos en esa zona, porque es una zona todavía guarda características de no cercanía a poblaciones ya definidas y una zona que se hizo estudio del de la parte de del del de la circulación del viento, se hicieron estudios de curvas de nivel, se hicieron estudios de nivel freático, se hicieron estudios de las aguas que hay en esa zona, y todo el impacto fue positivo, entonces yo me imagino que esas mismas características a la hora de analizar un plan regulador, posiblemente sea una referencia de carácter positivo para que un proyecto de esta naturaleza no se instale en otros en otro lugar que vaya a afectar por las razones obvias, pero nosotros respetaríamos lo que se defina en su momento dentro de la parte legal y espero que cuando se definan los planes reguladores no haya problemas, pero si valdría la pena verlo desde ahora.

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Muchísimas gracias don Douglas y reiterarle la bienvenida.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°19

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Buenas noches a todos compañeros y a los que nos ven por las redes, muchas gracias don Douglas Madriz y su hija por estar acá, voy a hacer una intervención sin antes con el permiso de Don Douglas de darle honor a don José Martín Chavarría Castillo, quien fue el propulsor junto con una junta directiva, que empezaron a desarrollar la idea de que se genere en dado momento un matadero, hoy en día con las características que don Douglas este expone.

Solo para contextualizar el único cantón de este país que tiene tres subastas ganaderas es Pococí de aquí salen 1100 reses semanales, para la gran área metropolitana, solo ustedes imagínense la magnitud de lo que habla Don Douglas del proyecto como tal en dado momento y lo expongo de una vez aquí ante todos ustedes como compañeros, se debería de ver la posibilidad de nominar este proyecto, como un proyecto de interés cantonal, es un proyecto de interés provincial, claramente, por la ruta 32 en este momento usted se pone a contar los camiones y son alrededor de 2500 reses que salen, por el túnel Zurquí, por semana, tomando en cuenta la subasta del valle.

¿Que quiero decir con esto?, yo le agradezco tanto, yo bueno al ser parte de la cámara, además de que la visión que se ha tenido de dar adelante con este esfuerzo, en lo que más bien ponernos a la disposición don Douglas, en lo que usted necesite, les reitero si cabe la posibilidad de que consideremos con una petición formal el que este sea un proyecto denominado de interés cantonal se los agradecería mucho.

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

Gracias Jeffry, me parece muy justo en primer lugar el homenaje póstumo a don Martín, yo tuve la oportunidad varias veces de sentarme con él a considerar algunas alternativas, antes de que la cámara pensara en la presentación del proyecto actual, y siempre tuvimos como es característico de mi persona sentir un gran respeto por lo que hacen los demás, y fue por eso que otros dimos el tiempo necesario respetando lo que ellos estaban haciendo, recuerdo en una oportunidad que juntos fuimos inclusive estuvimos a punto hasta de negociar con unos representantes de origen chino que estuvieron dispuestos a financiar el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

proyecto, sin embargo las circunstancias en que lo querían hacer no guardaban o no eran del alcance de lo que pretendía frigoríficos.

Pero sí recuerdo Jeffry gracias por recordarlo que hicimos algunos esfuerzos inclusive nosotros como cámara tenemos dos acciones de ese proyecto frigoríficos y eso dice mucho de que nosotros en ese momento teníamos una fe inquebrantable sobre el alcance del proyecto y nunca renunciamos a que la zona del Caribe tuviera un proyecto de esa magnitud, algunos se preguntarán bueno ¿y por qué no, el gobierno le compra frigoríficos?, nosotros lo que hicimos fue preguntarle a al gobierno a través de INDER ellos necesitaban hacer un estudio directo de factibilidad según el protocolo que tienen ellos, pero sí le dijimos a la gente de frigoríficos con todo el respeto del mundo en el momento que salga la licitación para compra de terreno ustedes están en todo su derecho de presentar la oferta de acuerdo a los términos de referencia que se dicten en su momento, ustedes saben cómo funciona esto con fondos públicos, tienen que haber varias ofertas este siempre y cuando los terrenos guarden las características mínimas necesarias que el que los términos así lo definan, pero gracias y por esa buena idea.

Ojalá este proyecto sea acogido, ya está presentado en AREDES, yo represento la cámara en AREDES, también he hablado de esto en los Consejos territoriales, entonces me parece que hay que irlo socializando y lo más importante es que nos llena mucho de orgullo que sea Pococi quien acoja la construcción y la sede de este gran proyecto.

Reg. Walter Villagra Rodríguez.

Bueno muy buenas noches para todos compañeros del Concejo en pleno señor alcalde, señora secretaria, don Douglas, que gusto tenerlo por aquí, su hija, realmente muy complacido con ese resumen tan detallado que nos trajo y muy bien explicado, creo que como dice usted esa cantidad de oficios, sacar ese resumen y entenderlo de la forma que usted lo entiende y lo vino a explicar, dice mucho de la cámara en realidad y de su representante que hoy es usted.

Básicamente lo que quería por lo menos decirle, sí hay una comisión aquí de ruta 32 que don William la preside por cierto, ese tema de la entrada excelente, de una vez ojalá pudiéramos de alguna manera servir de algo para ayudar yo sé que de algo podemos servir, quizás ahí para meter la manita un poquito, porque





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

sí, así a como está solamente para los carros que entran a ahí a DEKRA es complicado y si quisiera que esté la planta ahí pues mucho más, ahí si de algo de verdad podemos servir ahí vamos a estar para servirle.

Este otro de los temas que me interesa muchísimo y me encantó escuchar es que el INDER esté metido de lleno en este asunto, INDER aquí en Pococi tiene cerca de 90 asentamientos, y está muy fraccionado el terreno de este cantón por INDER, y tiene ciertos programas que ha dado INDER para ayuda, fomento alimentario, le ha hecho corrales de hierro a muchos campesinos, y esos corralitos la gente no sabe la verdad manejarlos, no saben manejar ganado bien, les regala hasta las vacas para que paran y muchos de ellos llegan y las venden porque no saben manejarlo, y muchos de esos corrales que han valido tamaño poco de plata los tienen algunos para bodega y en el peor de los casos algunos hasta para meter leña y que de verdad el INDER y ustedes puedan incentivar ese fomento de la cría en este cantón urge, de verdad la gente desistió mucho los potreros para sembrar yuca y agricultura, pero la verdad que la ganadería es una de las cosas que este país por tradición, por vida nos ha enriquecido y eso creo que vale la pena volverlo a incentivar y que bueno que ojalá que ustedes pudieran manejar el tema de ayudar a muchos de estos parceleros a enseñarles un poquito a que tengan ayuda del momento del INDER, de créditos del INDER, que tienen fondos para eso y banca desarrollo ojalá pudieran armarlo también para que muchos de esos parceleros en realidad pongan la parcelita a trabajar, y todos los activos que el INDER les da y cantó creo que tiene mucha fortaleza para ganadería.

Creo que estamos en muy buenas manos ustedes han hecho un trabajo excelente, y ojalá que esto de verdad lo lleguemos a ver, que yo creo que ya no falta mucho, lo veo muy positivo, así es que adelante, los felicito y si en algo de verdad podemos servir para obras como estas de la entrada y otras cosas ahí, estamos para servir y muchas gracias.

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

Le agradezco que haya tocado un tema ahí en su exposición que siempre saco a relucir, vean amigos los ganaderos, y los que son ganaderos me van a entender lo que voy a decir, nuestra misión en la cámara, es transformar un poco el chip del ganadero, porque la lo tradicional lo que usted acaba de apuntar yo no sé si ustedes se han puesto a pensar que a pesar de los vaivenes de los precios y a





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2028

pesar de un montón de cosas que han sucedido en los últimos años, ¿por qué sigue existiendo ganadería en este país?, y sigue existiendo porque hemos llegado a la conclusión, que el alto porcentaje de los que estamos en esta actividad es una mezcla de pasión y de forma de vida y se los digo por mi padre yo soy pensionado del Instituto Tecnológico de Costa Rica, trabajé para el Tecnológico, mi papá compró una finca hace 70 años que en paz descanse y en la zona acá de pueblo y entonces yo siempre cuando me pensioné y me incorporé al proyecto, y a mí me llamaba mucho la atención y le decía don William lo conocí muy bien a mi padre, yo le decía papá, ¿por qué no cambiamos de línea?, ¿por qué no engordamos?, para que el retorno sea más rápido y eso era ofenderlo porque su pasión, su orgullo, era después desayunar abrir la puerta de la casa y ver si la vaca pario y a quién se parece el ternero.

A él no le importaban los precios del ganado no le importaba el mercado del ganado, ni a cómo está la subasta, lo único que le interesaba era ver su ternero que estuviera mamando lo adecuado que estuviera sano y poderlo desarrollar y verlo grande, eso es pasión, y por eso muchos ganaderos existen, entonces nuestra misión como organización es ayudarlos a que sin que desaparezca la pasión, también lo vean como un proyecto comercial, que sea rentable, y darle los instrumentos y capacitarlos, para que puedan llevar esa unidad productiva a buen puerto y que no desaparezcan.

Entonces nuestra misión es que no desaparezca del paisaje del Caribe los seis mil ganaderos que todavía existimos en la zona, a pesar de todos los problemas y mucho los ayuda que todavía sientan amor y pasión por la ganadería, eso es un activo que tenemos los que trabajamos en esto, y les doy un dato la cámara en este momento tiene activos 420 afiliados, inactivos entre inactivos y activos hay casi 800 ganaderos afiliados a la cámara pero nosotros trabajamos únicamente con los activos los que están pagando al día, los que van a capacitación, los que van a las asambleas, los que van a los días de campo para capacitarse.

Y no sé si ustedes han podido observar pero en los últimos días o quince años el ganadero ha ido cambiando de chip, ha ido cambiando la mentalidad de producir ganado en la zona, ya hoy día cuesta ver fincas grandes que no estén parcializadas con cercas vivas o con cercas eléctricas, han ido entendiendo que la división de potreros es uno de los caminos más adecuados para ser eficientes, para utilizar mejor su pasto, para tener más ganado en la misma área, y son pequeños detalles que en el tiempo hay que estar como un proceso educativo,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

hay otro detalle también que hemos observado y ustedes lo pueden observar, también en los ganaderos de la zona, que estamos luchando por el relevo generacional, los ganaderos somos más viejos, y hoy día los jóvenes cuesta mucho incorporarlos, entonces estamos tratando de incentivar que los jóvenes puedan encontrar proyectos productivos sin que desaparezca la unidad principal.

Entonces tenemos programas para jóvenes ganaderos, para mujeres ganaderas y para que puedan generar proyectos y emprendedurismo dentro de la actividad principal, le agradezco que haya observado esos detalles porque es parte de lo que estamos trabajando en la cámara.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Douglas bueno primero agradecerle su presencia aquí con nosotros esta noche, en algún momento la pasión como que se acaba es difícil, a mí me pasó una situación complicada ahí con mi papá, y ahí me di cuenta justamente lo que usted acaba decir, si esa pasión no existiera muchos ganaderos ahorita aquí estuviese esto lleno de yuca, de ñame, a mí me pasó lo mismo, sí, pero yo embarqué a mi papá.

Justamente por un tema de retorno yo le dije cambiemos, engordemos, quitemos la cría y engordemos, pero bueno usted es conocedor de este tema, yo le dije va a salir bien, salió malísimo, usted sabe que el kilo del ternero y ahí relativamente con el de engorde hay una diferencia enorme, usted compra en esos años hasta 1800 o 2000 el ternero y llegaba y vendía el gordo en 1200, 1300, lo embarqué, pero él siguió apasionado siempre, y ahí está, siempre dando guerra.

Don Douglas no me quedó claro el tema de quien operativamente va a administrar la planta o sea qué tipo de figura jurídica han analizado, porque no me quedó claro, yo sé que lo explicó usted ahí un poquito, ¿pero cómo va a funcionar?, eso primero, segundo con esa inversión que haría el INDER prácticamente eso sería una empresa estatal, o sea en algún momento se haría una transición a una asociación a la cámara o lo tienen ustedes presupuestado de cuantos años sería del estado y estaría bajo concesión supongo.

Y la otra es bueno, usted me indicó que el perfil del proyecto ya está listo y que está también la factibilidad del proyecto, o sea, ¿eso ya se presentó al INDER? ya lo tiene el INDER.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

Okay, gracias empecemos por la última, el perfil que se elaboró fue la base para que INDER financiara el estudio de factibilidad, lo que hay es un estudio de factibilidad completo, con todos los apéndices del caso y entonces el paso que sigue es que nosotros debemos coger este estudio de factibilidad con toda la información, que tiene pasarlo al esquema MIDEPLAN, porque tiene que ser presentado bajo el esquema de proyecto MIDEPLAN, tenemos tiempo para marzo o abril del próximo año para hacer este trabajo, y presentarlo a MIDEPLAN bajo boceto o esquema del proyecto MIDEPLAN.

Entonces el 90% ya yo analicé el formulario y todo lo que tiene el estudio de factibilidad el 90% de la información que pide MIDEPLAN está en el estudio de factibilidad y entonces es un trabajo que tenemos que tropicalizar básicamente y presentarlo en su momento, ¿cuáles va a ser la estructura?

La propuesta es que y esto sea una aclaración importante que quiero hacerles a todos, las asociaciones como la nuestra son sin fines de lucro, pero ya hay jurisprudencia jurídica, que nuestras organizaciones pueden desarrollar proyectos productivos comerciales, que generen ingresos, pero que los ingresos no pueden ser distribuidos de forma efectiva entre los afiliados o entre los socios de la organización, sino que deben ser distribuidos de manera en insumos o en beneficios no tangibles, por ejemplo en infraestructura, en compra de ganado, en desarrollo agropecuario, en construir corrales, en construir queseras, para los productores, en fin, pero no podemos como una cooperativa excedentes de los proyectos pero entonces las organizaciones como la nuestra con esta figura jurídica que tiene las asociaciones que son sin fines de lucro, sí podemos administrar proyectos productivos comerciales siempre y cuando en el caso nuestro vamos a tener una estructura totalmente aparte de la junta directiva que va a administrar y operar el matadero, bajo una estructura, paralela en donde responda a la junta directiva de la cámara porque al fin y al cabo la cámara es la que va a firmar el convenio de arriendo con el gobierno sobre el uso de la infraestructura por los años que así nos digan.

Ellos nos hablaron que esa figura más o menos son de diez a quince años prorrogables, entonces en esos primeros diez años o quince años se va a generar una estructura que es mi sueño una dirección cómo funciona cualquier planta de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Matanza, con su médico veterinario, con su director de mantenimiento, con todos los operarios de acuerdo con las especificaciones que así dictan las normas y responderá técnica y financieramente a la junta directiva de la cámara, quien será sujeta a supervisión de la contraloría o de los órganos que sí tenemos que estar sujetos por ser administradores de un proyecto estatal.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay y por último no sé si el terreno está dentro del financiamiento de INDER porque usted también indicó que frigoríficos tiene ahí un terreno justamente en La Marina, entonces que con ese financiamiento le compran a ustedes el terreno o cómo funciona.

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

Lo que se nos aclaró el día de ayer precisamente en esta reunión que tuvimos en San José, es que el INDER va a comprar el terreno sujeto al proyecto del perfil de proyecto y lógicamente sufrirá el camino de norma y procedimiento como compra de cualquier terreno que quede en manos del INDER, tendrá que recibir ofertas de terrenos que cumplan con las características entonces ahí se le está diciendo a frigoríficos que puede participar el otro terreno donde se hizo el estudio de factibilidad también y cualquier otro terreno que tenga las mismas características de acuerdo a los términos de referencia porque así lo exige la ley de administración pública.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Cuáles son esas condiciones don Douglas?, ¿el protocolo de requisitos del que indica?, ¿cuál es el terreno idóneo?

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

Hubo una matriz que elaboraron los técnicos del colegio de ingenieros, recuerdo en este momento que eran que no estuviera cerca de poblaciones establecidas, de que no afectara mantos acuíferos, que tuviera acceso a servicios públicos que ya existen en la zona, que no haya problemas de acceso a agua, que tenga





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

cometida eléctrica, que los caminos de acceso existan, que recuerde básicamente son características de esa naturaleza que simplemente no deben estar cerca de poblaciones ya definidas, para que no ocurra lo que está ocurriendo en San José, que recuerdo hay otra serie de requisitos pero yo se los puedo mandar porque ellos elaboraron una matriz para eso.

Sind. Rolando Cordero Céspedes.

Gracias, señor presidente, aprovechando ahí con Douglas, el destaque, lleva unos procesos, que se va a hacer con los huesos, o sea, eso de las carnicerías y todo eso tienen un proceso, lo recogen, lo llevan a algún otro lado, dentro del proyecto hay alguna opción de procesar los huesos ahí que genera también algunas cosas como alimentos y todas esas cosas, si estás dentro del proyecto acá, muchas gracias.

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

Le agradezco la pregunta, vean compañeros, lo que el compañero habla es el famoso rendering, en el estudio de factibilidad se llegó a la lamentable decisión, digo lamentable, porque en toda la investigación que los técnicos de FUNDATEC hicieron sobre cómo están procesando los desechos en las otras plantas, se llegó a la conclusión que hay plantas que inclusive hasta lo están botando y enterrando, no lo están procesando, porque las harinas que se están utilizando para los alimentos de ganado, resulta ser que viene del exterior, con mejor calidad a menor precio, porque las que están elaborando en el país o están utilizando equipos obsoletos o no responden a los protocolos que debería existir respetando la calidad de un procedimiento, que recomendaron el estudio de factibilidad para los desechos, que momento ante esa alternativa y ante la imposibilidad de poder competir con lo que está llegando del exterior, era mejor pagar a una empresa que se los lleve y los procese y entonces ya hay dos empresas en el país que recogen los desechos y se los llevan y esto lejos de procesarlo es un costo, pero está incorporado en los costos de producción, entonces de momento para responderle al compañero la recomendación, que se nos está haciendo se nos está haciendo es que se pague a una empresa para que recoja todos estos desechos los lleven y los procesen en otro lado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Hasta que exista alguna recomendación de procesamiento que nos garantice, que en el momento que nosotros podamos procesarlo se convierta en un producto que sea rentable y no un costo que no podamos llevar, entonces de momento esa es la recomendación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Douglas me pareció interesante ahí porque no observé que dentro del procesamiento no hay destace de equinos, ¿por qué razón?

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

No están pero se pueden incorporar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por eso pero de momento no, de momento no.

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

Me lo llevo como una observación pero si se consideraron reses, cerdos y búfalos, me imagino que el día de mañana que se pueda considerar no va a haber una variante, porque un equino guarda las mismas características en proporción y tamaño que una res, pero en el estudio no está considerado podemos, no está escrito en piedra del estudio, muchas gracias.

Reg. Carlos Retana López.

Buenas tardes a todos, buenas noche, don Douglas que maravilloso escuchar como las personas caminan hacia proyectos que algunos consideran imposibles, o sea originalmente pensar y uno escucha que es imposible hacerlo, o sea ya eso está acaparado, ya eso es imposible de lograrlo y que maravilla escuchar también como el INDER que siempre hemos sabido que tiene plata, pero que hasta en los últimos años hemos sabido que él invierte y tenemos un diputado, que fue director ejecutivo, su presidente ejecutivo del INDER que apoyó mucho en nuestra región y la sigue apoyando desde donde está.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Pero el tema es aquí como ustedes han logrado algo que es tan necesario y que digamos y uno siempre lo dice, ¿por qué no?, ¿por qué no existe?, y si uno lo que escucha es imposible, es imposible de hacer, pero qué maravilloso escuchar personas como usted, don William, don William siempre hace muy buenas referencias, referencias positivas, a usted, siempre lo menciona y siempre lo admira, siempre y de verdad qué escucharlo a usted exponer como experto también, como un académico como una persona con mucha preparación en el campo que ha puesto al servicio de la comunidad todos sus conocimientos.

Qué bonito lo que usted dice, que bonito también que se puede invertir estos recursos, estas utilidades le puedo decir, que se puede invertir en cosas no tangibles, como lo decía usted como en capacitación, el tema de la catequesis, que yo siempre digo la formación, es importante, yo soy director de un colegio técnico, el Colegio Técnico Profesional de Guácimo, nosotros ahí estamos trabajando con Brahman, y yo veo a los compañeros, a los ingenieros como se emocionan, como viste esta pasión, y dicen algún día tendremos nuestro espacio de exposición en la expo, yo digo ¿y por qué no tenemos nosotros nuestro campo ferial?, porque seguro es muy difícil, dice la gente, pero verlo a usted, escucharlo a usted, lograr tareas aparentemente imposibles realmente representan una inspiración para los que estamos tratando de construir.

Realmente don Douglas mi respeto y admiración para usted, para su equipo, desear lo mejor y yo creo que sobre ese tema del tratamiento de los huesos, de todo ese tema también hay plata, o sea es un tema de sentarse, yo sé que han trabajado mucho, sentarse a hacer un modelo donde si es un tema de obsolescencia como lo ha dicho usted, yo creo que sí existen recursos en este país incluso con el mismo apoyo del INDER que estoy seguro que les van a apoyar en financiar su proyecto más con los fines con lo que ustedes lo están haciendo.

Que ese crecimiento del sector ganadero que es tan importante para para nuestro país, entonces yo crecí en una familia ganadera los Retana venimos hace cincuenta años aquí y nos dedicamos a eso, pero yo creo que hay pasión, hay pasión en lo que se hace y mi respeto y admiración reiterársela don Douglas, muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

Muchas gracias, me motiva sus palabras porque vean compañeros y amigos, yo soy de los que creo, yo me pensioné de una institución de educación superior, creo en la educación firmemente, y creo también que uno como ciudadano responsable debe devolverle al país lo que el país le ha dado a uno, educación, formación, pensión, y que y yo tengo muy claro que esos valores uno los debe poner en práctica, así es que todo esto lo hago por puro amor, ahí no hay salario, no hay viático, no hay combustible, no hay nada, porque la cámara no da para nada.

Pero es entrega, es amor, es pasión y uno lo hace no con el propósito de que te lo reconozcan sino simplemente porque cuando uno tiene el gusanillo de servicio simplemente fluyen las cosas, Pococi fluye, y entonces me he caracterizado por dar ese servicio y me apasiona poder y no sé hasta que, vean compañeros yo llevo 20 años de ser presidente de la cámara, ya es una dictadura eso, y en cada asamblea, yo pongo mi puesto a disposición, porque creo que los cuerpos gerenciales deben renovarse y la asamblea y no me deja quizás por el estilo de liderazgo que yo imprimo o quizás por la entrega que le doy, pero Dios me ha bendecido con las capacidades que pongo a la disposición de ustedes y mientras me de salud y me de pasión estaré siempre a la disposición.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo don Douglas, nuevamente agradecerle y próximamente le va a llegar una invitación, ayer discutimos un poco el tema del acuerdo transpacífico, y lo trasladamos a la comisión de asuntos agropecuarios, quedamos en invitar a personeros de la cámara para discutir un poco el tema de si eventualmente nos oponemos o no, vamos a hacer todo un estudio integral, en la parte agraria y en la parte pecuaria, y dictaminar ese tema para que acá podamos tomar la mejor decisión, ahí le va a llegar la invitación.

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

¿Puedo hacer un adelanto de eso?, un minuto nada más para aclaración de todos, nuestra posición como cámara se lo dijimos a doña Laura en el encuentro





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

que tuvimos en Limón, cuando ella visitó Limón, nuestra organización se opone a Transpacífico, se opone a que si llegan a firmar el acuerdo, que excluyan al sector agropecuario, porque quienes hemos leído un poco de los alcances del transpacífico, hay sectores que sí se van a ver beneficiados, y hay sectores en zonas francas de manufactura, como los instrumentos médicos, como los componentes electrónicos, que en este acuerdo transpacífico van a aumentar la proyección exportación y estos sectores con este acuerdo se van a ver beneficiados, pero el sector agropecuario lo tenemos claro.

Entonces le pedimos muy respetuosamente a la señora presidenta y a la parte del ministerio de agricultura, que consideraran la alternativa de excluir al sector agropecuario de este proyecto porque a todas luces este si nos afecta a nosotros, y hablamos claramente con ellos muy transparentemente se lo pedimos y creo que ya CORFOGA, también se pronunció en ese sentido y entonces es un adelanto para que ustedes lo analicen, nosotros abiertamente ya pedimos excluir al sector agropecuario básicamente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, qué punto más importante, Bueno de hecho la moción que se presentó ayer va en la línea justamente de la parte agropecuaria, no tocando ni entrando en los otros detalles, hablamos de el tema de la producción lechera cárnica y hortalizas, café y otras cosas ahí, o sea en carne competir con Australia va a ser imposible o Nueva Zelanda en la parte de leche o Vietnam por ejemplo con el café, entonces si va en esa esa línea y esperaríamos don Douglas que usted se pueda sumar para el estudio de ese acuerdo.

Sr. Douglas Madriz Gómez. Representante de la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe.

Cómo no, con todo gusto y ahí esperar la invitación y antes de finalizar yo quisiera reiterar mi complacencia, es este es el primer encuentro formalmente que tenemos nuestra asociación con la municipalidad y espero que sea el primero de muchos, tengo entendido que existe una comisión agropecuaria que ustedes forman, hagamos proyectos, sentémonos a promover algunas cosas estamos en la mejor disposición, ustedes son la autoridad gubernamental del cantón, y creo que de ese de vista podemos hacer grandes cosas juntos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias don Douglas y muy buenas noches para usted y para su hija, muy amable.

-----UL-----



ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 1515

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. Ernesto Álvarez Herrera, pastor Iglesia Comunitaria Casa de Adoración, correo: eah5000@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud del parque Central de Guápiles para el día 26 de setiembre de 2026, en horario de 7:00 am a 3:00 pm. Para dar lectura de la Palabra de Dios en el marco de la celebración del día cantonal de la Biblia.



**IGLESIA COMUNITARIA
CASA DE ADORACION**

Guápiles de Pococi Viernes 18 de setiembre 2026.

Señores Concejo Municipal de Pococi.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar el parque de Guápiles, el Kisco y el fluido eléctrico, para el sábado 26 de setiembre de 7:00 am a 3:00 pm con el propósito de tener lectura de la Palabra de Dios durante ese periodo, Por motivo de que el día domingo 27 se celebra el Dia cantonal de Biblia.

En busca de la paz en nuestro cantón queremos realizar esta actividad ya que sabemos que todo aporte a la paz no es en vano.

Agradeciendo su atención y favor a la misma me despido de ustedes en espera de repuesta la cual puede ser enviada al correo: eah000@gmail.com o al Teléfono +506 8720 -94 66

Atentamente

**Ernesto
Alvarez
Herrera**

Firmado digitalmente
por Ernesto Alvarez
Herrera
Fecha: 2026.09.18
20:42:29 -06'00'

Msc Ernesto Álvarez Herrera
Pastor Iglesia Comunitaria Casa de Adoración.
Cédula 204130031



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°33

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso para uso del kiosco del parque Central de Guápiles, así como el respectivo uso del fluido eléctrico para el día 26 de Setiembre de 2026, en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Para dar lectura de la Palabra de Dios en el marco de la celebración del día cantonal de la Biblia. Se prohíbe el ingreso de vehículos e instalación de equipo pesado que pueda ocasionar daños a la infraestructura, tener buen comportamiento, ser responsables en el uso de los desechos sólidos que genere la actividad y además de no obstruir el libre tránsito en los accesos peatonales del parque. Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1516

Se conoce nota suscrita por la señora Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal de Pococí, dice:

Oficio: CMPL-225-2026

Asunto: Solicitud de visto bueno para disfrute de vacaciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2713-65-60
Extensiones: 105 / 106 / 107



secretariaconcejo@municipococi.go.cr

CMPL-225-2026

Guápiles, 24 de septiembre de 2026
CMPL-225-2026

Señores(as):

Concejo Municipal

Asunto: Solicitud de visto bueno para disfrute de vacaciones.

Estimados señores (as)

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente solicito al Honorable Concejo Municipal, en su condición de jefatura inmediata, el respectivo visto bueno para gestionar ante la administración el disfrute de **diez (10) días hábiles de vacaciones** comprendidos **del 05 al 16 de octubre** del año en curso.

Asimismo, **durante mi ausencia**, las funciones de la Secretaría del Concejo Municipal **quedarán a cargo de la señorita Daniela Mata Soto** quien fungirá como secretaria a.i.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y el apoyo otorgado para realizar este trámite.

Cordialmente:

Magally Venegas Vargas
Secretaria Concejo Municipal



C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por la Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal de Pococi, para gestionar ante la administración el disfrute de 10 días hábiles de vacaciones comprendidos del 05 al 16 de octubre de 2026. Acuerdo definitivamente aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro.

ACUERDO N° 1517

Se conoce nota suscrita por la Sra. Virginia Hernández Rivera, Comisión de Emprendedores de Jiménez, teléfono: 6162-9990, correo: virginia.rivera@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud del parque Central de Jiménez para el día 03 de octubre en horario de las 8:00 am a las 5:00 pm, para realizar una Feria de Emprendedores en conmemoración al Mes Rosa.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Guápiles, 21 de setiembre de 2026

**Señores
Consejo Municipal del Cantón de Pococi
Municipalidad de Pococi**

Asunto: Solicitud de permiso para el uso del Parque Central de Jiménez

Estimados miembros del Consejo Municipal:

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a ustedes para solicitar formalmente el permiso correspondiente para el uso del **Parque Central del distrito de Jiménez**, el día **03 de octubre de 2026**, en un horario de **8:00 a. m. a 5:00 p. m.**, con el propósito de realizar una **Feria de Emprendedores en conmemoración del Mes Rosa**, fecha de gran importancia para nuestra comunidad.

Esta actividad tiene como principales objetivos:

- Conmemorar dignamente el Mes Rosa, promoviendo la sensibilización y solidaridad en nuestra comunidad.
- Brindar un espacio de visibilidad y apoyo a las personas emprendedoras de nuestro cantón, contribuyendo al fortalecimiento de la economía local.
- Promover la integración, la convivencia y la participación ciudadana mediante una actividad familiar y comunitaria.
- Resaltar el talento, esfuerzo y creatividad de las personas que conforman nuestra comunidad.

La Comisión de Emprendedores de Jiménez se compromete a velar por el orden, la limpieza y el buen uso del espacio público, así como a dejarlos en las mismas condiciones en que sean recibidas al finalizar la actividad.

Asimismo, a cumplir con todas las disposiciones sanitarias, de seguridad y demás normativas vigentes, así como a coordinar oportunamente con las instancias municipales correspondientes todos los aspectos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad.

Agradezco de antemano la atención brindada a nuestra solicitud y el apoyo constante que esa Municipalidad brinda al desarrollo económico, social y comunitario de nuestro cantón.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°37

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Sin otro particular, y esperando contar con su valiosa autorización, me despido.

Atentamente,


Sra. Virginia Hernández Rivera
Cedula: 9-0080-0253
Tel: 6162-9990

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Solicitan el parque de Jiménez el 3 de octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. para feria de emprendedores, esto en el marco del mes rosa, está disponible el parque para esa fecha, por lo que lo someto a votación los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso para uso del parque Central de Jiménez, el día 03 de octubre con horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. para realizar una Feria de Emprendedores en conmemoración al Mes Rosa. Se prohíbe el ingreso de vehículos e instalación de equipo pesado que pueda ocasionar daños a la infraestructura, tener buen comportamiento, ser responsables en el uso de los desechos sólidos que genere la actividad y además de no obstruir el libre tránsito en los accesos peatonales del parque. Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vote a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

ACUERDO N° 1518

Se conoce nota suscrita el Sr. Edwin Arias Picado, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Cinco, teléfono: 8651-4758, correo: ea545159@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de permiso y cierre temporal para el recorrido del Festival Navideño Campo Cinco 2026.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPO CINCO

CÉDULA JURÍDICA N.º 3-002084104

TELÉFONOS: 8651-4758 / 6252-7645

Campo Cinco, Cariari, 11 de septiembre de 2026

Para: Concejo Municipal de la Municipalidad de Pococi

De: Asociación de Desarrollo Integral de Campo Cinco

Asunto: Solicitud de permiso y cierre temporal para el recorrido del Festival Navideño Campo Cinco 2026

Estimados señores:

La Asociación de Desarrollo Integral de Campo Cinco, cédula jurídica N.º 3-002084104, representada legalmente para estos efectos y trámites por su presidente, Edwin Arias Picado, portador de la cédula de identidad 2-324-406, con domicilio en Campo Cinco, Cariari, se dirige respetuosamente a ese Concejo Municipal para solicitar el permiso correspondiente para la realización del Festival Navideño Campo Cinco 2026.

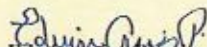
La actividad fue acordada por decisión unánime de la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Cinco, como una iniciativa orientada a fortalecer la convivencia comunitaria, la participación ciudadana, la cultura y las tradiciones de nuestra comunidad.

El Festival Navideño Campo Cinco 2026 se realizará el sábado 28 de noviembre de 2026. Para el adecuado desarrollo y seguridad de la actividad, solicitamos respetuosamente la autorización del cierre temporal de las vías comprendidas en el recorrido, de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

El recorrido solicitado se encuentra señalado en el croquis adjunto, el cual forma parte integral de esta solicitud y permite identificar con claridad las vías por las que se desarrollará el desfile y la actividad navideña.

Esta celebración busca ofrecer a las familias de Campo Cinco y comunidades vecinas un espacio de encuentro, alegría y participación, promoviendo la integración comunal y el fortalecimiento de nuestros valores y tradiciones. Por ello, agradecemos de antemano la atención brindada y el apoyo que ese Concejo Municipal pueda otorgar para el adecuado y seguro desarrollo de esta actividad.

Atentamente,


Edwin Arias Picado

Presidente

Asociación de Desarrollo Integral de Campo Cinco

Cédula de identidad: 2-324-406



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



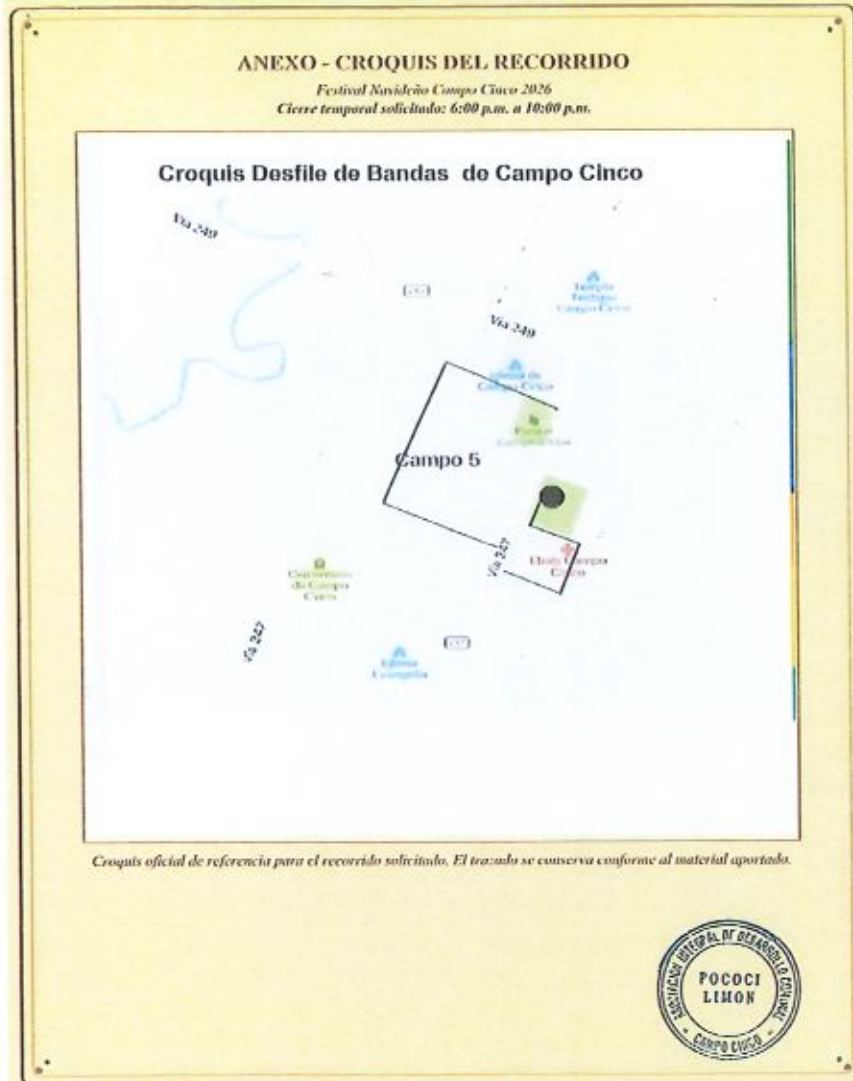
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Asociación de Desarrollo Integral de Campo Cinco, esto nos lo hace llegar el presidente de dicha asociación, don Edwin Arias Picado, asunto, solicitud de permiso y cierre temporal para el recorrido del festival navideño Campo Cinco 2026.

Nota de secretaria: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Otorga el aval solicitado por la Asociación de Desarrollo Integra Campo Cinco para el uso de la vías cantonal, comprendida dentro de la ruta propuesta para la realización Festival Navideño Campo Cinco, a efectuarse el día 28 de noviembre de 2026, en horario de 6:00 p.m. a 10:00 p.m., según la documentación presentada ante este Concejo Municipal.

Se deja constancia de que el presente aval se refiere exclusivamente al uso de las vías municipales incluidas en los recorridos propuestos, por lo que los organizadores deberán gestionar y obtener los permisos, autorizaciones y coordinaciones que correspondan ante las demás instituciones competentes para la realización del evento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1519

Se conoce nota suscrita por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, jefa de ÁREA Legislativa VII, teléfono: 2243-22-65, correo electrónico: kevin.venegas@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEDIS-0080-2026

Asunto: Consulta Expediente N° 25.709

La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada el día 24 de setiembre de 2026, en la sesión 05; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.709 "LEY PARA FORTALECER LA INVERSIÓN MUNICIPAL EN PERSONAS ADULTAS MAYORES"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°42

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

ACUERDO N° 1520

Se conoce nota suscrita por el Sr. Kevin Johel Venegas Arias, área de Comisiones Legislativas VII, teléfono: 2243-22-65, correo electrónico: kevin.venegas@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEDIS-0065-2026

Asunto: Consulta Obligatoria Expediente N° 25.721

La Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-312-2026; remitido a esta Comisión el 07 de setiembre de 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.721 **"REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, LEY N°4351 DE 19 DE JULIO DE 1969, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES"**.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1521

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaría de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-261-2026

Asunto: Reunión suspendida por falta de quorum de la comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 27111227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 05 de agosto de 2026
Oficio-261-2026

Señores:

Concejo Municipal

Reunión suspendida por falta de Quórum de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto

En este acto, al ser las 15:33 p.m del 23 de septiembre de 2026, hago constar que se da por suspendida la reunión de la comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por falta de Quórum.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el código Municipal, Capítulo V (sesiones del Concejo y Acuerdos), Artículo 38 dice;

"Si, pasado los quince minutos, no hubiese quórum, se dejará constancia en el libro de actas y se tomará la nómina de los miembros presentes, a fin de acreditarles su asistencia para efecto del pago de dietas".

Adjunto nombre de los regidores que representan la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, así como el de los presentes durante la sesión.

Miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto

Reg. Jordan Chaves Chaves
Reg. Eva Torres Marín
Reg. Juan Mauricio Mora Cruz
Reg. Carmen Sánchez Navarro
Ricardo Villalobos Vargas

Regidores presentes:

Reg. Eva Torres Marín
Reg. Carmen Sánchez Navarro

Regidores Ausentes:

Reg. Jordan Chaves Chaves
Reg. Juan Mauricio Mora Cruz
Ricardo Villalobos Vargas

Página 1 | 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°44

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de POCOCÍ
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 27111227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Adjuto lista de asistencia. Así como la fotos de las participantes y del reloj de la sala de sesiones.



Municipalidad de POCOCÍ
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Reunión: Comisión Municipal de Hacienda y Previsión
Lugar: Sala de sesiones del Concejo
Fecha: 23-09-2026
Hora: 03:00 p.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Jordan Chaves Chavet		02760142	jordan.chaves@munipococi.go.cr	Municipalidad de POCOCÍ
Eva Torres Malm		09958557	eva.torres@munipococi.go.cr	Municipalidad de POCOCÍ
Corina Sánchez Navarrete		05332916	corina.sanchez@munipococi.go.cr	Municipalidad de POCOCÍ
Ricardo Villalobos Vargas		07029417	ricardo.villalobos@munipococi.go.cr	Municipalidad de POCOCÍ
Juan Navarrete Mera Cruz		09947066	juan.navarrete@munipococi.go.cr	Municipalidad de POCOCÍ
María Hernández Rivera		27111206	maria.hernandez@munipococi.go.cr	Alcalde Municipal



Página 2 | 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 27111227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



M. O. A.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Asistente Administrativa del Concejo Municipal.

Página 3 | 3

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°46

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

ACUERDO N° 1522

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-294-2026

Asunto: Mesa de Trabajo de la Comisión Especial de Turismo, miércoles 16 de setiembre del 2026.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°47

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de septiembre de 2026

Oficio-249-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se informa al Honorable Concejo Municipal de Pococí que el pasado **miércoles 16 de septiembre de 2026**, a las 2:00 p. m., se llevó a cabo una Mesa de Trabajo de la Comisión Especial de Turismo, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Pococí.

Se hace constar que, para la presente Mesa de Trabajo, no se cuenta con grabación de la sesión, por lo que no resulta posible elaborar una minuta con el detalle de las intervenciones y asuntos tratados durante la misma.

En virtud de lo anterior, y para efectos de dejar constancia de la realización de la actividad, se remite el presente informe al Honorable Concejo Municipal, para su conocimiento, haciendo constar que en dicha Mesa de Trabajo participaron las siguientes personas:

Reg. Patricia Aguilar Araya
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa

Asimismo, se adjunta al presente informe la hoja de asistencia correspondiente, como respaldo de la participación registrada durante la Mesa de Trabajo.

Se remite la presente información **PARA CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°48

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Reunión: Comisión Municipal de Turismo
Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal
Fecha: 16-09-2026
Hora: 02:00 p.m.

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Reg. Carlos Retamal López	88140799	carlosretamal@munipococi.go.cr	Municipalidad de Pococí
Reg. Patricia Aguilar Araya	88492885	patricia.aguilar@munipococi.go.cr	Municipalidad de Pococí
Reg. Iván María Gerardo Cubito Gamboa	86022750	gerardo.cubito@munipococi.go.cr	Municipalidad de Pococí
Reg. suplente Jethy Rojas Serrano	70155762	jethy.rojas@munipococi.go.cr	Municipalidad de Pococí
Sra. Graciela Hernández Vargas	87336337	graciela.hernandez@munipococi.go.cr	Municipalidad de Pococí


Sra. Maribel Olivas Amaya
Asistente Administrativa del Concejo Municipal de Pococí.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Nota de secretaría: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.

Okay, lo que nos están indicando acá es de que por un inconveniente ahí no se grabó la sesión pero sí se va a hacer la minuta, ¿no?, adelante regidora Araya.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente un saludo a todos los compañeros señor presidente, sí, lo estuve hablando con Maribel, pero yo voy a realizar la minuta, ya la tengo, para que la firme el señor regidor don Gerardo, don Jeffry que fue el que quedó de presidente y mi persona como secretaria vamos a ratificar lo que sé hizo y agradecerle a Maribel por la información que también está verificando que sí había quorum y que se hizo que el problema que hay es que no existe la grabación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Perfecto regidora, tomamos nota y esperamos la minuta, adelante regidor Rojas.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Gracias señor presidente, yo sí quiero recalcar algo señor presidente si bien es cierto he sido defensor en dado momento del trabajo que hace la compañera, yo sí quiero recalcar que me indigna que si tenga la capacidad de mandar un documento de esos pero no haya podido tener la capacidad de ayudarnos otorgándole todas las todos los insumos para que nos ayudara con la minuta.

No hay ningún problema gracias a Dios doña Patricia se está haciendo cargo de hacer la minuta no puede ser posible que se reúna una comisión y teniendo la fe de los regidores presentes, doña Patricia, don Gerardo y mi persona el hecho que un fallo técnico eche abajo una reunión de comisión para mi eso es inadmisibles, no me puedo no lo no me puedo quedar callado estábamos aquí estuvimos firmamos este lista de presencia hicimos los acuerdos, se los hicimos llegar es más yo le propuse hacer una redacción completa de lo que se dio y que envíe un





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

documento de ese, la verdad es que no me puedo quedar callado, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor, bueno habrá que hablarlo con doña Maribel a ver qué pasó, ustedes obviamente son regidores y de alguna forma jefes de doña Maribel así que no entendería tampoco la negativa de ella pero bueno también habría que escucharla a ella, sí déjeme terminar nada más y con todo gusto le doy la palabra, habría que esperar la negativa de ella, más bien es la versión de ella del por qué se negó a hacer o elaborar esa minuta, me pido primero la palabra regidor Retana, posteriormente la tiene la regidora Aguilar.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, sí yo creo que se han destinado recursos para que personas asuman su rol y su responsabilidad, a veces cuando uno hace tipo de comentarios la gente lo asume personales pero no, incluso y sucede aquí en el Concejo, yo puedo tener una diferencia, ayer tuve una diferencia de opinión con don Juan sobre es una persona a la que quiero, a la que admiro, la que aprecio y así con cualquiera puedo tener diferencias pero esta crítica o al tenor del cumplimiento de las funciones de las personas, Maribel eres una gran persona lo aprecio, lo respeto y lo valoro pero sí es importante que nos pongamos serios con estos temas para eso el Concejo ha asignado recursos para que una persona atienda las comisiones y segundo incluso viendo más allá con las exigencias y los diferentes pronunciamientos que han habido sobre la seriedad de las comisiones y para las cuales seguramente este Concejo ha presupuestado recursos para que a futuro sea incluso grabadas, televisadas y sean vistas de manera pública como se debe, o sea, el tema de las convenciones no es que nos sentamos a jugar bolinchas ni a jugar jackses.

El tema de las comisiones es traerle a este Concejo, ese órgano colegiado que no tiene tiempo para ver todos los temas que le alcanzan traerle un resumen, traerle una explicación, traerle un criterio para que el concejo pueda mejor decidir, mejor deliberar, entonces es importante que pongamos todas las barbas en remojo y que no pesemos que comisiones Jeffry le gusta estar y nada más entonces si es importante que nos revisemos todos las comisiones tienen un valor muy importante para este Concejo, para este órgano colegiado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, sí, por eso tenemos que escucharla también a ella, como usted lo indica regidor no tengo duda de que Maribel ha sido muy responsable, muy eficiente y ha venido haciendo un muy buen trabajo, entonces habría que escucharla a ella también para ver que habrá sucedido, adelante regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, vea Maribel si me expuso el tema, entonces yo le dije a Maribel que no se preocupara, que me hicieron favor de enviarme el machote que se usa para hacer las minutas y yo con mucho gusto lo iba a hacer, entonces porque realmente casi no hablamos del señor regidor presidente de la comisión de turismo me envió el borrador de lo que vamos a hacer, el igual lo hizo la regidora Sandra Umaña con el tema de juntas de educación y la mi está lista yo ayer vine a secretaría y es que dentro de la computadora y mi persona tenemos un problema.

No pude montarlo sobre el machote, debe ser que algo tiene pero si está lista que bueno que Maribel envió eso que ella ratifica que sí estuvimos presentes que hubo quorum y lo que no hay es grabación, yo le dije a Jeffry no lo había hablado Gerardo es que hagamos la minuta, damos fe todos y cuando se trae el Concejo ratificamos, eso es lo que se va a hacer, entonces pero sí me ha facilitado la documentación para hacer eso.

Para que la minuta esté lista, pido disculpas por no haberla traído porque no la pude imprimir, pero el tema sí está solucionado y quiero que en actas mis palabras textualmente si recibí colaboración yo me comprometí a hacerlo, entonces para que todo lo tengamos presente ese día se ratificó a Jeffry como presidente y mi persona como secretaria y en la minuta también viene donde solicitamos que el señor regidor don Ovidio también sea parte de la comisión, gracias, que es lo más relevante de la minuta.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Buenas noches señor presidente, señor alcalde, compañeros del Concejo en pleno bueno tomé la palabra o la solicite para también tratar de respaldar el trabajo que viene haciendo nuestra secretaria de comisiones Maribel Olivas muchas veces hoy me decía una persona que un trabajo que están haciendo en el sector de la Primavera que quizás pueden hacer cinco o seis cosas buenas pero si algo no hizo bueno eso es lo que ven, la bendita costumbre que tenemos muchos costarricenses algunos, no todos de señalar solo el punto malo pero no lo bueno tenemos que cambiar el disco, el chip muchas veces opera en nosotros mismos el machismo de no reconocer las virtudes que tenemos todos y aún más las mujeres, Maribel le hemos le hemos llenado y muchas comisiones y eso es lo que no vemos y tengo entendido que ahora a ella también otras funciones que se le ha asignado también de darle asistencia a la Secretaría del Concejo Municipal.

Es mucho trabajo, yo no sé cómo hace esta muchacha, Ovidio Vives, solo en la COMAREP en este último mes y medio hemos sesionado como siete, ocho veces y eso que trato de ser muy consciente de decirle mira vamos a llegar hasta acá, tomemos los acuerdos nada más porque muchas veces es mucha bla bla bla y que apuntar eso ahí pero yo sí rescato el trabajo que la joven secretaria de comisiones ha venido haciendo y creo que es demasiado lo que se le está pidiendo porque no solamente es una comisión especial sino que hay nueve comisiones permanentes no sé cuántas comisiones especiales más que estamos activas y estamos trabajando comisión de turismo comisión de cultura, comisión de asuntos religiosos que yo esperaré que ya el próximo mes ya se regule esto porque si estamos un poco cansados pero quizá no nos damos cuenta con la magnitud de que la joven está trabajando y haciendo las cosas.

Tenemos que ayudarle y colaborarle más bien no solamente a ella sino a nuestras secretarías porque creo que tenemos un gran equipo de secretarías y del joven Johan también que es un para mí una buena pieza y también esto nos da para que estemos o yo espero que hayamos contemplado presupuesto para el 2027 para las grabaciones de las sesiones y de las comisiones porque yo que quiero entrar con todo para el próximo año Dios mediante de que se graben esto para que no esté pasando estas cosas como lo que le está pasando a nuestro compañero regidor Jeffry Rojas Serrano no sé qué le pasaría a Mari pero bueno va a fallar porque es un ser humano Ovidio también va a fallar porque es un ser





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

humano pero tenemos que reconocer siempre las cosas buenas que ellas hacen y que no somos robots, los robots creo que se están dando en China y en otros países en estos momentos pero aún en Costa Rica no tenemos personal tipo robot que nos puedan estar atendiendo las 24/7 para nosotros.

Así que entendamos a nuestras compañeras yo creo que Magaly Venegas la misma Daniela son conscientes, yo a veces cuando me pueden hacer el favor perfecto y cuando no le digo las entiendo, si pueden no les puedo exigir aunque somos la jefatura pero en algunos casos hemos escuchado que algunos regidores creemos que porque somos regidores tenemos que hasta alzarle la voz o levantarle la mano o palmearle y no es así el asunto, tenemos que tener mucho cuidado porque como funcionarios públicos nos pueden denunciar también ante el Tribunal Supremo de Elecciones por abuso de poder que muchas veces el regidor queremos usar o aprovechar esa investidura que tenemos que muchas veces se olvida que ellos también son seres humanos y que tienen muchos, mucho trabajo que hacer así que por mi parte esta es mi participación, respaldar y más bien felicitar el buen trabajo que viene haciendo nuestras compañeras, en este caso la que están a tiempo completo en lo que son las comisiones permanentes y especiales, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Adelante regidor.

Reg. Carlos Retana López

Sí, presidente yo creo que tal vez esto encienda una luz porque bien lo dice el regidor hay mucho trabajo tal vez considerar a futuro ampliar una plaza o ampliar medio tiempo más para atender tantas comisiones porque tiene razón el profesor Luis ahí hay comisiones hasta para hacer empanadas, entonces sí es importante que veamos a veces el recurso y hacer el estudio de cargas como siempre digo yo en algo no coincido con el regidor cuando yo atiendo en la oficina y me dice gracias no tiene que darme las gracias, a mi las gracias me las da el estado cuando me paga cada quincena.

Es mi obligación hacer mi trabajo bien, entonces compañeros si es importante que reflexionemos yo o sea si alguien mete la pata tiene que asumir responsabilidades y no es un tema personal es un tema de responsabilidades, pobrecito el regidor





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2028

Carlos Retana que a veces sale aquí a las 11:00 pm, ¿no es cierto?, por cierto nada, yo levanté la mano el pueblo me eligió y cuando voy a ahí al cajero a recoger los billetes no digo pobrecito, entonces sí es importante que yo asuma mi responsabilidad como regidor y así en cada una de las funciones que tenemos, es nuestro deber y nuestra responsabilidad hacer las cosas siempre bien, por eso nos pagan, a nadie le pagan por hacer las cosas mal, nos pagan por hacer las cosas bien y eso es una crítica personal, colegas, es un tema de que todos estamos llamados a cumplir con nuestras responsabilidades.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor, solo quiero que bueno voy a darle la palabra a Jeffry pero o sea un tema de estos no debería tener tanta discusión, es un tema muy simple gracias a Dios la regidora Aguilar se comprometió a redactar la minuta y la vamos a tener aquí supongo que la próxima semana pero sin embargo adelante regidor Rojas, no, muchas gracias, yo sobre ese tema nada más así rápido quiero que sepan que yo por lo menos me siento muy orgulloso del equipo de las cuatro personas que tenemos en esa secretaría tanto doña Magaly como Daniela, Maribel y Johan la verdad es que mis respetos, gracias, dice Carlos que no hay que darle gracias pero yo sí les agradezco porque son este funcionarios muy comprometidos que trabajan incluso más del horario normal así que sí sepamos tenemos un muy buen grupo ahí en la secretaría.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1523

Se conoce nota suscrita por Sra. Seidy Cruz Segura, vecina de Cariari, teléfono: 8861-1008, correo electrónico: seidycruz1021@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de diario para 25 familias como gesto navideño.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°55

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Cariari, Pococí, Limón.

02, setiembre 2026.

Señores,

Consejo Municipal de Pococí.

Estimados señores,

Por este medio yo Seidy Cruz Segura cédula 6-166-724, vecina de Cariari, les saluda muy respetuosamente deseándoles éxitos en cada una de sus labores en beneficio de muchas comunidades de nuestro bello cantón de Pococí.

A su vez acudo a cada uno de ustedes como representantes de nuestro cantón para solicitar su apoyo como patrocinio o ayuda para esta Navidad 2026, para poder llevar un gesto de un granito de amor para hogares o familias con problemas tanto económico como de salud casos con enfermedades terminales, con un diario para cada familia, exactamente 25 familias, como conocerán muchos de ustedes saben que mi persona lleva muchos años colaborando socialmente a muchas familias años tras años con este ya 13 años de servir a niños en fiesta de la alegría como en ayudas de alimentación, es por ello que acudo a ustedes para me puedan colaborar con un presupuesto económico para poderlo llevar una vez más un poco de solvencia y alegría a familias de escasos recursos.

Sin más que agregar y agradeciendo su atención, solidaridad y apoyo me despidió agradecida y en espera de una respuesta positiva.

Dios les bendiga.

Seidy Cruz Segura. Ced,6-166-724.

Teléfono,8861-1008

Seidycruz1021@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Doña Seidy Cruz Segura nos está enviando una nota donde está pidiendo patrocinio para una actividad que ella hace todos los años en navidad esto con el sentido de ayudar a familias en problemas económicos y con problemas de salud, también por acá nos está pidiendo algunas cosillas lo voy a trasladar a la administración y que lo consideren solo solo si se está contemplando este algún proyecto para ese tipo de ayudas en navidad.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde para su consideración en caso de que se esté contemplando algún proyecto municipal para brindar este tipo de ayudas.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1524

Se conoce nota suscrita por Ing. Ariana Solís Blandón. Coordinadora de Proceso de Saneamiento Ambiental, teléfono:2710-6600, correo electrónico: ambiental@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SPSA-337-2026

Asunto: Proceso de Saneamiento Ambiental, Respuesta a solicitud de préstamo de compostera.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°57

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 17 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Señor
Rodolfo Morales Cordero
Contribuyente
Comunidad de Suerre, Jiménez, Pococí

Asunto: Proceso de Saneamiento Ambiental, Respuesta a solicitud de préstamo de compostera

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte del Proceso de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad de Pococí.

En atención a su solicitud relacionada con el préstamo de una compostera, nos permitimos informarle que, actualmente, el Programa Pococí Composta se encuentra trabajando con composteras rotativas principalmente en centros educativos e instituciones públicas.

Esta modalidad responde a criterios de aprovechamiento de los recursos disponibles, considerando tanto el costo de los equipos como la logística asociada a su entrega, seguimiento y mantenimiento. Asimismo, se procura que los equipos sean ubicados en espacios donde exista una mayor concentración de personas y, por tanto, un mayor potencial de aprovechamiento y tratamiento de residuos orgánicos.

No obstante, como alternativa para las viviendas del cantón, desde el año anterior la Municipalidad ha venido desarrollando capacitaciones sobre compostaje mediante el método Takakura. Las personas participantes reciben una caja de compostaje Takakura y un inóculo de microorganismos que permite acelerar el proceso de descomposición de los residuos orgánicos.

Página 1 de 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°58

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 17 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Si bien esta alternativa no corresponde a una compostera rotativa, constituye una opción adecuada para el tratamiento de los residuos orgánicos generados en una vivienda, especialmente en hogares de menor generación. Adicionalmente, el inóculo puede reproducirse en el hogar, permitiendo ampliar progresivamente la capacidad de tratamiento.

Las capacitaciones sobre compostaje Takakura se retomarán durante el año 2027, dado que, aunque se gestionó su contratación para ejecutarlas durante el segundo semestre de 2026 mediante presupuesto extraordinario, esta no fue aprobada. Por lo anterior, se prevé su programación, muy probablemente, durante el primer semestre de 2027.

Estas capacitaciones se desarrollan principalmente bajo las siguientes modalidades:

1. Capacitaciones con inscripción abierta: dirigidas a cualquier persona habitante del cantón de Pococí, mediante fechas previamente establecidas. Usualmente se programan varias sesiones en días sábado, en el Centro Cívico por la Paz de Pococí.
2. Capacitaciones dirigidas a comunidades organizadas: destinadas a grupos previamente conformados por organizaciones comunitarias del cantón, tales como ASADAS, Asociaciones de Desarrollo, comités comunitarios u otras organizaciones similares.

En caso de que, mediante la ASADA, Asociación de Desarrollo o comité comunitario de la comunidad de Suerre, exista la posibilidad de conformar un grupo de al menos 10 y hasta un máximo de 30 personas, con gusto podemos considerar la comunidad para la programación de una capacitación cerrada durante el próximo período.

Página 2 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°59

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 17 de septiembre de 2026
SPSA-337-2026

Para más información o para manifestar el interés de la comunidad en participar, puede comunicarse con el Proceso de Saneamiento Ambiental mediante el correo electrónico reciclaje@municipococi.go.cr o al teléfono 2713-6560, extensión 1070.

Agradecemos de antemano su interés en las iniciativas de gestión de residuos orgánicos promovidas por la Municipalidad de Pococí y su disposición para contribuir con prácticas de aprovechamiento y tratamiento de los residuos desde los hogares.

Se agradece de antemano su interés y colaboración.

ARIANA
MELISSA
SOLIS
BLANDON
f. (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ARIANA MELISSA
SOLIS BLANDON
(FIRMA)
Fecha: 2026.09.17
11:51:57 -06'00'

Ing. Ariana Solís Blandón
Coordinadora
Saneamiento Ambiental Municipal

Página 3 de 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°60

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Ing. Fabián Delgado Villalobos

Gestión ambiental

Municipalidad de Pococí

Asunto: Solicitud de compostera giratoria para el manejo de residuos orgánicos

Estimado Ing. Fabián Delgado:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente el apoyo de la Municipalidad de Pococí mediante la facilitación de una **compostera giratoria**, con el propósito de mejorar el manejo y aprovechamiento de una cantidad considerable de residuos orgánicos que se generan en mi casa de habitación ubicada en calle diez comunidad de Suerre.

Soy una persona con un gran interés y compromiso con la protección del ambiente y las prácticas de sostenibilidad, por lo que considero importante buscar alternativas que permitan reducir la cantidad de residuos que terminan siendo desechados y, al mismo tiempo, aprovechar estos materiales mediante procesos de compostaje.

La compostera giratoria sería de gran utilidad para transformar los residuos orgánicos en compost o abono orgánico, contribuyendo de esta manera a disminuir la generación de residuos, aprovechar los recursos disponibles y promover prácticas más amigables con el ambiente.

Asimismo, considero que esta iniciativa puede convertirse en un pequeño ejemplo de cómo, desde nuestros hogares y comunidades, podemos contribuir a una adecuada gestión de los residuos sólidos orgánicos, fomentando una cultura de responsabilidad ambiental y economía circular tanto en mi hogar como en la comunidad.

Por lo anterior, agradecería mucho que la Municipalidad de Pococí a través de la Gestión ambiental pudiera valorar la posibilidad de apoyarme con la entrega o préstamo de una compostera giratoria, de acuerdo con las posibilidades y programas ambientales que actualmente se encuentren disponibles.

Agradezco de antemano la atención brindada a esta solicitud y el compromiso que la Municipalidad mantiene con las iniciativas orientadas a la protección y conservación del ambiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que sea necesaria para valorar esta solicitud.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Atentamente,

Rodolfo Morales Cordero

Cédula:701390344

Teléfono:88788873

rmoralescordero@hotmail.com

Fecha:03-09-2026

RODOLFO
JOSE MORALES
CORDERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RODOLFO JOSE
MORALES CORDERO
(FIRMA)
Fecha: 2026.09.03
11:58:40 -06'00'

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos una respuesta a una nota de correspondencia directa que se le envió a doña Ariana Blandón, coordinadora del departamento de saneamiento ambiental hay un señor don Rodolfo Morales, él solicitó una compostera giratoria o rotativa, pero este a título personal para la casa de él.

Don Fabián o Ariana más bien perdón lo que le indica es que hay otras alternativas que hay unas capacitaciones que ellos están dando, de un proyecto que se llama Compostera Takacura no es lo mismo que una compostera giratoria pero funciona muy bien en los hogares ella indica que se están dando una serie de capacitaciones con no menos de treinta personas así que insta el señor a unirse a una de estas capacitaciones por si está interesado, entonces le respondemos al señor Morales ahí la respuesta que dio el departamento de saneamiento ambiental.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada el oficio SPSA-337-2026 al señor Rodolfo Morales Cordero.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

ACUERDO N° 1525

Se conoce nota suscrita por el Sr. Jairo Céspedes Araya, representante del Comité de Pro-Mejoras Barrio Cristo Rey, Cariari, teléfono: 8826-79-70, correo electrónico: jairo.cespedes79@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de colaboración para actividad recreativa navideña para niños del Barrio Cristo Rey.

Cariari, Pococi, Limón
21 de septiembre de 2026

Señores *Concejo Municipal*
Municipalidad de Pococi

Asunto: Solicitud de colaboración para actividad recreativa navideña para niños del Barrio Cristo Rey

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Pro-Mejoras del Barrio Cristo Rey, Cariari de Pococi, Limón.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar respetuosamente la colaboración de la **Municipalidad de Pococi** para la realización de una actividad recreativa dirigida a los niños y niñas de nuestra comunidad, con motivo de la época navideña.

La actividad está programada para el día **12 de diciembre de 2026** y tiene como objetivo brindar a los niños del Barrio Cristo Rey un espacio de recreación, convivencia y alegría, promoviendo la unión y participación de las familias de nuestra comunidad.

Se estima la participación de aproximadamente **100 niños y niñas**, por lo que agradeceríamos cualquier apoyo que la Municipalidad pueda brindar para hacer posible esta actividad. La colaboración podría destinarse a recursos, materiales, alimentación, actividades recreativas, obsequios u otros elementos que contribuyan al desarrollo de la celebración.

Como Comité de Pro-Mejoras, consideramos que este tipo de actividades son importantes para fortalecer los lazos comunitarios y ofrecer a los niños un momento especial durante la época navideña.

Agradecemos de antemano la atención brindada a nuestra solicitud y la disposición de la Municipalidad para apoyar las iniciativas que buscan el bienestar y beneficio de nuestra comunidad.

Quedamos atentos a su respuesta y a cualquier información adicional que sea necesaria para valorar nuestra solicitud.

Atentamente,

Comité de Pro-Mejoras
Barrio Cristo Rey
Cariari, Pococi, Limón

Nombre del representante:

Jairo Céspedes Araya

Cédula: 701310020

Teléfono: 88267970

Firma: 

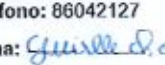


Nombre de la secretaria:

Guiselle Chinchilla Ortega

Cédula: 602380878

Teléfono: 86042127

Firma: 

23-09-2026
13:46





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Jairo Céspedes del Comité Promejoras de Barrio Cristo Rey, nos solicita colaboración para actividad recreativa navideña para niños del Barrio Cristo Rey, de igual forma se traslada a la administración para su valoración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde para su valoración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1526

Se conoce nota suscrita por la Sra. Nancy Patricia Vilchez Obando, jefa de área de Comisiones Legislativas V, teléfono: 2243-22-24, correo electrónico: mauricio.vargas@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPECTE-0148-2026

Asunto: Consulta texto Expediente N.° 25712

La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 03, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de **Ley Expediente N.° 25712 "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO L) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.° 9986, DEL 27 DE MAYO DE 2021 Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA RECUPERACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DE LOS CUERPOS POLICIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA."**, el cual se adjunta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

ACUERDO N° 1527

Se conoce nota suscrita por la Sra. Daniella Agüero Bermudez, jefa área Legislativa VII, teléfono: 2243-22-65, extensión, correo electrónico: kevin.venegas@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPAJUR-0307-2026

Asunto: Consulta Expediente N° 25.747

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión 29; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.747, **"REFORMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE COLEGIATURA"**, el cual se adjunta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1528

Se conoce nota suscrita por el Sr. Kevin Johel Venegas Arias, área de Comisiones Legislativas VII, teléfono: 2243-22-65, correo electrónico: kevin.venegas@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPAJUR-0290-2026

Asunto: Consulta Expediente N° 25.700

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión 29; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.700, **"REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE UNA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS MÉDICOS"**.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1529

Se conoce nota suscrita por la Licda. Daniela Agüero Bermúdez. Jefa Área Legislativa VII, teléfono: 2243 2265 2243-2430, correo electrónico: dab@asamblea.go.cr, kevin.venegas@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPAJUR-0289-2026

Asunto: Consulta Expediente N° 25. 687

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión 29; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.687, "**LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO JUDICIAL Y LA REORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL.**", el cual se adjunta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1530

Se conoce nota suscrita por AUROS capacitaciones, teléfono: 841 2833, correo electrónico: envios@capacitacioncr.com, dice:

Asunto: Gestión de Ejecución Contractual en la Ley General de Contratación Pública: Modificaciones, sanciones, recepción y pago.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°66

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Gestión de la Ejecución Contractual en la Ley General de Contratación Pública: Modificaciones, sanciones, recepción y pago

Fechas: 12, 14, 19, 21 y 26 de octubre de 2026

Horario: 9:00 a. m. a 12:00 m. | Duración: 15 horas (5 sesiones de 3 horas)

Modalidad: Virtual, sesiones en vivo con grabaciones activadas

Estimado(a):

Abrimos una segunda edición de nuestro curso **Gestión de la Ejecución Contractual en la Ley General de Contratación Pública**. La primera edición completó sus espacios, por lo que recomendamos a las personas e instituciones interesadas reservar su cupo con anticipación, especialmente cuando requieren realizar trámites administrativos para formalizar la matrícula.

Esta capacitación busca fortalecer las competencias de los funcionarios responsables de la administración y seguimiento de contratos públicos durante su ejecución, considerando los principios de legalidad, eficiencia, proporcionalidad, trazabilidad, control interno y protección del interés público.

Metodología

Modalidad virtual con sesiones en vivo, distribuidas en 5 encuentros de 3 horas para un total de 15 horas. Se incluyen las grabaciones de cada sesión para consulta posterior.

Temario principal

- Cumplimiento contractual durante la ejecución del contrato
- Modificaciones y prórrogas contractuales
- Aplicación de multas y cláusulas penales
- Recepción de bienes, servicios y obras
- Pago oportuno a proveedores

Si desea conocer el programa completo y el costo de participación, con mucho gusto podemos remitirle la información.

Reserve su cupo o solicite más información

WhatsApp: 8341-2833

Escribámonos

Auros Capacitación

WhatsApp: 8341-2833 | 8324-4591 | 8319-0196 | Tel: 2972-2054

info@auriscapacitacion.com | www.auriscapacitacion.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

ACUERDO N° 1531

Se conoce la nota suscrita por el Sr. Francisco José Castillo Avilés. Presidente de la Junta Administrativa CINDEA San Antonio del Humo Circuito 05, teléfono: 27630369, correo electrónico: 3008760310@junta.mep.go.cr, dice:

Oficio: Oficio JACSA-48-2026

Asunto: Solicitud de intervención en resguardo de la seguridad y los derechos de la población estudiantil del CINDEA San Antonio del Humo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°68

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de
Educación de Guápiles

Supervisión Educativa
Círculo 05



CINDEA San Antonio
del Humo

08 de septiembre, 2026.
Oficio JACSA-48-2026.

Señores:
Concejo Municipal de Pococi
Municipalidad de Pococi

Asunto: Solicitud de intervención en resguardo de la seguridad y los derechos de la población estudiantil del CINDEA San Antonio del Humo

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa del CINDEA San Antonio del Humo.

Por medio de la presente, acudimos respetuosamente ante ese honorable Concejo Municipal para exponer una situación que genera profunda preocupación por las implicaciones que tiene sobre la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad estudiantil.

Recientemente, la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Roxana procedió al cierre del portón principal de acceso al área de parqueo utilizada por los estudiantes, docentes y personal administrativo de nuestra institución. Como consecuencia de esta medida, los autobuses estudiantiles no pueden ingresar al recinto educativo, obligando a los estudiantes a ascender y descender de las unidades de transporte sobre la vía pública.

Esta situación representa un riesgo evidente para la integridad física de los estudiantes, ya que la carretera ubicada frente al centro educativo mantiene un flujo constante de vehículos que transitan a velocidades considerables, aumentando significativamente la posibilidad de accidentes.

Como Junta Administrativa, queremos dejar constancia de nuestra total disposición al diálogo y a la búsqueda de soluciones consensuadas con la Asociación de Desarrollo Integral. Incluso, hemos manifestado nuestra anuencia para mantener el portón cerrado bajo los mecanismos de control que la Asociación considere pertinentes, garantizando así la seguridad de las instalaciones. Sin embargo, consideramos que ninguna medida administrativa puede anteponerse al derecho de los estudiantes a ingresar y salir del centro educativo en condiciones seguras.

Es importante señalar que existe un convenio vigente por cincuenta años entre la Junta Administrativa del CINDEA San Antonio del Humo y la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Roxana, mediante el cual se regula el uso de estas instalaciones. No obstante, la restricción actual está afectando directamente a la población estudiantil y limitando el uso de un espacio destinado al acceso seguro de estudiantes y funcionarios.

El Código de la Niñez y la Adolescencia establece que los derechos de las personas menores de edad son de interés público y que toda decisión que les afecte debe responder al principio del interés superior de la persona menor de edad, garantizando su desarrollo y seguridad integral.

Página 1 | 2

Limón, Pococi, Roxana, 100 m este y 100 m sur de la Escuela San Antonio.
Tel: (506) 27630369. Correo electrónico: 3008760310@junta.mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°69

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de
Educación de Guápiles

Supervisión Educativa
Círculo 05



CINDEA San Antonio
del Humo

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente la intervención y acompañamiento del Concejo Municipal de Pococi para promover una solución inmediata que permita restablecer el ingreso seguro de los autobuses estudiantiles al área de parqueo y garantizar así la protección de nuestros estudiantes.

Agradecemos la atención brindada y quedamos a disposición para aportar la documentación correspondiente y participar en las reuniones que se estimen necesarias.

Atentamente,

Francisco José Castillo Aviles
Presidente Junta Administrativa
CINDEA San Antonio del Humo
Círculo Escolar 05

Junta Administrativa
CINDEA San Antonio

Página 2 | 2

Limón, Pococi, Roxana, 100 m este y 100 m sur de la Escuela San Antonio.
Tel: (506) 27630369. Correo electrónico: 3008760310@junta.mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Pag 1

San Antonio del Humo, 08 de setiembre del 2026

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

Asunto: Solicitud de apoyo para garantizar el acceso seguro al CINDEA San Antonio del Humo

Estimados(as) señores(as) del Concejo Municipal:

Nosotros, estudiantes del **CINDEA San Antonio del Humo**, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar su apoyo e intervención ante una situación que actualmente afecta nuestra seguridad y nuestro derecho a recibir educación en condiciones adecuadas.

En días recientes, la **Asociación de Desarrollo de San Antonio** cerró el acceso al área de parqueo que era utilizada para el ingreso y estacionamiento del autobús que transporta a los estudiantes del CINDEA. Como consecuencia de esta situación, el autobús ya no puede ingresar a dicho espacio y debe detenerse y estacionarse en la vía pública.

Esta situación representa un **riesgo para la seguridad de los estudiantes**, especialmente durante las horas de entrada y salida, debido al tránsito de vehículos y a la necesidad de que los estudiantes tengan que subir o bajar del autobús en la calle. Consideramos que esta situación debe ser atendida antes de que ocurra un accidente o una situación que pueda poner en peligro la integridad física de algún estudiante.

Recordamos que el **artículo 78 de la Constitución Política** reconoce la educación como un derecho fundamental. Asimismo, el **Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N.º 7739**, establece la protección integral de los derechos de las personas menores de edad

Por esta razón, solicitamos respetuosamente al Honorable Concejo Municipal que valore nuestra situación y nos brinde su apoyo para buscar una solución que permita que el autobús pueda ingresar nuevamente a un espacio seguro para dejar y recoger a los estudiantes,

Nuestro objetivo no es generar un conflicto con la Asociación de Desarrollo, sino encontrar, mediante el diálogo y la colaboración de las instituciones correspondientes, una solución que **proteja la integridad de los estudiantes y garantice nuestro derecho a recibir educación en condiciones seguras.**

Agradecemos de antemano la atención que puedan brindar a nuestra solicitud y esperamos contar con el apoyo del Concejo Municipal para encontrar una solución pronta y favorable.

Atentamente,

Los estudiantes del CINDEA San Antonio del Humo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Pag 2

Firma <u>Hilda</u>	Cédula 355838893130
Firma <u>Meybeling Chávez</u>	Cédula 155819968818
Firma <u>María P.F</u>	Cédula 155804609134
Firma <u>Sofía Mendoza C.</u>	Cédula 7034802791
Firma <u>Ken Alberto Espinoza</u>	Cédula 155818431116
Firma <u>Olivia Elvira López</u>	Cédula 109320135
Firma <u>Mariela Victoria Alvarado</u>	Cédula 115410354
Firma <u>Selichu Juan Montero</u>	Cédula 108160699
Firma <u>J. Alvarado</u>	Cédula 701411136
Firma <u>Walter Morúa A.</u>	Cédula 701610102
Firma <u>Rosa Heredia Rios</u>	Cédula 701110917
Firma <u>Cindy Shirlene Sepeda</u>	Cédula 70181430
Firma <u>Ana B.P.</u>	Cédula 701320840
Firma <u>Rogelio Rodríguez</u>	Cédula 100010931
Firma <u>Nancy Zoiga Chaves</u>	Cédula 115800107
Firma <u>Edna D.</u>	Cédula 102020086
Firma <u>José Pina Pineda</u>	Cédula 70300014
Firma <u>Yvarel Zamora Sanchez</u>	Cédula 703000272
Firma <u>Vladimir Montes Toledo</u>	Cédula 206770112
Firma <u>Kristell Lopez Quiza</u>	Cédula 701800636
Firma <u>Carol Henao Valencia</u>	Cédula 701760063
Firma <u>Diego Ramirez Torquin</u>	Cédula 702210146
Firma <u>Louriana Moraga Mora</u>	Cédula 703580156

Firma <u>Yuri Rebecca Escobar del Real</u>	Cédula
Firma <u>Leidy</u>	Cédula 60850399
Firma <u>Yordy H.C.</u>	Cédula 201810410
Firma <u>Escobar</u>	Cédula 70720085
Firma <u>Wendy</u>	Cédula
Firma <u>Sebastián Mora</u>	Cédula
Firma <u>Fernando Ruiz Encinas</u>	Cédula 120070079
Firma <u>Concepción Villalobos</u>	Cédula 65833697100
Firma <u>Marcela Cano White</u>	Cédula 33281125
Firma <u>Lidyn Fallas Morales</u>	Cédula 703320030
Firma <u>Marcos Escobar Vazquez</u>	Cédula 602820432
Firma <u>Tatiana Godoy Lora</u>	Cédula 11360385
Firma <u>Amye Dwanse Custer</u>	Cédula 701300548
Firma <u>José Alberto Torres Volante</u>	Cédula 120020000
Firma <u>DeHins Rolando Hernández</u>	Cédula 103200103
Firma <u>Anthony Castillo Jimenez</u>	Cédula 703520658
Firma <u>José Martha Amador Andino</u>	Cédula 103510706
Firma <u>Orlando Hernández Andino</u>	Cédula 207460149
Firma <u>Britany Lopez Gomez</u>	Cédula 20660730
Firma <u>Jefferson Ortiz Andrade</u>	Cédula 703500583
Firma <u>Juan Pablo Vazquez</u>	Cédula 112500159
Firma <u>Diana Cortez</u>	Cédula
Firma <u>Carla Castillo Perez</u>	Cédula 703410369
Firma <u>Roberto</u>	701150615
Firma <u>Benny Castillo Rivera</u>	701950771
Firma <u>Araceli Fernandez Jofre</u>	701760776
Firma <u>Carla Castillo Rivera</u>	701760776





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Se los resumo. Al parecer hay una propiedad a la par de donde está el CINDEA ahí en San Antonio del Humo que al parecer estaba por convenio este con la junta administrativa y la asociación al parecer ¿Verdad? Supuestamente este no ha finalizado el convenio y lo que hizo fue eh cerrar los portones con candados.

Entonces ellos apelan a que hagamos nosotros alguna gestión ante la asociación de desarrollo por un tema de este el resguardo de los niños al parecer en ese terreno ingresaban los vehículos, las busetas a dejar los niños y ahora pues con portón cerrado se imposibilita que los niños se puedan bajar en una zona segura. Además, de otras situaciones ahí que nos indican en la nota, no sé si alguien tal vez de San Antonio del humo conoce un poco más el tema y conoce las dos versiones tanto la de la asociación como la de la junta administrativa, si es así entonces tal vez nos lo hacen saber, no ahorita para no discutir el tema acá porque aquí no le vamos a dar solución, pero este sí podríamos hacer una mesa de trabajo tal vez. Voy a remitirlo a la comisión de Gobierno y Administración. Ahí lo vamos a tener y si alguien como le digo si saben algo al respecto pues acudan a la comisión y nos lo comenten.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y atención correspondiente.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1532

Se conoce nota suscrita por la MBA. Karen Patricia Porras Arguedas. Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, correo electrónico: kporras@ungl.or.cr, dice;

Oficio: CIRCULAR DE-E-179-09-2026

Asunto: Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna – Disposición 7.3.3 y proceso presupuestario 2027.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



San José, Costa Rica
09 de septiembre, 2026
CIRCULAR DE-E-179-09-2026

Señores (as)
Concejos Municipales
Gobiernos Locales del País.

Asunto: Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna – Disposición 7.3.3 y proceso presupuestario 2027.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia y representa políticamente a las Municipalidades y Concejos Municipales, por más de 49 años.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) informa a los Gobiernos Locales sobre los principales aspectos relacionados con la disposición 7.3.3 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República, emitidos mediante las Resoluciones **R-DC-0102-2023** y **R-DC-0040-2025**.

Esta disposición establece que las Auditorías Internas deben contar, como mínimo, con la persona Auditora Interna, una persona profesional y una persona asistente, con el fin de garantizar el adecuado ejercicio de sus competencias.

En atención a esta disposición y con el propósito de contribuir al análisis de las condiciones reales de los Gobiernos Locales, durante el mes de noviembre de 2025, la Unión Nacional de Gobiernos Locales realizó un informe con la participación de 14 Gobiernos Locales, mediante el cual se recopilaron y analizaron diferentes condiciones financieras, presupuestarias y organizacionales relacionadas con la conformación y funcionamiento de las Auditorías Internas. Este insumo fue presentado ante la Contraloría General de la República, con el propósito de que se consideraran las distintas realidades y capacidades existentes entre los Gobiernos Locales.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Asimismo, desde la UNGL se han sostenido encuentros con doña Marta Acosta, Contralora General de la República, para abordar las condiciones financieras, presupuestarias y organizacionales de los Gobiernos Locales, así como las dificultades que enfrentan para atender esta disposición.

Mediante el oficio DFOE-IAF-0160, del 9 de septiembre de 2026, la Contraloría General de la República señaló que las restricciones de liquidez, capacidad económica o aplicación de reglas fiscales no constituyen, por sí mismas, una excepción al cumplimiento del mínimo establecido.

No obstante, cuando existan limitaciones presupuestarias debidamente justificadas y documentadas, corresponderá a los entes responsables, en coordinación con la Auditoría Interna, definir de manera prioritaria la dotación que razonablemente pueda asignarse, así como establecer las acciones, responsables, plazos y previsiones presupuestarias necesarias para avanzar progresivamente hacia la dotación requerida.

Por lo anterior, se recomienda a los Gobiernos Locales considerar esta disposición en la formulación y aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2027. En caso de existir limitaciones, estas deberán sustentarse mediante los análisis técnicos, financieros, presupuestarios y organizacionales correspondientes, y deberán establecerse medidas razonables y progresivas para fortalecer la Auditoría Interna.

Asimismo, las decisiones adoptadas deberán documentarse y conservarse bajo custodia institucional. La Contraloría General de la República aclaró que no es necesario remitirle los planes de acción ni los acuerdos derivados de este proceso, salvo que posteriormente sean requeridos.

La presente circular tiene carácter informativo y orientador, y busca contribuir a la adecuada planificación presupuestaria, coordinación institucional y atención progresiva de las necesidades de las Auditorías Internas.

KAREN PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KAREN PATRICIA PORRAS
ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2026.09.10
10:11:44 -05'00'

Mba. Karen Porras Arguedas.
Directora Ejecutiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales

Cc: Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2023

ACUERDO N° 1533

Se conoce nota suscrita por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho, dirección de incidencia Política y Comunicación, teléfono: 2290 4158, correo electrónico: gsanchez@ungl.or.cr, dice:

Asunto: Día del Régimen Municipal Costarricense.

**ACCIÓN MUNICIPAL**
Boletín 03 - 2023



La Unión Nacional de Gobiernos Locales les desea un feliz

DÍA DEL RÉGIMEN MUNICIPAL COSTARRICENSE



GOBIERNO LOCAL

[Ver video](#)

**ACCIÓN MUNICIPAL**
Boletín 08 - 2023



[Ver más](#)

Allanzas internacionales para los gobiernos locales



[Ver video](#)

San Mateo resalta sus tradiciones en el marco del cantonato

[Ver más](#)

ENCUÉNTRANOS EN:    

ENCUÉNTRANOS EN:    



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°76

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

UNGL ACCIÓN MUNICIPAL

Boletín 05-2026

Municipalidad de La Unión recibe nuevo plan de modernización por parte de UNGL

Leer nota Ver video

UNGL ACCIÓN MUNICIPAL

Boletín 05-2026

Gollito Inaugura su cuarto Festival Ruta de las Ballenas

Ver más

UNGL ACCIÓN MUNICIPAL

Boletín 05-2026

Presentan avances del Proyecto EcoMetrópoli en Cartago

Leer nota

UNGL ACCIÓN MUNICIPAL

Boletín 05-2026

Juventud de Bagaces se capacita en gestión municipal

Ver más

UNGL ACCIÓN MUNICIPAL

Boletín 05-2026

Nuevos capítulos del Podcast ¿Qué dicen las Munis?

Ver video

UNGL ACCIÓN MUNICIPAL

Boletín 05-2026

La UNGL les recuerda que no realiza cobros, trámites o pagos en efectivo. Si necesita información básica o por medios digitales, debe cualquier duda, comuníquese directamente con su Municipalidad y en breve información por correo al correo electrónico o a través de los medios digitales, ya que podrá ser una ayuda.

Alerta

ENCUÉTRANOS EN: [Facebook icon] [Twitter icon] [Instagram icon] [YouTube icon]

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

ACUERDO N° 1534

Se conoce nota suscrita por el Sr. Andrés zarate Sánchez, director de Incidencia Política y Comunicación de la unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), correo electrónico: gsanchez@ungl.or.cr , dice:

Asunto: Infografía a la reforma del artículo 148 del Código Electoral.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

ACUERDO N° 1535

Se conoce nota suscrita por la Sra. Yajaira Quesada Rodríguez, secretaria a.i del Concejo Municipal de Naranjo, correo electrónico: concejo@naranjo.go.cr, dice:

Oficio: MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-976-2026.

Asunto: Transcripción y notificación del ACUERDO SO-182-20-2026, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria n°182, celebrada el 14 de setiembre de 2026.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



GOBIERNO LOCAL
Secretaría Concejo Municipal

NARANJO
CONSTRUIMOS FUTURO

17 de setiembre, 2026

MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-976-2026.

Municipalidades
Costa Rica

Asunto: Transcripción y notificación del ACUERDO SO-182-20-2026, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria n°182, celebrada el 14 de setiembre de 2026.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de la secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo.

De conformidad con el artículo 53, inciso b) del Código Municipal, me permito transcribir y notificar el ACUERDO SO-182-20-2026, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria n°182, celebrada el 14 de setiembre de 2026.

CAPÍTULO N° VIII

INFORMES Y DICTÁMENES DE COMISIONES

ARTÍCULO 19 Informes y Dictámenes de Comisiones.

19.1. El Regidor, Henry Steller Jimenez, indica:

El segundo acuerdo sería que se le solicite a la Secretaría del Concejo Municipal que proceda a solicitar un informe detallado a todas las municipalidades de la República de Costa Rica donde se especifique cuáles gobiernos locales realizan actualmente el cobro vencido del impuesto de patentes comerciales y cuáles operan bajo la modalidad del cobro adelantado con el fin de consolidar una base de datos.

ACUERDO SO-182-20-2026. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, POR UNANIMIDAD con 5 votos a favor de los regidores y regidoras presentes y correspondientes: María de los Ángeles Ramírez Solano; Oscar Eduardo Corrales González; Henry Alonso Steller Jiménez; Bryan Esteban



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



GOBIERNO LOCAL
Secretaría Concejo Municipal

NARANJO
CONSTRUIAMOS FUTURO

Badilla Alvarado y Marco Tulio Ugalde Porras; PREVIA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA:

- 1- Solicitar muy respetuosamente a todas las 84 municipalidades de la República de Costa Rica un informe detallado en donde se indique si actualmente realizan el cobro vencido del impuesto de patentes comerciales y cuáles operan bajo la modalidad de cobro adelantado, con el fin de consolidar una base de datos.
- 2- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, a transcribir y notificar el presente acuerdo a las 84 Municipalidades para su conocimiento y lo que corresponda.

Por Concejo:

Firmado mediante agente GAUDI
Yajaira Quesada Rodríguez
Secretaria a.i

C. Archivo Gestión Concejo Municipal

2

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°81

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



ACUERDO N° 1536

Se conoce nota suscrita por el Foro de Mujeres Políticas Por Costa Rica, correo electrónico: foromujerespoliticascostarica@gmail.com, dice:

Asunto: Seminario "Democracia Paritaria: más igualdad, más liderazgo, mejor democracia".

INVITACIÓN

SEMINARIO - TALLER

Democracia Paritaria:

más igualdad, más liderazgo, mejor democracia.

Un espacio de aprendizaje, reflexión y acción para fortalecer los derechos políticos de las mujeres, el empoderamiento y la democracia paritaria como camino hacia una sociedad más justa, inclusiva y representativa.

FECHAS: 22 y 29 de septiembre y 6 de octubre de 2026

HORARIO: 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

LUGAR: Sala de Conferencias, Piso -3, Edificio Principal, Asamblea Legislativa

INSCRIPCIONES: yurlandy.hidalgo@asamblea.go.cr

DIRIGIDO A: Mujeres que ocupan o aspiran a ocupar cargos en estructuras de toma de decisiones.

TALLERES

- 22 DE SEPTIEMBRE:** Mujeres que deciden: el poder de conocer nuestros derechos
- 29 DE SEPTIEMBRE:** Empoderarse para avanzar: herramientas para liderar, decidir y transformar
- 6 DE OCTUBRE:** Democracia Paritaria: mujeres transformando la toma de decisiones

¡Tu voz transforma, tu liderazgo inspira, tu participación construye democracia!

Más mujeres decidiendo, más democracia construyendo.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES ORIGINARIAS

UTIEG

Foro Mujeres Políticas en Costa Rica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO
INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE
AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE ACTAS

TOMO XXXV LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 50

GUAPILES 29 DE SETIEMBRE DEL 2026

Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 51

GUAPILES 29 DE SETIEMBRE DEL 2026.

Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°82

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

ACUERDO N° 1537

Se conoce nota suscrita por la Sra. Saray Leandro Mosquera, presidenta de Artesanos de Pococí Arte y Cultura, teléfono: 7200-8635, correo: apacpococi2019@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de permiso para uso del parque de Guápiles el 02 de octubre de 2026 en horario de 9:00 am a 6:00 pm. Para realizar feria artesanal.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°83

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



17 de septiembre del 2026.

Artesanos de Pococí Arte y Cultura APAC.

Consejo Municipal de Pococí.

Estimados Señores (as).

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin expresar mi más sincero agradecimiento por todo el apoyo y acompañamiento que la municipalidad nos ha brindado durante todo el año. Su respaldo ha sido fundamental para el desarrollo de las actividades del grupo APAC y nos sentimos muy agradecidos por la atención y la colaboración recibida.

Aprovecho a solicitar respetuosamente, el PERMISO correspondiente para realizar ferias artesanales en el Parque de Guápiles, quedo atenta se entera disposición para ampliar cualquier información.

Atentamente.

Saray Leandro Mosquera

Presidente de APAC

teléfono : 72008635 .

Secretaria : 62769472.

apacpococi2019@gmail.com

LMQ

FERIA ARTESANAL Y EMPREENDEDORES
Día 02 de octubre ,Feria Artesanal y Emprendedores. Hora : 9 am hasta 6 pm.
Día 31 de octubre. Feria Artesanal y Emprendedores. Hora: 9am hasta 6pm.

Artesanos de Pococí
Feria Artesanal y
Emprendedores
17-09-2026



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°84

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el préstamo del Kiosco del parque de Guápiles y sus alrededores, a la señora Saray Leandro Mosquera, en su condición de presidenta de la Asociación de Artesanos de Pococí, el 02 de octubre de 2026 en un horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. para la realización de la feria artesanal. Se prohíbe el ingreso de vehículos e instalación de equipo pesado que pueda ocasionar daños a la infraestructura, tener buen comportamiento, ser responsables en el uso de los desechos sólidos que genere la actividad y además de no obstruir el libre tránsito en los accesos peatonales del parque. Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1538

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, correo: alcaldia@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0073-2026

Asunto: Solicitud de adjudicación y acuerdo de pago la Licitación Mayor N°2026LY-000001-0032000702 para el Proyecto Servicios de Recolección de Residuos Ordinarios del cantón de Pococí, gestionado por el Proceso de Saneamiento Ambiental.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°85

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2026
DAMCM-0073-2026

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente se remite para solicitud de adjudicación y acuerdo de pago la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0032000702 para el Proyecto Servicio de Recolección de Residuos Ordinarios del cantón de Pococi, gestionado por el Proceso de Saneamiento Ambiental.

Sin otro particular.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°86

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2026
SPSA-303-2026

Señor
Ronald Quirós Brenes
Coordinador
Contratación Pública

ASUNTO: Recomendación técnica licitación 2026LY-000001-0032000702, Servicio de recolección de residuos ordinarios del cantón de Pococí

Estimado señor:

Una vez analizadas las ofertas presentadas para el proceso de licitación 2026LY-000001-0032000702, Servicio de recolección de residuos ordinarios del cantón de Pococí, el Proceso de Saneamiento Ambiental hace las siguientes observaciones:

1. SE RECIBE UNA OFERTA POR PARTE DEL SIGUIENTE PROVEEDOR:

- CONSORCIO C T M-EBI presentó una oferta, por un precio unitario por tonelada de \$28.405,00.
- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A continuación, se analizan los requisitos de admisibilidad de las ofertas presentadas, según la enumeración mostrada en el cartel de licitación.

Página 1 de 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Cuadro 1. Requisitos de admisibilidad.

Nombre de la empresa	Requisitos de Admisibilidad									
	2.6.1	2.6.2	2.6.3	2.6.4	2.6.5	2.6.6	2.6.7	2.6.8	2.6.9	2.6.10
CONSORCIO CTM-EBI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2026
SPSA-303-2026

Razonamiento de Análisis:

De acuerdo con el cuadro anterior, el oferente CONSORCIO C T M-FBI cumple con todos los requisitos técnicos y además adjuntan documentos pertinentes a los requisitos de admisibilidad solicitados en la presente licitación. A su vez, subsanan lo requerido en la solicitud 1246941 mediante SICOP el 12/08/2026, cuyo número de respuesta es la 7042026000000117.

Detalles de la solicitud de información - Google Chrome

sicop.go.cr/municipio/licitacion/info/ExInfoReqDetailQjzp7reqSeqno=1246941

Detalles de la solicitud de información

Solicitud de información	
Nro. de solicitud	1246941
Idioma de la solicitud	ESPAÑOL DE COLOMBIA
Número de documento de la solicitud de información	01120200012000140
Asunto	Solicitud de subsanación
Contenido de la solicitud	Oferente: CONSORCIO CTM-FBI 1. Indicar expresamente si acepta y se compromete a cumplir con lo establecido en el inciso 2.1.6.1 de la sección 2.1.6 "Especificaciones del equipo" del pliego de condiciones (página 13), referente a la sustitución de los vehículos recolectores en sus partes laterales, indicando que estos son subcontratados por la

1. Archivo adjunto

Número	Confidencial	Descripción/Justificación de confidencialidad	Documento
1	No	Solicitud de subsanación	sga 206 2026 SICOP- Solicitud de información por Q3 8 y 9 del

Incargado relacionado

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entrega	Fecha hora de respuesta	Estado de la verificación
1	AULEN CHARRON REAU	14/08/2026 23:59	12/08/2026 15:15	Finalizado

Página 3 de 12

Imagen 1. Solicitud de subsanación a empresa oferente.



Página 3 de 12

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°89

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2026
SPSA-303-2026

Regístrate a la solicitud de información - Google Chrome

sicop.go.cr/moduloBul/common/info/ExhibicionResultado?seqno=1246941&resStaffId=C310122191131003

Respuesta a la solicitud de información

Historial de respuestas

Encargado	JULIEN CHARBONNEAU	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	7012026000000117
Fecha límite de entrega de información	14/08/2026 23:59	Fecha hora de respuesta	12/08/2026 15:16
Título de la respuesta	Respuesta Solicitud de subsanación		
Comentarios de respuesta	Estimados señores: Por medio de la presente se remite respuesta a subsanación para su consideración y análisis.		

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	Solicitud de información Pococi	Solicitud de Información Pococi 1 up (813579 N°)
2	No	GP-354-2026	GP-354-2026-CTM Solicitud de Información Pococi firmada pdf (103377 N°)

Tramitar firma del acto

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa/nombre del departamento
Los datos consultados no existen			

[Cerrar](#)

Imagen 2. Respuesta a subsanación de parte de empresa oferente.

Entre los aspectos que se solicitó subsanar se encuentran aspectos como indicar si en el precio ofertado se incluyó el que los camiones tuviesen GPS, rotular los camiones indicando que son subcontratados por la Municipalidad, así como indicar compromiso de las vacunas solicitadas en el pliego de condiciones, ya que lo anterior no se encontraba expresamente indicado en la oferta. Por su parte, el departamento de Contratación Pública solicitó aportar certificaciones de que se encuentran al día con el pago de sus obligaciones tributarias, CCSS, FODESAF, póliza del INS. Para todo lo antes descrito la empresa aportó los subsanes respectivos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°90

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2026
SPSA-303-2026

Razonabilidad de precio

Cabe mencionar que, conforme a la gestión realizada por esta Administración para verificar la razonabilidad del monto ofertado, se concluye que el precio de **€28.405,00** por tonelada se mantiene dentro del margen de precio aceptable y razonable, al haberse acreditado técnica y financieramente que permite cubrir los costos operativos y garantizar la correcta ejecución del servicio, sin comprometer la calidad ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Cabe mencionar que dicho precio se mantiene dentro del rango de precio razonable resultante del estudio de mercado realizado para esta contratación mediante el oficio "spsa-244-2026 Proveduría, Estudio de Mercado, Contrato de recolección de residuos no valorizables del cantón".

A continuación, se adjunta cuadro del estudio en mención:

Cuadro 2. Resultado del estudio de mercado.

Línea	Descripción del Objeto	Tipo de Objeto	Precio banda inferior	Precio promedio	Precio banda superior
II	SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRANSPORTE DE BASURA	Otros servicios de gestión y apoyo	€27.892,13	€32.814,27	€37.736,41

Evaluación de la oferta

1. Oferta económica – 50 puntos

El pliego de condiciones establece que la oferta económica corresponde al 50% de la calificación total y dispone que la oferta de menor precio obtiene la

Página 5 de 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2026
SPSA-303-2026

totalidad de los 50 puntos. Para las demás ofertas, el puntaje se obtiene mediante la división de la oferta menor entre la oferta evaluada, multiplicada por 50%.

Para el presente procedimiento se recibió una única oferta, correspondiente al CONSORCIO C T M-EBI, por un precio unitario de \$28.405,00 por tonelada.

Al ser la única oferta presentada y, por tanto, la oferta de menor precio dentro del procedimiento, le corresponde la totalidad del puntaje establecido para este parámetro:

***Puntaje obtenido: 50 puntos.**

2. Experiencia – 28 puntos

El pliego establece un valor máximo de 28 puntos para el criterio de experiencia. La puntuación se determina de acuerdo con los años de experiencia acreditados, conforme a la siguiente escala:

De 3 a menos de 5 años: 7,5 puntos.

De 5 a menos de 7 años: 15 puntos.

De 7 a menos de 9 años: 22,5 puntos.

Más de 9 años: 28 puntos.

Una vez revisada la documentación presentada por el CONSORCIO C T M-EBI para acreditar su experiencia en la prestación de servicios de recolección de residuos, se verificó que el oferente cuenta con experiencia acreditada superior a nueve años, de conformidad con las constancias aportadas. Entre los servicios acreditados se encuentra el contrato con la Municipalidad de Curidabat, cuya

Página 4 de 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°92

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipalidaddepococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2026
SPSA-303-2026

prestación se inició en el año 2008 y se mantiene vigente, lo que evidencia una trayectoria de dieciocho años en la prestación de este tipo de servicios. Asimismo, se acreditaron servicios vigentes con la Municipalidad de San Pablo desde el año 2009 a la actualidad; con las Municipalidades de Belén, Mora y Santa Ana desde el año 2013 a la actualidad, con la Municipalidad de San Rafael desde el año 2014 y con la Municipalidad de La Unión desde el año 2016 a la actualidad. En total, se acreditaron ocho contratos activos relacionados con la prestación del servicio objeto de la presente contratación. En virtud de que la experiencia acreditada supera el umbral de nueve años establecido en el sistema de evaluación, corresponde asignar el puntaje máximo de veintiocho (28) puntos para este parámetro.

***Puntaje obtenido: 28 puntos.**

3. Equipo de recolección – 12 puntos

En relación con el puntaje de 9,8 puntos consignado para el criterio "Equipo utilizado (12%)" en el Cuadro 2. Evaluación de las ofertas, se aclara que la calificación fue realizada conforme a la metodología establecida en el apartado 3.3 del pliego de condiciones.

De acuerdo con lo establecido en dicho apartado, para efectos de evaluación se deben considerar únicamente seis (6) modelos de vehículos ofertados, correspondientes a los de mayor año o modelo, asignándose a cada unidad el puntaje establecido según su año de fabricación/modelo. El pliego dispone expresamente que los puntajes correspondientes a las seis unidades seleccionadas deben sumarse para obtener la calificación final de este criterio.

Para la evaluación de la oferta presentada por el CONSORCIO C I M-EBI, se revisó la documentación aportada para acreditar las unidades ofrecidas, incluyendo los

Página 7 de 12



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipalidaddepococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2026
SPSA-303-2026

respectivos derechos de circulación y títulos de propiedad. Con base en dicha documentación, se identificaron las siguientes seis unidades como las de mayor año o modelo:

Cuadro 3. Evaluación del equipo ofertado.

Placa	Año/modelo	Puntaje
169128	2017	1,25
170490	2018	1,25
179190	2022	1,75
176653	2022	1,75
178337	2023	1,90
178340	2023	1,90
Total		9,80

*Puntaje obtenido: 9,8 puntos

4. PYME – 5 puntos

El criterio PYME tiene un valor máximo de 5 puntos. El pliego establece que se podrá otorgar hasta un 5% a las PYMES del cantón de Pococi que correspondan al tipo de servicio requerido, sujeto a la verificación de la condición PYME por los medios dispuestos por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Asimismo, para acceder al beneficio asociado a la generación de empleo local, se requiere una declaración jurada mediante la cual se acredite que al menos el 60% de la planilla





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°94

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2026
SPSA-303-2026

tiene domicilio en el cantón correspondiente. Para las PYMES que no sean del cantón de Pococi se establece un puntaje de 2%.

Una vez revisada la documentación presentada por el oferente, no se acreditó una condición PYME que permitiera asignar puntaje conforme a las condiciones establecidas en el pliego, por lo que no corresponde otorgar puntos en este parámetro.

*Puntaje obtenido: 0 puntos.

5. Criterios sustentables – 5 puntos

El criterio de criterios sustentables tiene un valor máximo de 5 puntos y el pliego establece la siguiente distribución:

Cuadro 4. Evaluación de criterios sustentables.

Programa	Puntaje
Programa Bandera Azul Ecológica	1
Certificación INTE/ISO 14001:2015	2
Carbono Neutro emitido por MINAE	2
Total	5

El pliego establece que el oferente debe aportar los certificados probatorios correspondientes, los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de

Página 9 de 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°95

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipalidaddepococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2026
SPSA-303-2026

presentación de las ofertas, asignándose los puntos correspondientes por cada certificado aportado. Asimismo, dispone condiciones específicas respecto de la vigencia del galardón de Bandera Azul Ecológica.

De la revisión de la documentación aportada por el CONSORCIO C T M-FBI, se verificó la presentación de los certificados correspondientes a los tres criterios sustentables contemplados en el pliego, por lo que se asignó:

Programa Bandera Azul Ecológica: 1 punto.

Certificación INTE/ISO 14001:2015: 2 puntos.

Carbono Neutro emitido por MINAE: 2 puntos.

En consecuencia:

***Puntaje obtenido: 5 puntos.**

A continuación, se presenta el resumen del cuadro de evaluación de la oferta recibida:

Cuadro 5. Evaluación de la oferta.

EVALUACION						
Descripción	Oferta (50%)	Experiencia (28%)	Equipo utilizado (12%)	Pyme (5%)	Criterios sustentables (5%)	Puntaje Total (100%)
CONSORCIO C T M-FBI	50	28	9,8	0	5	92,8

De acuerdo con lo antes descrito, se recomienda la adjudicación de la presente compra al CONSORCIO C T M-FBI:



Página 10 de 12

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°96

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2026
SPSA-303-2026

Cuadro 6. Ajuste de cantidades adjudicadas.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					
Descripción	Precio unitario/ton	Cantidad Anual proyectada	Cantidad Proyectada por 4 años de contrato	Monto anual adjudicado	Monto proyectado por 4 años de contrato
Servicio de recolección de residuos de aproximadamente 16.536,00 ton de residuos anuales	€28.405,00	16.536 ton	66.144 ton	€469.705.080,00	€1.878.820.320,00
SUMA TOTAL ADJUDICADA					€1.878.820.320,00

El monto ofertado por tonelada es de €28.405,00 (veintiocho mil cuatrocientos cinco colones con cero céntimos). Para determinar la cantidad de residuos sólidos a considerar en la presente contratación, se tomó como referencia la cantidad de residuos recolectados mediante subcontrato durante el año 2025 y el primer semestre del año 2026, calculándose el promedio mensual a partir de las toneladas recolectadas en cada uno de los meses de los años mencionados. De este cálculo se obtuvo un promedio mensual aproximado de 1.378 toneladas.

Con base en dicho promedio mensual y considerando la proyección anual del servicio, se establece una cantidad aproximada de 16.536 toneladas de residuos sólidos por año, para un presupuesto anual estimado de €469.705.080,00 (cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos cinco mil ochenta colones exactos). La presente contratación desea realizarse por 4 años, por lo que se estima una cantidad total de 66.144 ton de residuos sólidos y un presupuesto total

Página 11 de 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°97

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2026
SPSA-303-2026

estimado de ₡1.878.820.320,00 (mil ochocientos setenta y ocho millones ochocientos veinte mil trescientos veinte colones exactos).

Se recalca que para este año 2026 se iniciará la contratación con un presupuesto de ₡121.223.242,47 y el restante requerido se irá incorporando año con año.

Se agradece de antemano la atención a la presente;

ARIANA
MELISSA
SOLIS
BLANDON
f. (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ARIANA MELISSA SOLIS
BLANDON (P1151A)
Fecha: 2026.08.18
14:03:06 -05'00'

Ing. Ariana Solís Blandón

Coordinadora

Proceso de Saneamiento Ambiental

Página 12 de 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Guápiles, 18 de agosto 2026.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2026LY-000001-0032000702

Contrato de Consorcio CTM-EBI

Verificación de estado en la C.C.S.S.

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado
3101215741	EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)
3101221931	C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)

Verificación de estado en FODESAF

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado
3101215741	EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Al día
3101221931	C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA	Al día

Página 1 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.go.cr



CONTRATO DE CONSORCIO CTM CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A y EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.

Por este medio, JULIEN CHARBONNEAU, de único apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, soltero, administrador, vecino de San José, cédula de residencia número uno uno dos cuatro cero cero dos uno dos dos tres seis, en su condición de Apoderado Generalísimo con facultades suficientes para este acto de las sociedades "C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A", cédula de persona jurídica número tres-ciento uno doscientos veintitún mil novecientos treinta y uno, y "EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA", entidad con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno- doscientos quince mil setecientos cuarenta y uno, ambas domiciliadas en San José, La Uruca, de la Rotonda del Puente Juan Pablo II, 200 metros al oeste y 175 metros al sur, personerías que se encuentran vigentes e inscritas en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, hemos acordado suscribir el presente acuerdo de CONSTITUCION DE CONSORCIO, que se registrará por las siguientes disposiciones:

PRIMERA: NOMBRE DEL CONSORCIO: El Consorcio a partir de este acto se denominará "CONSORCIO C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A.- EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A -", pudiéndose abreviar "CONSORCIO CTM-EBI".

SEGUNDA: DOMICILIO DEL CONSORCIO: Para toda clase de efectos legales, judiciales y administrativos, el domicilio del Consorcio será en las oficinas Umón, Distrito 4, Roxana, Cantón 2, Pococi, 2.2 km este de la entrada de San Miguel, La Curia, Proyecto de Reconversión Los Laureles.

TERCERA: OBJETO DEL CONSORCIO: El Consorcio se constituye con la finalidad de participar como oferentes y como eventual adjudicatarios en el procedimiento licitatorio de la N° 2026LY-000001-0032000702 denominada "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS DEL CANTÓN DE POCOCI.

CUARTA: PLAZO DEL CONSORCIO: El presente Consorcio tendrá una vigencia a partir de hoy y se extenderá por todo el plazo de la contratación.

QUINTA. REPRESENTACION DEL CONSORCIO: Para toda clase de efectos legales, jurídicos, administrativos y de facturación, se establece que la representación del Consorcio recaerá en la empresa C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A, cédula de persona jurídica 3-101-221931, representada por el señor Julien Charbonneau, cédula de residencia 112400212236, a quien en este acto se le concede a dicha sociedad una representación de APODERADA GENERAL sin límite de suma, de conformidad con el artículo 1255 del Código Civil. Por lo anterior, se establece como medio para atender notificaciones al fax 2232-4142 o al correo electrónico notificaciones@dmcr.com.

SEXTA: ASPECTOS OPERATIVOS DEL CONSORCIO: Ambas partes aportarán al Consorcio su patrimonio, experiencia y conocimiento en los aspectos propios de la Contratación y de la forma siguiente.

A. C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANÓNIMA aportará:

- i) La operación, logística y coordinación necesarias para la ejecución de los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos;

Página 2 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



- ii) La experiencia positiva en la ejecución de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos;
- iii) El personal (choferes y peones), debidamente capacitados y con experiencia para llevar a cabo el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos provenientes del cantón de Pococi;
- iv) Los equipos (camiones recolectores) e insumos con lo que se realizará el servicio de recolección y transporte de los residuos;
- v) El taller para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos para la ejecución de los servicios;
- vi) Todos los permisos legales y operativos que requieren los servicios a ejecutar, tales como: permiso sanitario de funcionamiento, patente comercial, certificado de gestor autorizado en residuos, y demás requisitos necesarios;
- vii) El predio de almacenaje de los equipos de recolección de residuos;
- viii) Las labores administrativas y de representación ante la administración licitante.
- ix) Su patrimonio y costos financieros para llevar a cabo el objeto contractual.

B. EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, aportará:

- i) La experiencia en la prestación de los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios;
- ii) Las unidades con las que se realizará la recolección y transporte de los residuos;
- iii) Los certificados ambientales;
- iv) Todos los permisos legales y operativos que requieren los servicios a ejecutar, tales como: permiso sanitario de funcionamiento, patente comercial, certificado de gestor autorizado en residuos, y demás requisitos necesarios;
- v) Su patrimonio y costos financieros para llevar a cabo el objeto contractual, y

SETIMA: ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONSORCIO: Cada una de las personas jurídicas del consorcio, recibirán la remuneración proporcional al servicio que presta.

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: Ambas partes son solidariamente responsables de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria.

Página 3 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°101

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONSORCIO: El presente consorcio terminará en forma anticipada en caso de que la oferta presentada no resulte adjudicataria o en caso de que habiendo resultado ganadora, se hubiera prestado el servicio contratado a satisfacción del municipio.

DÉCIMA: ESTIMACIÓN DEL CONSORCIO: Para efectos fiscales se estima el presente acuerdo consorcial en la suma de la adjudicación.

En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de San José, el día 28 de julio de 2026.

JULIEN
CHARBONNEAU
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JULIEN CHARBONNEAU (FIRMA)
Fecha: 2026.07.28 09:41:26
+05'

Julien Charbonneau
Apoderado Generalísimo
C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA
MAGALLANES S.A.

JULIEN CHARBONNEAU
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JULIEN CHARBONNEAU (FIRMA)
Fecha: 2026.07.28 09:41:26
+05'

Julien Charbonneau
Apoderado Generalísimo
EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A.

Página 4 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°102

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



- E. Correo Electrónico Notificaciones: notificaciones@ebicr.com
F. Teléfono: 2270-6512

LAS EMPRESAS OFERENTES EN CONSORCIO manifiestan que aceptan cumplir con todos los puntos establecidos en este Cartel.

II. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta es de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura.

III. DECLARACIONES JURADAS

CTM CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A, entidad con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno - doscientos veintinueve mil novecientos treinta y uno, y EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, entidad con cédula de persona jurídica número 3-101-215741; ambas domiciliadas en San José, La Uruca, de la Rotonda del Puente Juan Pablo II, 200 metros al oeste y 175 metros al Sur, representadas por JULIEN CHARBONNEAU, de único apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, soltero, administrador, vecino de San José, cédula de residencia número uno uno dos cuatro cero cero dos uno dos dos tres seis, actuando en mi condición de Apoderado Generalísimo con facultades suficientes para este acto de ambas sociedades, en pleno conocimiento de los alcances de la presente declaración así como de las sanciones establecidas en la legislación costarricense para el falso testimonio, manifiestamos que declaro bajo la fe del juramento lo siguiente:

1. Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con la Administración Pública, por alguna de las causales que establece el artículo 118 de la Ley General de la Contratación Pública, artículo 24 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
2. Que mi representada se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales, con las cuotas obrero-patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social y las obligaciones con FODESAF.
3. Que las empresas en consorcio no se encuentran sujetas a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la Ley General de Compras Públicas.
4. Que las empresas en consorcio le manifiestan a la Municipalidad de Pococi, que tiene la capacidad de equipo e infraestructura para iniciar los servicios contratados en la presente licitación, una vez se encuentre adjudicada en firme.
5. Que las empresas en consorcio indican que las unidades de recolección cuentan con una alarma de retroceso, además de todas las señales externas de seguridad exigidas por la Ley de Tránsito Vigente.
6. Que las empresas en consorcio indican que el servicio ofertado es continuo y dados las características ambientales y económicas del cantón. De esta manera, se comprometen a brindar el servicio en temporada lluviosa en iguales condiciones que en temporada seca.
7. Que las empresas en consorcio liberan de toda responsabilidad a la municipalidad por los daños

Página 5 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°103

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



que pudieran generarse sobre sus unidades recolectoras durante su permanencia en el plantel municipal.

8. Que la Municipalidad de Pococi queda libre de toda responsabilidad obrero patronal, como consecuencia de la contratación, así como en lo que se refiere a los empleados del contratista.
9. Que la presente contratación bajo ningún supuesto podrá generar beneficios de orden laboral a cargo de la Municipalidad de Pococi, (vacaciones, aguinaldo, preaviso, cesantía, etc.)
10. Que la Municipalidad de Pococi queda relevada de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole con relación a la contratación del presente servicio.
11. Que las empresas en consorcio cumplen con las disposiciones en materia salarial respecto del personal contratado, así como lo relacionado con su seguro social y pólizas, según lo establecido en la legislación laboral costarricense.
12. Que las empresas en consorcio tienen más de 3 años de experiencia como requisito de admisibilidad, con base en los servicios brindados a favor de las siguientes instituciones:

Municipalidad/ Cliente	Udtación	Inicio del servicio	Fin del servicio	Información contacto
Municipalidad de Sarapiquí	2016CD-000135-0002300005	27/09/2016	09/12/2016	Róger Iluertas 2766 6744
Ministerio de Seguridad Pública	2016CD-000228-0007100001	30/01/2017	30/01/2018	Jensy Díaz jendiaz@misp.go.cr 2600-4042
Ministerio de Seguridad Pública	2017CD-000201-0007100001	10/11/2017	15/12/2017	Jensy Díaz jendiaz@misp.go.cr 2600-4042
Municipalidad de Pococi	2019CD-000085-CL01		2019	Arlana Solís Blandón ambiental@municipococi.go.cr
	2019CD-000123-CL01		2019	
	2020CD-000249-CL01		2020	
	2022LN-000001-0032000702	22/03/2022	18/03/2026	

Cliente	Año	Contacto
Piñeras del Bosque S.A.	2013	pinasdelbosque.compras@dele.com
Empresa Constructora CHEC	2019	carlos.fernandez@chec.bi.cr
Chiquita Tropical Ingredientes S.A.	2019	Gannet Alonso Mena Vinda 6271-6223

13. Que los timbres de la presente declaración jurada se cancelaron mediante entero bancario de la sucursal electrónica del Banco de Costa Rica.

Página 6 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°104

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.kulros@municipococi.go.cr



CARTA DE COMPROMISO SOBRE DISPONIBILIDAD DE UNIDADES

El suscrito, Julien Charbonneau, de único apellido debido a su nacionalidad canadiense, con cédula de residencia 112400212236, en mi condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de las compañías CTM Corporación Tecnológica Magallanes S.A., cédula jurídica 3-101-221931, y Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-215741, en adelante Consorcio CTM-EBI, oferente en la Licitación Mayor 2026LY-000001-0032000702 "Servicio de Recolección de Residuos Ordinarios del Cantón de Pococi", manifiesto lo siguiente.

Que, en caso de resultar adjudicatario, se tendrá disponibilidad de unidades adicionales con las mismas características técnicas de las unidades ofertadas, cuando ello resulte necesario y debido al crecimiento poblacional o a cualquier otra necesidad operativa debidamente requerida por la Municipalidad.

En caso de que la Municipalidad requiera la incorporación de unidades adicionales, mi representada se compromete a gestionar y poner a disposición dichas unidades dentro de un plazo máximo de quince (15) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud formal correspondiente.

Las unidades adicionales podrán corresponder, según las necesidades determinadas por la Municipalidad, a camiones pequeños o grandes, equipados con caja compactadora, y en cumplimiento con las normas para su circulación.

Es todo. 28 de julio de 2026.

JULIEN
CHARBONNEAU
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JULIEN
CHARBONNEAU EBI, S.A.
Fecha: 2026.07.28 09:12:12 -0500

Julien Charbonneau
Apoderado Generalísimo
CTM CORPORACIÓN TECNOLÓGICA
MAGALLANES S.A.

JULIEN CHARBONNEAU
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JULIEN CHARBONNEAU EBI, S.A.
Fecha: 2026.07.28 09:12:12 -0500

Julien Charbonneau
Apoderado Generalísimo
EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A.

Página 7 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA

< Consulta pública de situación tributaria

Información tributaria de la persona en consulta

Consulta situación tributaria

Número de identificación: 30022031

Situación tributaria: **Asociado**

Nombre: **C T M Corporación Tecnológica Magallanes Sociedad Anónima**

Qualificación: **Registrada**

Fecha de inscripción: **Al día**

Fecha de inscripción: **15/03/2010**

Administración tributaria: **Unión**

Sistema: **Tribu - CR**

Fecha de inscripción: **----**

Fecha de actualización: **18/03/2026**

Actividades económicas

Actividad:

Código actividad:

Fecha de inscripción:

Recopilación de derechos no pagados:

3000

15/03/2010

Representantes legales

Nombre y apellidos:

Número de identificación:

Registrado como delegado tributario:

Sylvastro Michel

302007097

180

Fonseca Corales Milton Corrado

400010056

180

Página 8 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°106

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



DECLARACIONES JURADAS

CTM CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A., entidad con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno - doscientos veintitún mil novecientos treinta y uno, domiciliada en San José, La Uruca, de la Rotonda del Puente Juan Pablo II, 200 metros al oeste y 175 metros al Sur, representada por JULIEN CHARBONNEAU, de único apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, soltero, administrador, vecino de San José, cédula de residencia número uno uno dos cuatro cero cero dos uno dos tres seis, actuando en mi condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, en pleno conocimiento de los alcances de la presente declaración así como de las sanciones establecidas en la legislación costarricense para el falso testimonio, declaro bajo la fe del juramento lo siguiente:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el tomo dos mil veinticinco, asiento novecientos un mil trescientos treinta y siete, consecutivo uno del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, el capital social de mi representada es la suma de DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES, representado por doscientas acciones de un millón mil colones cada una, todas propiedad de EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica 3-101-215741.

Que, de conformidad con lo establecido en el tomo dos mil diecisiete, asiento trescientos treinta mil trescientos sesenta y ocho, consecutivo uno del mencionado Registro, el capital social de EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA es la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL COLONES, el cual se encuentra representado por doscientas noventa y dos mil noventa acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, todas propiedad de la sociedad canadiense denominada NOVENTA CUARENTA Y OCHO - CUARENTA Y NUEVE CINCUENTA Y SIETE QUEBEC INC.

Que el 100% del capital social de NOVENTA CUARENTA Y OCHO - CUARENTA Y NUEVE CINCUENTA Y SIETE QUEBEC INC., es propiedad de la sociedad canadiense denominada GESTION BAYONNE INC.

Que, el capital social de GESTION BAYONNE INC. es propiedad de las compañías canadienses siguientes, cada una con una participación accionaria del 25% en dicha sociedad:

- a. VEINTICUATRO VEINTICUATRO- SETENTA Y NUEVE TREINTA Y CUATRO QUEBEC INC., cuyo capital social le pertenece a, en calidad de beneficiarios finales:
 - i. Pierre Sylvestre, de único apellido en razón de su nacionalidad canadiense, mayor de edad, empresario, vecino de Berthierville, Québec, Canadá, portador del pasaporte de su país número HL dos seis siete uno cuatro nueve, dueño del 100% de las acciones Clase A preferentes sin voto, del 100% de las acciones de la Clase C preferentes con voto y del 44% de las acciones de la Clase D preferentes sin voto;
 - ii. Patrimonio de Marie-Ange Sylvestre, de único apellido por su nacionalidad canadiense, quien fue mayor de edad, casada una vez, vecina de Berthierville, Québec, Canadá, portadora del pasaporte de su país número GJ cero cinco siete siete cuatro tres), dueña del 56% de las acciones clase D preferentes sin voto, quien a la fecha se encuentra fallecida y no cuenta aún con beneficiarios por encontrarse en trámite el proceso sucesorio;

Página 9 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



- iii. Fideicomiso Familiar Pierre Sylvestre (Bayonne), constituido y domiciliado en Canadá, dueño del 100% de las acciones Clase B preferentes sin voto, con los siguientes beneficiarios: Olivier Sylvestre (pasaporte AG137197); Étienne Sylvestre (pasaporte GG791925 en renovación); Geneviève Sylvestre (pasaporte HH757319); Francine Pelletier (pasaporte P509171PC); Nadjela Wamba Sylvestre (pasaporte AR892377); Laurent W. Sylvestre (pasaporte AM700999) y Pierre Sylvestre (pasaporte HL267149), todos nacionalidad canadiense; y
 - iv. Fideicomiso Familiar Pierre Sylvestre (2024), constituido y domiciliado en Canadá, dueño del 100% de las acciones Clase B comunes sin voto, con los siguientes beneficiarios: Olivier Sylvestre (pasaporte AG137197); Étienne Sylvestre (pasaporte GG791925 en renovación); Geneviève Sylvestre (pasaporte HH757319); Nadjela Wamba Sylvestre (pasaporte AR892377); Laurent W. Sylvestre (pasaporte AM700999); Jokaine S. Williams (pasaporte P947916PC); Kenjo Wamba Sylvestre (pasaporte AW452233); Pierre Sylvestre (pasaporte HL267149) y Francine Pelletier (pasaporte P509171PC), todos de nacionalidad canadiense.
- b. VEINTICUATRO VEINTICUATRO- SETENTA Y NUEVE CUARENTA Y DOS QUÉBEC INC., cuyo capital es propiedad de, en calidad de beneficiarios finales:
- i. Michel Sylvestre, de único apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, casado, empresario, vecino de Berthierville, Québec, Canadá, pasaporte número P seis dos uno cuatro uno cinco PC, dueño del 100% de las acciones de la clase A preferentes sin voto, del 100% de las acciones de la Clase C preferentes con voto y del 20% de las acciones Clase D preferentes sin voto;
 - ii. Patrimonio de Marie-Ange Sylvestre, de calidades dichas, dueña del 80% de las acciones Clase D preferentes sin voto, quien a la fecha se encuentra fallecida y no cuenta aún con beneficiarios por encontrarse en trámite el proceso sucesorio;
 - iii. Fideicomiso Familiar Michel Sylvestre (Bayonne), constituido y domiciliado en Canadá, dueño del 100% de las acciones clase B preferentes sin voto, con los siguientes beneficiarios: Andrea Aguilar (HH582240); Alejandro Sylvestre Aguilar (pasaporte AW311858); Guillaume Sylvestre (pasaporte AH219225); Alec Sylvestre (pasaporte HL339323); Bianca Sylvestre (pasaporte AC200433); Ludovic Champagne (pasaporte P569564BI); Rafael Champagne (pasaporte AW795488); Michel Sylvestre (pasaporte HG290205), todos de nacionalidad canadiense; y
 - iv. Fideicomiso Familiar Michel Sylvestre (2024), constituido y domiciliado en Canadá, dueño del 100% de las acciones clase B comunes sin voto; con los siguientes beneficiarios: Alejandro Sylvestre Aguilar (pasaporte AW311858); Guillaume Sylvestre (pasaporte AH219225); Alec Sylvestre (pasaporte HL339323); Bianca Sylvestre (pasaporte AC200433); Ludovic Champagne (pasaporte P569564BI); Rafael Champagne (pasaporte AW795488); Arlo Sylvestre (sin pasaporte por tratarse de menor de edad); Michel Sylvestre (pasaporte P621415PC) y Andrea Aguilar (pasaporte HH582240); todos de nacionalidad canadiense;
- c. VEINTICUATRO VEINTICUATRO- SETENTA Y NUEVE SESENTA Y SIETE QUÉBEC INC., cuyas acciones son propiedad de, en calidad de beneficiarios finales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°108

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpo.coci.go.cr



- i. René Sylvestre, de un solo apellido en razón de su nacionalidad canadiense, mayor de edad, empresario, vecino de Berthierville, Québec, Canadá, portador del pasaporte de su país número HG nueve ocho dos cinco cuatro tres, dueño del 100% de las acciones de la clase A preferentes sin voto, del 100% de las acciones Clase C preferentes con voto y del 20% de las acciones clase D preferentes sin voto;
 - ii. Patrimonio de Marie Ange Sylvestre, de calidades indicadas, dueña del 80% de las acciones clase D preferentes sin voto, quien a la fecha se encuentra fallecida y no cuenta aún con beneficiarios por encontrarse en trámite el proceso sucesorio;
 - iii. Fideicomiso Familiar René Sylvestre (Bayonne), constituido y domiciliado en Canadá, dueño del 100% de las acciones de la Clase B preferentes sin voto, con los siguientes beneficiarios: Julie Laforest (HG982548); Vanessa Sylvestre (pasaporte HL477812); Francis Sylvestre (pasaporte P659657PC); Élie Valois (pasaporte AW568840) y René Sylvestre (pasaporte HG982543), todos de nacionalidad canadiense;
 - iv. Fideicomiso Familiar René Sylvestre (2024), constituido y domiciliado en Canadá, dueño del 100% de las acciones clase B comunes sin voto; con los siguientes beneficiarios: Julie Laforest (pasaporte HG982548); Vanessa Sylvestre (pasaporte HL477812); Francis Sylvestre (pasaporte P659657PC); Élie Valois (pasaporte AW568840); Mahée Valois (pasaporte P610734PC); Zahra Sylvestre (pasaporte P9565350I); Liam Valois (pasaporte AW320135) y René Sylvestre (pasaporte HG982543), todos de nacionalidad canadiense, y
- d. VEINTICUATRO VEINTICUATRO-SETENTA Y NUEVE CINCUENTA Y NUEVE QUÉBEC INC., cuyo capital social le pertenece a, en calidad de beneficiarios finales:
- i. Bernard Sylvestre, de un solo apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, empresario, vecino de Berthierville, Québec, Canadá, pasaporte de su país número HH dos tres tres cinco siete, dueño del 100% de las acciones de la clase A preferentes sin voto, del 100% de las acciones Clase C preferentes con voto y del 20% de la clase D preferentes sin voto;
 - ii. Patrimonio de Marie-Ange Sylvestre, de calidades dichas, dueña del 80% de las acciones de la clase D preferentes sin voto, quien a la fecha se encuentra fallecida y no cuenta aún con beneficiarios por encontrarse en trámite el proceso sucesorio;
 - iii. Fideicomiso Familiar Bernard Sylvestre (Bayonne), dueño del 100% de las acciones de la clase B preferentes sin voto, con los siguientes beneficiarios: Francine Guèvremont (pasaporte HH223109); Bernard Sylvestre (pasaporte HH223357); Jonathan Sylvestre (AK988326); Hans Sylvestre (pasaporte HM769472 en renovación) y Maxime Sylvestre (pasaporte AH286662); todos de nacionalidad canadiense y
 - iv. Fideicomiso Familiar Bernard Sylvestre (2024), dueño del 100% de las acciones de la clase B comunes sin voto, con los siguientes beneficiarios: Jonathan Sylvestre (pasaporte AK988326); Maxime Sylvestre (pasaporte AH286662); Hans Sylvestre (pasaporte HM769472 en renovación); Hally Sylvestre (pasaporte AS961713); Abigail Sylvestre (pasaporte PG441766);

Página 11 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalpo.coci.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Bernard Sylvestre (pasaporte HH223357) y Francine Guévremont (pasaporte HH223109);
todos de nacionalidad canadiense.

2. Que los timbres de la presente declaración jurada se cancelaron mediante entero bancario de la sucursal electrónica del Banco de Costa Rica.

Detalle de la Transacción		Detalle del Entero			
Número de orden	Fecha de seguridad	Monto cancelado	Registro	Acta	Estado
10000000000000000000	2026-09-24	10000000000000000000	10000000000000000000	10000000000000000000	10000000000000000000

Detalle del entero				
Entero	Descripción	Monto total	Monto cancelado	Monto pagado
10000000000000000000	10000000000000000000	10000000000000000000	10000000000000000000	10000000000000000000
Total		10000000000000000000	10000000000000000000	10000000000000000000

San José, 28 de julio de 2026.

JULIEN CHARBONNEAU
U (FIRMA)

Julien Charbonneau
Apoderado
CTM CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



ANA CECILIA SALAZAR SEGURA
1 0 8 3 7 0 1 8 1



Ana Cecilia Salazar Segura
ABOGADA Y NOTARIA
Máster en Derecho Empresarial y Tributario



LICENCIADA ANA CECILIA SALAZAR SEGURA, NOTARIA PÚBLICA CON OFICINA ABIERTA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, CERTIFICA: En relación y con fundamento en el artículo ciento diez del Código Notarial y en las citas que se dan del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, que: i) al tomo mil noventa y tres, folio doscientos ochenta y ocho, asiento doscientos sesenta, se encuentra inscrita la compañía denominada C Y M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula jurídica número trescientos uno doscientos veintiocho mil novecientos treinta y uno, domiciliada en la provincia de San José, cantón San José, distrito Uruca, del Puente Juan Pablo II doscientos metros al oeste y ciento setenta y cinco metros al sur, calle setenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda; ii) al tomo dos mil veinticuatro, asiento doscientos sesenta mil noventa, consecutivo uno, secuencia cinco, el señor RUISE CARBONNEAU, de único apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, soltero, administrador, vecino de San José, cédula de residencia número uno uno dos cuatro cero cero dos uno dos dos tres seis, es APODERADO GENERALIZADO sin límite de suma de la mencionada compañía, quien además podrá otorgar poderes, sustituir su poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, sin que por ello deje de ejercer su mandato. Queda entendido para terceros, que el apoderado actúa con los poderes que se dicen tener, con su sola manifestación; iii) al tomo dos mil veinticuatro, asiento novecientos un mil ciento sesientos treinta y siete, consecutivo uno de dicho Registro, el capital social de la compañía es la suma de DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES, representados por doscientas acciones de un millón mil colones cada una, las cuales, con vista en el asiento cuatro del Libro de Registro de Accionistas número uno de la sociedad legalizado por la Dirección General de Tributación bajo el asiento número cuatrocientos sesenta uno - cero tres tres dos tres dos siete tras de fecha dieciséis de marzo de dos mil diez, son propiedad en su totalidad de la sociedad EMPRESAS BERTHIER ERI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica trescientos uno doscientos quince mil setecientos cuarenta y uno, y iv) al tomo dos mil dieciséis, asiento trescientos treinta mil trescientos sesenta y ocho, consecutivo uno de dicho Registro, el capital social de EMPRESAS BERTHIER ERI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA es la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL COLONES, representados por doscientas noventa y dos mil noventa acciones comunes y no preferentes de mil colones cada una, las cuales, con vista en el asiento cuatro del libro de Registro de Accionistas número uno legalizado por la Dirección General de Tributación bajo el asiento número dos mil sesenta y ocho - noventa y ocho de fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y ocho, son propiedad en su totalidad de la sociedad canadiense denominada NOVENTA CUARENTA Y OCHO - CUARENTA Y NUEVE - CINCUENTA Y SIETE QUEDEC INC. La suscrita Notaria hace constar que dicha

ANA CECILIA SALAZAR SEGURA



11092-63124929

Página 13 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°111

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



sociedad se encuentra al día en el pago del Impuesto a las Personas Jurídicas y en la presentación de la Declaración del Régimen de Transparencia y Beneficiarios Finales del Banco Central de Costa Rica del actual periodo y que la personería se encuentra vigente al día y que lo emitido no condiciona, restringe, altera, desvirtúa o modifica el certificado. Es todo *****

EL CONTADOR. Espido la presente a solicitud de denominada C T M Corporación Tecnológica Magafines Sociedad Anónima, en la Ciudad de San José, a las dieciséis horas veinte minutos del día de fecha del dos mil veintidós. Se agregan y cancelan los timbres de ley. La suscrita hace constar que la presente certificación corresponde al número dieciséis mil veintidós y todos el sello como la firma estampada de palabra y letra están registrados en el Registro Nacional de Negocios *****

Página 14 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°112

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



	MUNICIPALIDAD DE POCOCI DE LIMON
	UNIDAD DE PATENTES
	GUAPILES, 13 días de SETIEMBRE del 2017.
	NUMERO DE ACUERDO: 2039-2017
	NÚMERO DE LICENCIA: 11831 DISTRITO: ROXANA
	NOMBRE PATENTADO(A): CTM CORPORACION TECNO MAGALLANES S.A
	CÉDULA: 3101221931
	ACTIVIDAD AUTORIZADA: TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROS
	NOMBRE DEL LOCAL: PROYECTO DE RECONVERSIÓN A RELLENO
	UBICADO EN: 450 NORTE 1320 OESTE 285 NOROESTE Y 175 NORTE DE
	PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
	COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE
Importante: En caso de que la licencia solicitada no sea otorgada, el interesado deberá presentar una carta de renuncia a la licencia antes de la fecha de vencimiento de la misma. En caso de que la licencia sea otorgada, el interesado deberá presentar una carta de aceptación de la licencia antes de la fecha de vencimiento de la misma.	

Página 15 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



 MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO DE COSTA RICA	MINISTERIO DE SALUD. Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Hoster Caribe Dirección Área Rectoría De Salud: Pococi
PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRSHC-ARSP-DARSP-PSF-0787-2022		
En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:		
PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE RELLENO SANITARIO LOS LAURELES		
Nombre del establecimiento.		
Recolección de desechos no peligrosos (desechos de: fábrica de textil, casas, negocios, construcción, demolición, escombros, maleza, grasas y aceites usados en la cocina, material reciclable, basura, emocional para trasladar desecho no peligroso.)		
Actividad(es) principal(es):		
- Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos (relleno sanitario)		
código(s) CACE:	2011.0 - 2021.0	Tipo Riesgo: A
Actividades asociadas:		
Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): 22		
Dirección:	Limon	Pococi
	Provincia	Cantón
2.5 km surante de la entrada a Barrio San Miguel, Asistencia Piro		
Ubicación:		
Nombre del permisionario (persona física o razón social):		
GRUPO CORPORACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA S.A.		
Tipo de identificación:	CÓDULO JURÍDICA	No. de identificación: 330121031
El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de esta, de su funcionamiento, o las infracciones que conllevan a la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo los cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 0073-2016.		
Dado en la ciudad de Guápiles a los 19 días de febrero del 2016		
Tiene validez de: 1 año 6 meses 17 días, debe ser renovado el 05 de septiembre del 2027		
Dra. Karen Mayorga Quiros		
Directora del Área Rectoría de Salud, o funcionario designado.		KAREN TATIANA MAYORGA QUIROS (Firma)
DR-QUIROS: Intercedido		CC: Expediente del ASL

Página 16 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE PROTECCION RADIOLOGICA Y SALUD AMBIENTAL UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

Certificado de Registro Gestor Autorizado en Gestión de Residuos

DSA-UCSA-RGA-003-2018

Al Gestor en Residuos:

CIM Corporación Tecnológica Magallanes S.A. (PTA Los Laureles)

Lirón
Pococi

Pococi
Cartón

Rosara
Quirós

Para brindar los servicios de recolección, transporte, acopio, tratamiento y disposición final de: 18 mil Tm de Residuos Ordinarios, 3 mil Tm de Residuos No Peligrosos, 1.5 mil Tm de Residuos Peligrosos, y 9 mil Tm de Residuos de Manejo Especial por mes.
En conformidad con el Oficio MS-OPRSA-USA-1141-2015

La anterior vigencia de acuerdo al artículo 45 del Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Decreto Nº 37554-S-AMINISTERIO

Fecha de Emisión: 04 de Julio del 2015

Fecha de Renovación: 19 de enero del 2028

RICKYDO ALBERTO (Cualquier otro)
MORALES VARGAS (Cualquier otro)
JEFES

Ing. Ricardo Morales Vargas
Jefe de la Unidad de Salud Ambiental

Página 17 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°115

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SISTEMA OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONTRATANTE: POZOS Y VIGILANCIA
CONSECUTIVO: 20064348-49278610-1017

A solicitud del interesado se emite el día 03/05/2026 a las 9:13 AM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 9556333 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	C E PISCOPAZO EN TECNOLOGIA MAGNANES SOC	Nº Identificación:	3101221976
Lugar de los trabajos:	CASAS, SURESTE DE ENTRADA SAN MIGUEL	Provincia:	9479
Código:	94003	Distrito:	CAPIZ
Labores Aseguradas: TRATAMIENTO Y LIMPIEZA DE LUGAR DE NO FULGURACION			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Anual	Tipo de póliza:	Al General
Fecha emisión:	18/06/2025	Monto Asegurado:	\$5.000.000
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/07/2025 Hasta: 30/06/2026	Vigencia del último Récibo Pagado:	Desde: 01/06/2025 Hasta: 30/05/2026
Costo de la póliza:	Alquiler	Tarifa vigencia:	5,52%

A la fecha esta póliza cuenta con los siguientes datos por emisión:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha de emisión del recibo	Póliza del recibo
		\$

Nota: Este documento no contempla las deudas en estado judicial. En caso de requerir conocer el estado de las deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Póliza del recibo
		\$

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CI" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

Nota:

Estimado patrono: le recordamos que, a partir del 25 de agosto de 2025, ya no es necesaria la presentación de la inclusión provisional. El nuevo trabajador deberá ser reportado en la planilla correspondiente al periodo, según la fecha de ingreso, salvo en aquellos casos de modalidades de seguridad social que se sumen en exámenes de la presentación de planillas.

2707-6000
0000 RECIEN
0000 1000

contactenos@grupoin.com
www.grupoin.com

Página 1 de 2

Página 18 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



24-09-2026





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°117

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

< Consulta pública de situación tributaria

Información tributaria de la persona en consulta

Consulta situación tributaria

Número de identificación: 310079741

Nombre: Empresas Berthier E B I De Costa Rica Sociedad Anónima

Estado del cumplimiento: Al día

Administración tributaria: Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales

País: Costa Rica

Fecha de actualización: 14/01/2025

Estado tributario: Inscripción

Domicilio fiscal: Registrado

Fecha de inscripción: 14/04/1999

Fecha de actualización: ---

Actividades económicas

Nombre actividad

Código actividad

Actividad

Recepción de derechos no pagados

3880

14/04/1999

Representantes legales

Nombre y apellido

Número de identificación

Registación como representante

Sylvester Michel

310079741

18

Página 20 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpooci.go.cr



	MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO DE COSTA RICA	MINISTERIO DE SALUD Dirección Regional de Rectoría de la Salud: Central Sur Dirección Área Rectoría de Salud: Aserrí
PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DHRS-CARSAS-PSF-447-2025			
Se otorga el presente permiso a la que establece la Ley General de Salud y a la que se otorga el presente permiso para permitir la prestación de servicios de salud y actividades para eventos temporales de construcción de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se otorga el presente permiso.			
PARQUE DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL ACZARRI			
Nombre del establecimiento.			
Actividad(es) principales:	1. ASISTENCIA Y REMEDIACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (sección sanitaria, vertedero de basura, 1.3321.0) 2. SERVICIO DE TRANSPORTE EN CARRO (3311.0) ALQUILER DE MAQUINARIA (2210.0) CENTRO DE ACOPIO (1662.0) (3311.0) RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS. RECOLECCIÓN DE MATERIALES (1662.0) RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (3312.0) ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (3310.0)		
Código(s) CAGE:	3321.0 - 3323.0 - 2890.0	Tipo Permisos: A	
Actividades asociadas:	2010.0 OFICINA ADMINISTRATIVA PARA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA (2100.0) - 4520.0 REPARACIÓN DE VEHICULOS - 4520.0 REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS		
Código de empresas del estado o afilado / al por separado (incluido el código)	3115		
Dirección:	San José Provincia	Aserrí Cantón	San José Cantón
DIRECCIÓN REGIONAL DE Rectoría de la Salud: Central Sur DIRECCIÓN DE Rectoría de la Salud: Aserrí			
Nombre del propietario (persona física o jurídica):	EMPRESA MUEHRE E. S. DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, JUDITH CHARLENEAU, DINEKIN* 11200212210		
Tipo de identificación:	CÓDIGO JURÍDICO	No. de identificación:	310115731
El presente permiso es válido exclusivamente para las actividades y lugar arriba indicados, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las obligaciones que existen a la legislación, permitan la suspensión o cancelación anticipada del mismo a la discreción del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los datos y condiciones bajo las cuales se dio el presente permiso se encuentran en la Resolución No. 447-2025.			
Dado en la ciudad de Aserrí a los 03 días de septiembre del 2025			
Tiene validez de: 4 años 8 meses 27 días, debe ser renovado el 30 de mayo del 2030			
Dra. Karla Rodríguez Montero No. 1234 Director del Área Rectoría de Salud, o funcionario designado.			
FOLIO: 118		CC: Expediente del AS	



Página 21 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalpooci.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°119

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Municipalidad de Aserri
Certificado de Patente

Que la Patente de PARQUE DE TECNOLOGIA AMBIENTAL
Pertenece a EMPRESA DE DISTRIBUCION DE COSTA RICA para usar únicamente en el negocio
Denominado "AZARRI" Situado en SAJURTIJOS, DE LA
IGLESIA CATOLICA DEL GUATUBO, 350 DE.

REVISADO [Firma] V. B. [Firma]
[Firma] DE PATENTES ALCALDE MUNICIPAL

NOTA IMPORTANTE:

- Si esta patente fuera traspasada, debe presentarse este Certificado a la Sección de Patentes de la Municipalidad, donde previo los trámites del caso, se le extenderá un nuevo Certificado. Sin este recuadro no se autorizará ningún cambio de la misma.
- Este documento no suplente la Patente, su validez está condicionada a la presentación del Recibo de Pago al día.

17 de agosto del 2011.

COLOQUELO EN UN LUGAR VISIBLE



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°121

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



DECLARACIONES JURADAS

EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., entidad con cédula de persona jurídica número 3-101-215741, domiciliada en San José, la Uruca, de la Rotonda del Puente Juan Pablo II, 200 metros al oeste y 175 metros al Sur, representada por JULIEN CHARBONNEAU, de único apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, soltero, administrador, vecino de San José, cédula de residencia número uno uno dos cuatro cero cero dos uno dos dos tres seis, actuando en mi condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, en pleno conocimiento de los alcances de la presente declaración así como de las sanciones establecidas en la legislación costarricense para el falso testimonio, declaro bajo la fe del juramento lo siguiente:

- I. Que, de conformidad con lo establecido en el tomo dos mil diecisiete, asiento trescientos treinta mil trescientos sesenta y ocho, consecutivo uno del mencionado Registro, el capital social de **EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA** es la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL COLONES**, el cual se encuentra representado por doscientos noventa y dos mil noventa acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, todas propiedad de la sociedad canadiense denominada **NOVENTA CUARENTA Y OCHO – CUARENTA Y NUEVE CINCUENTA Y SIETE QUEBEC INC.**

Que el 100% del capital social de **NOVENTA CUARENTA Y OCHO – CUARENTA Y NUEVE CINCUENTA Y SIETE QUEBEC INC.**, es propiedad de la sociedad canadiense denominada **GESTION BAYONNE INC.**

Que, el capital social de **GESTION BAYONNE INC.** es propiedad de las compañías canadienses siguientes, cada una con una participación accionaria del 25% en dicha sociedad:

- a. **VEINTICUATRO VEINTICUATRO – SETENTA Y NUEVE TREINTA Y CUATRO QUÉBEC INC.**, cuyo capital social le pertenece a, en calidad de beneficiarios finales:
 - i. **Pierre Sylvestre**, de único apellido en razón de su nacionalidad canadiense, mayor de edad, empresario, vecino de Berthierville, Québec, Canadá, portador del pasaporte de su país número HL dos seis siete uno cuatro nueve, dueño del 100% de las acciones Clase A preferentes sin voto, del 100% de las acciones de la Clase C preferentes con voto y del 44% de las acciones de la Clase D preferentes sin voto;
 - ii. **Patrimonio de Marie-Ange Sylvestre**, de único apellido por su nacionalidad canadiense, quien fue mayor de edad, casada una vez, vecina de Berthierville, Québec, Canadá, portadora del pasaporte de su país número GI cero cinco siete siete cuatro tres, dueña del 56% de las acciones clase D preferentes sin voto, quien a la fecha se encuentra fallecida y no cuenta aún con beneficiarios por encontrarse en trámite el proceso sucesorio;
 - iii. **Fideicomiso Familiar Pierre Sylvestre (Bayonne)**, constituido y domiciliado en Canadá, dueño del 100% de las acciones Clase B preferentes sin voto, con los siguientes beneficiarios: **Olivier Sylvestre** (pasaporte AG157197); **Étienne Sylvestre** (pasaporte GG791925 en renovación); **Geneviève Sylvestre** (pasaporte HH757319); **Francine Pelletier** (pasaporte P509171FC); **Nadjeia Wamba Sylvestre** (pasaporte AH892377); **Laurent W. Sylvestre** (pasaporte AM700999) y **Pierre Sylvestre** (pasaporte HL267149), todas nacionalidad canadiense; y

Página 24 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°122

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- iv. Fideicomiso Familiar Pierre Sylvestre (2024), constituido y domiciliado en Canadá, dueño del 100% de las acciones Clase B comunes sin voto, con los siguientes beneficiarios: Olivier Sylvestre (pasaporte AG137197); Étienne Sylvestre (pasaporte GG791925 en renovación); Geneviève Sylvestre (pasaporte HH757319); Nadjela Wamba Sylvestre (pasaporte ARB92377); Laurent W. Sylvestre (pasaporte AM700999); Joline S. Williams (pasaporte P947916PC); Kenjo Wamba Sylvestre (pasaporte AW452233); Pierre Sylvestre (pasaporte HL267149) y Francine Pelletier (pasaporte P509171PC), todos de nacionalidad canadiense.
- b. VENTICUATRO VENTICUATRO- SETENTA Y NUEVE CUARENTA Y DOS QUÉBEC INC., cuyo capital es propiedad de, en calidad de beneficiarios finales:
- I. Michel Sylvestre, de único apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, casado, empresario, vecino de Berthierville, Québec, Canadá, pasaporte número P seis dos uno cunro uno cinco PC, dueño del 100% de las acciones de la clase A preferentes sin voto, del 100% de las acciones de la Clase C preferentes con voto y del 20% de las acciones Clase D preferentes sin voto;
- II. Patrimonio de Marie-Auge Sylvestre, de calidades dichas, dueña del 80% de las acciones Clase D preferentes sin voto, quien a la fecha se encuentra fallecida y no cuenta aún con beneficiarios por encontrarse en trámite el proceso sucesorio;
- III. Fideicomiso Familiar Michel Sylvestre (Bayonne), constituido y domiciliado en Canadá, dueño del 100% de las acciones clase B preferentes sin voto, con los siguientes beneficiarios: Andrea Aguilar (HH582240); Alejandro Sylvestre Aguilar (pasaporte AW311858); Guillaume Sylvestre (pasaporte AH219225); Alec Sylvestre (pasaporte HL339323); Blanca Sylvestre (pasaporte AC200433); Ludovic Champagne (pasaporte P569564BI); Rafael Champagne (pasaporte AW795488); Michel Sylvestre (pasaporte HG290205), todos de nacionalidad canadiense; y
- iv. Fideicomiso Familiar Michel Sylvestre (2024), constituido y domiciliado en Canadá, dueño del 100% de las acciones clase B comunes sin voto; con los siguientes beneficiarios: Alejandro Sylvestre Aguilar (pasaporte AW311858); Guillaume Sylvestre (pasaporte AH219225); Alec Sylvestre (pasaporte HL339323); Blanca Sylvestre (pasaporte AC200433); Ludovic Champagne (pasaporte P569564BI); Rafael Champagne (pasaporte AW795488); Arlo Sylvestre (sin pasaporte por tratarse de menor de edad); Michel Sylvestre (pasaporte F621415PC) y Andrea Aguilar (pasaporte HH582240); todos de nacionalidad canadiense;
- c. VENTICUATRO VENTICUATRO- SETENTA Y NUEVE SESENTA Y SIETE QUÉBEC INC., cuyas acciones son propiedad de, en calidad de beneficiarios finales:
- I. René Sylvestre, de un solo apellido en razón de su nacionalidad canadiense, mayor de edad, empresario, vecino de Berthierville, Québec, Canadá, portador del pasaporte de su país número HG nueve ocho dos cinco cuatro tres, dueño del 100% de las acciones de la clase A preferentes sin voto, del 100% de las acciones Clase C preferentes con voto y del 20% de las acciones clase D preferentes sin voto;
- II. Patrimonio de Marie-Auge Sylvestre, de calidades indicadas, dueña del 80% de las acciones

Página 25 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°123

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



clase D preferentes sin voto, quien a la fecha se encuentra fallecida y no cuenta aún con beneficiarios por encontrarse en trámite el proceso sucesorio;

- iii. Fideicomiso Familiar René Sylvestre (Bayonne), constituido y domiciliado en Canadá, dueño del 100% de las acciones de la Clase B preferentes sin voto, con los siguientes beneficiarios: Julie Laforest (pasaporte HG982548); Vanessa Sylvestre (pasaporte HL477812); Francis Sylvestre (pasaporte P659657PC); Élie Valois (pasaporte AW568840) y René Sylvestre (pasaporte HG982543), todos de nacionalidad canadiense;
- iv. Fideicomiso Familiar René Sylvestre (2024), constituido y domiciliado en Canadá, dueño del 100% de las acciones clase B comunes sin voto; con los siguientes beneficiarios: Julie Laforest (pasaporte HG982548); Vanessa Sylvestre (pasaporte HL477812); Francis Sylvestre (pasaporte P659657PC); Élie Valois (pasaporte AW568840); Mahée Valois (pasaporte P610734PC); Zahra Sylvestre (pasaporte P956535BI); Liam Valois (pasaporte AW320135) y René Sylvestre (pasaporte HG982543), todos de nacionalidad canadiense, y
- d. VEINTICUATRO VEINTICUATRO-SETENTA Y NUEVE CINCUENTA Y NUEVE QUÉBEC INC., cuyo capital social le pertenece a, en calidad de beneficiarios finales:
 - i. Bernard Sylvestre, de un solo apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, empresario, vecino de Berthierville, Québec, Canadá, pasaporte de su país número HH dos dos tres tres cinco siete, dueño del 100% de las acciones de la clase A preferentes sin voto, del 100% de las acciones Clase C preferentes con voto y del 20% de la clase D preferentes sin voto;
 - ii. Patrimonio de Marie-Ange Sylvestre, de calidades dichas, dueña del 80% de las acciones de la clase D preferentes sin voto, quien a la fecha se encuentra fallecida y no cuenta aún con beneficiarios por encontrarse en trámite el proceso sucesorio;
 - iii. Fideicomiso Familiar Bernard Sylvestre (Bayonne), dueño del 100% de las acciones de la clase B preferentes sin voto, con los siguientes beneficiarios: Francine Guévremont (pasaporte HH223109); Bernard Sylvestre (pasaporte HH223357); Innathan Sylvestre (AK988326); Hans Sylvestre (pasaporte HM789472 en renovación) y Maxime Sylvestre (pasaporte AH286662); todos de nacionalidad canadiense y
 - iv. Fideicomiso Familiar Bernard Sylvestre (2024), dueño del 100% de las acciones de la clase B comunes sin voto, con los siguientes beneficiarios: Jonathan Sylvestre (pasaporte AK988326); Maxime Sylvestre (pasaporte AH286662); Hans Sylvestre (pasaporte HM789472 en renovación); Hally Sylvestre (pasaporte AS961713); Abigaël Sylvestre (pasaporte PG441766); Bernard Sylvestre (pasaporte HH223357) y Francine Guévremont (pasaporte HH223109); todos de nacionalidad canadiense.
- 2. Que cuenta con más de 9 años de experiencia en el mercado costarricense realizando labores de alquiler de camiones, recolección y transporte de residuos sólidos con más de tres unidades recolectoras, tres peones y combustible, tal y como lo solicita el cartel:

Página 26 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Municipalidad	Servicio	Licitación N°	Fecha de ejecución	Persona encargada
Municipalidad de Belén	Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos	2013LN-000001-01 2017LN-000001-0002600001 2021LN-000001-0002600001 2025LY-000001-0002600001	2013 a la actualidad	Esteban Salazar Acuña esalazar@belen.go.cr 2587-0161
Municipalidad de La Unión	Alquiler de camiones Recolección y traslado de residuos Camiones alquilados para residuos	2016CD-000345-01 2016CD-000404-01 2018LA-000001-0004800001 2018CD-000027-0004800001 2019CD-000094-0004800001 2019LN-000001-0004800001 2020LA-000001-0004800001 2023LD-000006-0004800001 2024LY-000001-0004800001	2016 a la actualidad	Ricardo Laurent rlaurent@muniunion.go.cr 2274-5266
Municipalidad de San Pablo	Recolección y transporte de residuos	2009LN-000001-01 2014LN-000001-01 2019LN-000002-01 2025LY-000001-0003700001	2009 a la actualidad	Mauricio González mgonzalez@santpablo.go.cr 2277-0701
Municipalidad de Mora	Recolección y transporte de residuos	2012LN-000001-01 2017LN-000001-01 2022LN-000001-0002200001	2013 a la fecha	Gretel Agüero agüero@mora.go.cr 2459-2534
Municipalidad de San Rafael de Heredia	Recolección y transporte de residuos	2014LN-000001-01 2018LN-000001-01 2022LN-000001-0023300001	2014 a la fecha	Floribeth Chavez floribeth.chavez@muniher.go.cr 2237-0789
Municipalidad de Curridabat	Transporte, disposición y tratamiento final	2007LN-000002-01 2010LN-000001-01 2013LN-000001-01 2017LN-000001-01 2021LN-000006-0023100001 2026XE-000001-0023100001	2008 a la fecha	Gretel Villalobos Villalobos gretel.villalobos@curridabat.go.cr 2272-0809
Municipalidad de Mora	Recolección y transporte de residuos	2012LN-000001-01 2017LN-000001-01 2022LN-000001-0002200001	2013 a la fecha	Gretel Agüero Alfaro agüero@mora.go.cr 2459-2534
Municipalidad de Santa Ana	Tratamiento y Disposición final de residuos sólidos	2013LP-000001-01 2017LN-000001-01 2021LN-000001-0002400001	2013 a la fecha	Rosa Muñoz Giró rosa.munoz@santaana.go.cr 2582-7200

3. Que los timbres de la presente declaración jurada se cancelaron mediante entero bancario de la sucursal electrónica del Banco de Costa Rica.

Página 27 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalpoeci.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Detalle de la Sesión		Detalle de la Sesión			
Número de sesión	Fecha de Sesión	Estado de Sesión	Región	Asesor	Estado
125	24-09-2026	En proceso	Región de Pococi	Ronald Quiros	En proceso

Detalle del contrato				
Item	Descripción	Moneda local	Moneda extranjera	Moneda local
1	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL	€ 5.000,00	€ 1.000,00	€ 5.000,00
Total		€ 5.000,00	€ 1.000,00	€ 5.000,00

[Imprimir](#) [Nuevo Contrato](#)

© 2026 JULIEN CHARBONNEAU

San José, 28 de julio de 2026.

JULIEN
CHARBONNEAU
(Firma)

Firmado digitalmente por
JULIEN CHARBONNEAU
Fecha: 2026.07.28 10:45

Julien Charbonneau
Apoderado
EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A

Página 28 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

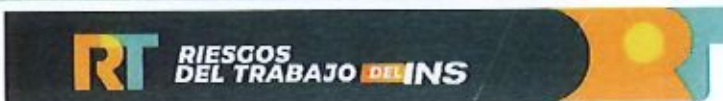
PAGINA N°126

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSEJO CIVIL 31340350-5073/1725-5057

A solicitud del interesado se emite el día 24/09/2026 a las 4:55 PM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 0233648 Vigente con los siguientes datos básicos:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	EDRISAS GILBERTO LUIS DEL ROSARIO JACA SOCIEDAD	N° Identificación:	3121215711
Lugar de los trabajos:	TICOTI EL PAIS	Provincia:	SAN JOSE
Cantón:	SAN JOSE	Municipio:	URICA
Laborales Aseguradas: HOGAR DE CUIDADOS NO PROFESIONALES			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Anual	Tipo de póliza:	15 General
Fecha emisión:	05/05/2026	Monte Asegurado:	\$2.518.628.000
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/06/2026 Hasta: 31/05/2027	Vigencia del Último Recibo Pagado:	Desde: 01/06/2026 Hasta: 31/05/2027
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	2,6%

A la fecha esta póliza cuenta con los siguientes datos por concepto:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		0

Nota: Esta documentación no contiene las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer el estado de deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		0

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

Nota:

Estimado público: le recordamos que, a partir del 25 de agosto de 2025, y no en su momento la presentación de la solicitud provisional. El nuevo trabajador deberá ser reportado en la planilla correspondiente al periodo, según la fecha de ingreso, salvo en aquellos casos de modalidades de aseguramiento que se encuentren exonerados de la presentación de planilla.



Página 1 de 2

Página 29 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



José Andrés Acosta
Gerente General S.L.
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del DNS.

Hecho por: HANVEL2 SURAG 3300 GUALES Fecha de Creación: 24/09/2025 Sucursal: San Carlos, Ecuador

Cortes Privados
Ca

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de los Firmas Digitales se verifica en el Portal de Firmas, y esta herramienta digitaliza la muestra de firma digital, otorgándole la misma validez digital que la muestra de firma física. El documento firmado digitalmente que se encuentra en esta página es el original del documento firmado digitalmente en el Banco Central de Costa Rica, el cual puede ser verificado en el siguiente enlace:

<https://www.bccr.or.cr/portal/seguros/verificar-firma-digital>

Es importante tener presente que, para firmar digitalmente, el documento debe ser firmado digitalmente, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos (Ley 9594). La impresión de este documento le brinda la validez de forma autográfica.

En consecuencia, este documento puede ser utilizado en la práctica.

<https://www.bccr.or.cr/portal/seguros/verificar-firma-digital>



Página 2 de 2

Página 30 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalpoeci.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



ANA CECILIA SALAZAR SEGURA
I O R F F M I S I



Ana Cecilia Salazar Segura
ABOGADA Y NOTARIA
Miembro en Derechos Propios Judicial y Tributaria



LICENCIADA ANA CECILIA SALAZAR SEGURA, NOTARIA PÚBLICA CON OFICINA ABIERTA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, CERTIFICA en relación y con fundamento en el artículo ciento diez del Código Notarial, que al tomo mil sesenta y ocho, folio doscientos treinta y uno, asiendo doscientos sesenta y cuatro del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, se encuentra inscrita la compañía denominada **EMPRESAS BIRIBIR EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica tres ciento uno- doscientos quince mil seiscientos sesenta y uno, domiciliada en el Cantón de San José, Distrito La Uruca del Pórcido Juan Pablo II doscientos metros al oeste y ciento treinta y cinco al sur, cuyo plazo social es de cien años a partir del dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete vigente hasta el dos de diciembre del dos mil noventa siete. De igual manera, con vista al tomo dos mil veintidós, asiendo quinientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta, consecutivo uno, secuencia dos del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, el señor **JULEN CHARRONNEAU**, de único apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, soltero, administrador, vecino de San José, cédula de residencia número uno uno dos cuatro cero cero dos uno dos tres seis, es **APODERADO GENERALÍSIMO** sin límite de suma de la citada compañía, quien además podrá otorgar poderes, sustituir su poder en toda o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, sin que por ello deje de ejercer su mandato. Queda entendido para terceros, que el apoderado actuará con los poderes que se dice tener, con su sola manifestación. Asimismo, al tomo dos mil diecisiete, asiendo trescientos treinta mil trescientos sesenta y ocho, consecutivo uno de dicho Registro, consta que el capital social de la compañía es la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL COLONES**, representados por doscientos noventa y dos mil noventa acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, las cuales, con vista en el asiendo cuatro del libro de Registro de Actos del número uno de la indicada compañía, registrado por la Dirección General de Tributación bajo el asiendo número dos mil sesenta y ocho- noventa y ocho de fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y ocho, son propiedad en su totalidad de la sociedad canadiense denominada **PROVINTA CUARENTA Y OCHO - CUARENTA Y NUNVE CINCUENTA Y SIETE QUÉBEC INC.** La suscrita Notaria hace constar que dicha sociedad se encuentra al día en el pago del Impuesto a las Personas Jurídicas y en la presentación de la Declaración Jurada del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales, que la presente se encuentra vigente al día y que la emitida no condiciona, restringe, altera, desvirtúa o modifica lo certificado. Es todo. *****

ANA CECILIA SALAZAR SEGURA



11092-6332413

Página 31 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°129

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



ES COORDINAR. Expido la presente a solicitud de Empresas Reñier EIRL de Costa Rica Sociedad
Anónima, en la Ciudad de San José, a las once horas cincuenta minutos del dieciséis de mayo del dos
mil veintidós. Se agregan y cancelan timbres de ley. La presente hace constar que la presente
certificación corresponde al número diez dos mil veintidós y tanto el sello como la firma
estampada de puño y letra están registrados en el Registro Nacional de Datos. *****



Página 32 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°130

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Las empresas que conforman el consorcio CTM-ENI, EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA y C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

*Documento con firma digital
debidamente registrada*

RONALD
QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.08.18
17:49:43 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococí.

Página 33 | 33

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°131

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto del 2026

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de adjudicación y acuerdo de pago.

Licitación Mayor No. 2026LY-000001-0032000702, (Proyecto: Servicio de recolección de residuos ordinarios del cantón de Pococí).

Respetables señores:

El Proceso de Saneamiento Ambiental, por medio de la Ing. Ariana Solís Blandón, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Servicio de recolección de residuos ordinarios del cantón de Pococí.

Al vencimiento del plazo establecido para la recepción de ofertas, se recibió la siguiente propuesta, la cuales fue abierta a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en la fecha y hora previamente definidas para el acto de apertura:

Número de procedimiento	2026LY-000001-0032000702	Número de SICOP	20260700223 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	Servicio de recolección de residuos ordinarios del cantón de Pococí		
Fecha/hora de publicación	29/07/2026 09:48	Encargado	RONALD QUIROS BRINES
Fecha de tipo de cambio	29/07/2026	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	Sí La institución no ha convocado a mejora de precio		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Página 1 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°132

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.kulros@municipalpooci.go.cr



Posición de oferta	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio(USD) Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2026LY-000001-003 2000702-Partida 1-Oferta 1 Consortio de Consorcio CTM-EBI	Consortio	Base	84,22	469.682.500 (CRC) 28/07/2026 10:04	1.031.091,189 2	Continúa para estudio de oferta
1 resultados							

Análisis de ofertas recibas

Según el criterio técnico emitido mediante oficio SP5A-303-2026, de fecha 17 de agosto del 2026, suscrito por la Ing. Ariana Solís Blandón:

A continuación, se analizan los requisitos de admisibilidad de la oferta presentada, según la enumeración mostrada en el pliego de condiciones.

Admisibilidad

Nombre de la empresa	Requisitos de Admisibilidad									
	2.6.1	2.6.2	2.6.3	2.6.4	2.6.5	2.6.6	2.6.7	2.6.8	2.6.9	2.6.10
CONSORCIO CTM-EBI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Razonamiento de Análisis:

De acuerdo con el cuadro anterior, el oferente **CONSORCIO C T M-EBI** cumple con todos los requisitos técnicos y además adjuntan documentos pertinentes a los requisitos de admisibilidad solicitados en la presente licitación. A su vez, subsanan lo requerido en la solicitud 1246941 mediante SICOP el 12/08/2026, cuyo número de respuesta es la 7042026000000117.

Página 2 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°133

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Detalles de la solicitud de información

[Solicitud de Información]

Nro. de solicitud	1246941	Fecha/hora de la solicitud	31/07/2026 10:35
Historial de la solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS BIEHENS
Número de documento de la solicitud de información	0212026012800140		
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Estimado señor: Con fundamento en el proceso de contratación Licitación Mayor N° 20761Y-000001-0032000702, denominada "Servicio de recolección de residuos sólidos en Pococi", y como parte de la revisión de las ofertas presentadas, se solicita requerir al siguiente oferente la subsanación de los aspectos que se detallan a continuación:		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	Solicitud de subsanación	spsa-284-2026 SICOP- Solicitud de información pdf (23.874 KB)

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	JULIEN CHARBONNEAU	14/08/2026 23:59	12/08/2026 15:16	Resuelto

Solicitud de subsanación a empresa oferente.

Respuesta a la solicitud de información

[Historial de respuestas]

Encargado	JULIEN CHARBONNEAU	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	7042026000000117
Fecha límite de entrega de información	14/08/2026 23:59	Fecha/hora de respuestas	12/08/2026 15:16
Título de la respuesta	Respuesta Solicitud de subsanación		
Comentarios de respuesta	Estimados señores Por medio de la presente se remite respuesta a subsanación para su consideración y análisis.		

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	Solicitud de información Pococi	Solicitud de información Pococi 1 zip (843570 MB)
2	No	GF-354-2026	GF-354-2026-CTM Solicitud de información Pococi firmado.pdf (303977 KB)

[Firmar firma del acto]

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa/nombre del departamento
		Los datos consultados no existen.	

Respuesta a subsanación de parte de empresa oferente.

Página 3 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°134

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Entre los aspectos que se solicitó subsanar se encuentran aspectos como indicar si en el precio ofertado se incluyó el que los camiones tuviesen GPS, rotular los camiones indicando que son subcontratados por la Municipalidad, así como indicar compromiso de las vacunas solicitadas en el pliego de condiciones, ya que lo anterior no se encontraba expresamente indicado en la oferta. Por su parte, el departamento de Contratación Pública solicitó aportar certificaciones de que se encuentran al día con el pago de sus obligaciones tributarias, CCSS, FODESAF, póliza del INS. Para todo lo antes descrito la empresa aportó los subsanes respectivos.

Servicio de recolección de residuos ordinarios del cantón de Pococi.

- **Consortio CTM-EBI** (C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA) el consorcio **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Conforme a la gestión realizada por esta Administración para verificar la razonabilidad del monto ofertado, se concluye que el precio de **€28.405,00** por tonelada se mantiene dentro del margen de precio aceptable y razonable, al haberse acreditado técnica y financieramente que permite cubrir los costos operativos y garantizar la correcta ejecución del servicio, sin comprometer la calidad ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Cabe mencionar que dicho precio se mantiene dentro del rango de precio razonable resultante del estudio de mercado realizado para esta contratación mediante el oficio

Página 4 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°135

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



"spsa- 244-2026 Proveeduría, Estudio de Mercado, Contrato de recolección de residuos no valorizables del cantón".

A continuación, se adjunta cuadro del estudio en mención:

Cuadro 2. Resultado del estudio de mercado.

Línea	Descripción del Objeto	Tipo de Objeto	Precio banda inferior	Precio promedio	Precio banda superior
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRANSPORTE DE BASURA	Otros servicios de gestión y apoyo	€27.892,13	€32.814,27	€37.736,41

Una vez realizado el análisis de la oferta y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta del consorcio: CTM-EBI (C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA), se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Análisis legal:

Que el departamento de Contratación Pública verificó el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en el pliego de condiciones y en la Ley General de Contratación Pública, constatando que el adjudicatario:

Página 5 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°136

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- Mantiene capacidad para contratar con la Administración.
- Cumple los requisitos legales establecidos en el pliego.
- Acredita la documentación jurídica requerida.
- No presenta impedimentos legales para contratar.

El detalle del análisis los requisitos legales de las empresas adjudicadas que conforman el consorcio serán incorporado al expediente electrónico.

Sistema de evaluación de ofertas

Evaluación de la oferta

1. Oferta económica – 50 puntos

El pliego de condiciones establece que la oferta económica corresponde al 50% de la calificación total y dispone que la oferta de menor precio obtiene la totalidad de los 50 puntos. Para las demás ofertas, el puntaje se obtiene mediante la división de la oferta menor entre la oferta evaluada, multiplicada por 50%.

Para el presente procedimiento se recibió una única oferta, correspondiente al CONSORCIO C.T.M-EBI, por un precio unitario de \$28.405,00 por tonelada.

Al ser la única oferta presentada y, por tanto, la oferta de menor precio dentro del procedimiento, le corresponde la totalidad del puntaje establecido para este parámetro:

***Puntaje obtenido: 50 puntos.**

2. Experiencia – 28 puntos

Página 6 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°137

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



El pliego establece un valor máximo de 28 puntos para el criterio de experiencia. La puntuación se determina de acuerdo con los años de experiencia acreditados, conforme a la siguiente escala:

De 3 a menos de 5 años: 7,5 puntos.

De 5 a menos de 7 años: 15 puntos.

De 7 a menos de 9 años: 22,5 puntos.

Más de 9 años: 28 puntos.

Una vez revisada la documentación presentada por el CONSORCIO C T M-EBI para acreditar su experiencia en la prestación de servicios de recolección de residuos, se verificó que el oferente cuenta con experiencia acreditada superior a nueve años, de conformidad con las constancias aportadas. Entre los servicios acreditados se encuentra el contrato con la Municipalidad de Curridabat, cuya prestación se inició en el año 2008 y se mantiene vigente, lo que evidencia una trayectoria de dieciocho años en la prestación de este tipo de servicios. Asimismo, se acreditaron servicios vigentes con la Municipalidad de San Pablo desde el año 2009 a la actualidad; con las Municipalidades de Belén, Mora y Santa Ana desde el año 2013 a la actualidad, con la Municipalidad de San Rafael desde el año 2014 y con la Municipalidad de La Unión desde el año 2016 a la actualidad. En total, se acreditaron ocho contratos activos relacionados con la prestación del servicio objeto de la presente contratación. En virtud de que la experiencia acreditada supera el umbral de nueve años establecido en el sistema de evaluación, corresponde asignar el puntaje máximo de veintiocho (28) puntos para este parámetro.

*Puntaje obtenido: 28 puntos.

Página 7 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°138

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



3. Equipo de recolección – 12 puntos

En relación con el puntaje de 9,8 puntos consignado para el criterio "Equipo utilizado (12%)" en el Cuadro 2. Evaluación de las ofertas, se aclara que la calificación fue realizada conforme a la metodología establecida en el apartado 3.3 del pliego de condiciones.

De acuerdo con lo establecido en dicho apartado, para efectos de evaluación se deben considerar únicamente seis (6) modelos de vehículos ofertados, correspondientes a los de mayor año o modelo, asignándose a cada unidad al puntaje establecido según su año de fabricación/modelo. El pliego dispone expresamente que los puntajes correspondientes a las seis unidades seleccionadas deben sumarse para obtener la calificación final de este criterio.

Para la evaluación de la oferta presentada por el CONSORCIO C.T.M-EBI, se revisó la documentación aportada para acreditar las unidades ofrecidas, incluyendo los respectivos derechos de circulación y títulos de propiedad. Con base en dicha documentación, se identificaron las siguientes seis unidades como las de mayor año o modelo:

Cuadro 3. Evaluación del equipo ofertado.

Placa	Año/modelo	Puntaje
169128	2017	1,25
170490	2018	1,25
179190	2022	1,75
176653	2022	1,75

Página 8 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



178337	2023	1,90
178340	2023	1,90
Total		9,80

***Puntaje obtenido: 9,8 puntos**

4. PYME – 5 puntos

El criterio PYME tiene un valor máximo de 5 puntos. El pliego establece que se podrá otorgar hasta un 5% a las PYMES del cantón de Pococi que correspondan al tipo de servicio requerido, sujeto a la verificación de la condición PYME por los medios dispuestos por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Asimismo, para acceder al beneficio asociado a la generación de empleo local, se requiere una declaración jurada mediante la cual se acredite que al menos el 60% de la planilla tiene domicilio en el cantón correspondiente. Para las PYMES que no sean del cantón de Pococi se establece un puntaje de 2%.

Una vez revisada la documentación presentada por el oferente, no se acreditó una condición PYME que permitiera asignar puntaje conforme a las condiciones establecidas en el pliego, por lo que no corresponde otorgar puntos en este parámetro.

***Puntaje obtenido: 0 puntos.**

5. Criterios sustentables – 5 puntos

El criterio de criterios sustentables tiene un valor máximo de 5 puntos y el pliego establece la siguiente distribución:

Página 9 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°140

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Cuadro 4. Evaluación de criterios sostenibles.

Programa	Puntaje
Programa Bandera Azul Ecológica	1
Certificación INTE/ISO 14001:2015	2
Carbono Neutro emitido por MINAE	2
Total	5

El pliego establece que el oferente debe aportar los certificados probatorios correspondientes, los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las ofertas, asignándose los puntos correspondientes por cada certificado aportado. Asimismo, dispone condiciones específicas respecto de la vigencia del galardón de Bandera Azul Ecológica.

De la revisión de la documentación aportada por el CONSORCIO C T M-EBI, se verificó la presentación de los certificados correspondientes a los tres criterios sustentables contemplados en el pliego, por lo que se asignó:

Programa Bandera Azul Ecológica: 1 punto.

Certificación INTE/ISO 14001:2015: 2 puntos.

Carbono Neutro emitido por MINAE: 2 puntos.

Página 10 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



En consecuencia:

***Puntaje obtenido: 5 puntos.**

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la oferta que cumple técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 50%, Experiencia 28%, Equipo utilizado 12%, Criterios ambientales 5% y 5% Cercanía geográfica (PYMES). Así establecido en el pliego de condiciones.

EVALUACION						
Descripción	Oferta (50%)	Experiencia (28%)	Equipo utilizado (12%)	Pyme (5%)	Criterios sustentables (5%)	Puntaje Total (100%)
CONSORCIO CTM-EBI	50	28	9,8	0	5	92,8

Una vez aplicado los factores de evaluación, se concluye que la oferta presentada por el Consorcio CTM-EBI (C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA) constituyen la propuesta que cumple integralmente con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos por la Administración. Asimismo, **obtuvieron la mayor puntuación en la evaluación de las ofertas**, presentando un precio razonable que satisface de manera adecuada la necesidad institucional que dio origen al presente procedimiento de contratación, por lo que resultan las ofertas más convenientes para los intereses de la Administración.

Página 11 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°142

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal adjudicar y autorizar al señor Alcalde a pagar a favor del consorcio:

Consortio CTM-EBI (C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA) por un monto de **Q1.878.820.320,00** (mil ochocientos setenta y ocho millones ochocientos veinte mil trescientos veinte colones 00/100). Correspondiente al **servicio de recolección de residuos ordinarios del cantón de Pococi**, por un periodo de **4 años**. A solicitud de la Ing. Ariana Solís Blandón, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle.

Ajuste de cantidades adjudicadas.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					
Descripción	Precio unidades/ton	Cantidad Anual proyectada	Cantidad Proyectada por 4 años de contrato	Monto anual adjudicado	Monto proyectado por 4 años de contrato
Servicio de recolección de residuos de aproximadamente 16.536,00 ton de residuos anuales	Q28.405,00	16.536 ton	66.144 ton	Q469.705.080,00	Q1.878.820.320,00
SUMA TOTAL ADJUDICADA					Q1.878.820.320,00

El monto ofertado por tonelada es de **Q28.405,00** (veintiocho mil cuatrocientos cinco colones con cero céntimos). Para determinar la cantidad de residuos sólidos a considerar en la presente contratación, se tomó como referencia la cantidad de residuos recolectados mediante subcontrato durante el año 2025 y el primer semestre del año 2026, calculándose el promedio mensual a partir de las toneladas recolectadas en cada uno de los meses de los años mencionados. De este cálculo se obtuvo un promedio mensual aproximado de **1.378 toneladas**.

Página 12 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°143

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Con base en dicho promedio mensual y considerando la proyección anual del servicio, se establece una cantidad aproximada de 16.536 toneladas de residuos sólidos por año, para un presupuesto anual estimado de **¢469.705.080,00** (cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos cinco mil ochenta colones exactos). La presente contratación se realizará por un periodo 4 años, por lo que se estima una cantidad total de 66.144 ton de residuos sólidos y un presupuesto total estimado de **¢1.878.820.320,00** (mil ochocientos setenta y ocho millones ochocientos veinte mil trescientos veinte colones exactos).

Se recalca que para este año 2026 se iniciará la contratación con un presupuesto de **¢121.223.242,47** y el restante requerido se irá incorporando año con año.

Sin más que agregar se suscribe:

*Documento con firma digital
debidamente registrada*

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.08.18
12:52:53 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococí.

Página 13 | 13

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°144

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026



Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por último, tenemos la nuevamente el oficio de a MCM de alcaldía mediante la presente se remite para su solicitud de adjudicación y acuerdo de pago la licitación mayor N°2026LY-000001-0032000702 denominada "Proyecto de servicio de recolección de residuos ordinarios del cantón de Pococí, gestionado por el proceso de saneamiento ambiental".

Este es el proyecto en la licitación que discutimos el día de ayer y que este estaba pendiente el dictamen de la comisión ambiente para efectos de adjudicar el proyecto eh regidor si es tan amable llegamos ahí a un entendimiento con relación a este a este tema ¿Verdad? ¿Y los plazos tan cortos que la administración ayer nos indicó mediante un oficio que envió a este Concejo Municipal el señor alcalde quiere que proceda a leer dictamen de la comisión? ¿Él está por ahí o nada más lo comente? Creo que este obviamente sí indicar que el dictamen está, que el dictamen está listo pero creo que sería importante la decisión que tomó la comisión con relación a este tema.

Reg. Carlos Retana López.

Oky, sí, la comisión como les dije ayer ha venido reuniéndose para resolver porque es un tema muy urgente, incluso ya la ingeniera, bueno la administración hicieron llegar un oficio donde decía, ¿Verdad? Que era urgente resolver el tema. Sabemos que es urgente.

También invitamos a la administración a reflexionar sobre los plazos para presentar la solicitud de adjudicación para no hacerlo el tiempo por obligación para que no salgan mal las cosas. Que tampoco sería un problema porque el argumento de la administración es: "Que, si no adjudicamos con los cuatro años que establece el cartel, hacer esta modificación podría tomar más tiempo".

No es tan cierto porque delante de un proveedor único o sea el tema se puede resolver con facilidad. Pero si es que los razonamientos sobre los cuales se da el dictamen son los siguientes:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°145

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

-Como lo dije ayer, el plazo y la vida útil del botadero de la planta no fueron del del espacio ahí donde tratamiento de desechos sólidos eh es de un año ¿Verdad? Y está documentado nos están pidiendo que adjudiquemos por cuatro años. La comisión recomienda que se otorgue un plazo por dos años. Eso es lo que dice el dictamen de la comisión. Sin embargo, bueno la administración recomienda que sea por cuatro años, diay podemos hacerlo por cuatro años lo que no queremos es tener a Guápiles sin recoger la basura ¿Verdad? Entonces de alguna forma eso nos obliga a resolver.

Yo sí creo importante eh que reflexionemos sobre el tema, sobre el tema de control. Nosotros seguimos en la municipalidad de Pococí pagando el tema de tratamiento y tenemos pagando el tema de la movilización de sus desechos a puro promedio. La municipalidad de Pococí no tiene los mecanismos de control para saber cuántas toneladas entra al día al lugar donde se ponen los residuos. Estamos al garete por la libre. Confiando en la matemática en un promedio para pagar. Y no son tres pesos lo que se pagan. Es mucho el dinero que se mueven esos temas.

Entonces es importante dentro de los razonamientos que nosotros hemos llegado, entre las discusiones que hemos tenido que se fortalezcan los sistemas de control porque no podemos seguir en esta misma posición siempre.

Yo creo presidente que por un tema de premura diay podríamos adjudicar tal como la miseria propone por cuatro años ¿Verdad? No queremos vectores como decía la carta de ayer pero tampoco queremos seguir pagando por un "supuesto" porque no hay otra forma por un "promedio" porque no hay otra forma de cómo se miden los desechos sólidos en este cantón.

El dictamen va a ser más amplio, vamos a ver otros temas, pero yo compañero de aquí el tema es sacar la tarea, aquí el tema es que los contribuyentes no se vean comprometidos con las bolsas de basura frente a sus casas durante tres semanas. Aquí el tema es sacar la tarea. Pero sí los invito a reflexionar. A nosotros nos quedan menos de dos años de estar aquí y yo espero que tengan más músculo de control, que el alcalde que suceda don Manuel también se esfuerce porque lo que se pague sea lo que efectivamente garantizamos que se recogió.

Entonces en términos generales es eso señor presidente apoyemos la propuesta de la administración.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°146

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí. Ustedes me comentaban ahora y yo creo que es importante darle seguimiento a un presupuesto que tiene el departamento de saneamiento ambiental por treinta millones de colones para hacer un estudio que analice la viabilidad de abrir nuevas de recolección.

Yo creo que es algo en lo que este debemos poner especial atención eh y que pues esa licitación de ese estudio se saque a la brevedad posible eh apenas entremos el próximo año. Yo creo que es importante valorar muchas solicitudes que han llegado a este Concejo Municipal para la apertura de nuevas rutas. Y yo creo que sí, muy oportunamente la ingeniera presupuestó ese dinero para hacer este ese estudio que sería importantísimo pues que se inicie el proceso licitatorio a inicie el año ¿Verdad? Y así poder llegar también a otras comunidades, a otros barrios que nos han solicitado ese servicio.

Sin más preámbulo compañeros, sabemos todos que es proveedor uno, único, así que someto a votación.

Autorizar al señor alcalde a pagar a favor del consorcio CTM-EBI por un monto de mil ochocientos setenta y ocho millones ochocientos veinte mil trescientos veinte colones correspondientes al servicio de recolección de residuos ordinarios del cantón de Pococí por un periodo de cuatro años a solicitud de la ingeniera Ariana Solís Blandón se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según el detalle precio unitario veintiocho mil cuatrocientos cinco colones por tonelada cantidad anual proyectada dieciséis mil quinientas treinta y seis toneladas cantidad proyectada por cuatro años de contrato sesenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro toneladas, monto anual adjudicado cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos cinco mil ochenta colones, monto proyectado por cuatro años de contrato mil ochocientos setenta y ocho millones de colones ochocientos veinte mil trescientos veinte colones el monto ofertado por tonelada es de veintiocho mil cuatrocientos cinco colones para determinar la cantidad de residuos sólidos a considerar en la presente contratación se tomó como referencia la cantidad de residuos recolectados mediante su contrato durante el año dos mil veinticinco y el primer semestre del año dos mil veintiséis calcula el promedio mensual a partir de las toneladas recolectadas a cada uno de los meses de los años mencionados de este cálculo se obtuvo un promedio mensual aproximado de mil





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°147

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

trescientas setenta y ocho toneladas con base en dicho promedio mensual y considerando la proyección anual del servicio se establece una cantidad aproximada de dieciséis mil quinientas treinta y seis toneladas de residuos sólidos por año para un presupuesto anual estimado de cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos cinco mil ochenta colones presente contratación se realizará por un periodo de cuatro años por lo que se estima una cantidad total de sesenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro toneladas de residuos sólidos y un presupuesto total estimado de mil ochocientos setenta y ocho millones ochocientos veinte mil trescientos veinte colones se recalca que para este año dos mil veintiséis se iniciará la contratación con un presupuesto de ciento veintiún millones doscientos veintitrés mil doscientos cuarenta y dos colones con cuarenta y siete centavos y el restante requerido se irá incorporando año con año.

Los someto a votación, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Adjudicar y autorizar al señor alcalde a pagar a favor de: Consorcio CTM-EBI (CTM Corporación Tecnológica Magallanes Sociedad Anónima-Empresas Berthier EBI Costa Rica Sociedad Anónima), por un monto de ₡1.878.820.320,00 (mil ochocientos setenta y ocho millones ochocientos veinte mil trescientos veinte colones 00/100). Correspondiente al servicio de recolección de residuos ordinarios del cantón de Pococí, por un periodo de 4 años. A solicitud de la Ing. Ariana Solís Blandón, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle: Ajuste de cantidades adjudicadas según el cuadro del "Por Tanto". El monto ofertado por tonelada es de ₡28.405,00 (veintiocho mil cuatrocientos cinco colones con cero céntimos). Para determinar la cantidad de residuos sólidos a considerar en la presente contratación, se tomó como referencia la cantidad de residuos recolectados mediante subcontrato durante el año 2025 y el primer semestre del año 2026, calculándose el promedio mensual a partir de las toneladas recolectadas en cada uno de los meses de los años mencionados. De este cálculo se obtuvo un promedio mensual aproximado de 1.378 toneladas.

Con base en dicho promedio mensual y considerando la proyección anual del servicio, se establece una cantidad aproximada de 16.536 toneladas de residuos sólidos por año, para un presupuesto anual estimado de ₡469.705.080,00 (cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos cinco mil ochenta colones exactos). La presente contratación se realiza por un periodo de 4 años, por lo que se estima una cantidad total de 66.144 toneladas de residuos sólidos y un presupuesto total estimado de ₡1.878.820.320,00 (mil ochocientos setenta y ocho millones ochocientos veinte mil trescientos veinte colones exactos). Se aclara que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°148

ACTA N°57 Extraordinaria.

24-09-2026

para este año 2026 se iniciará la contratación con un presupuesto de ₡121.223.242,47 y el restante requerido se irá incorporando año con año. Acuerdo definitivamente aprobado

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Eva Torres Marín Valverde, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez, Jordan Chaves Chaves y Carlos Retana López.

Continúan haciendo uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tal vez regidor, ustedes que lo estudiaron un poco más, okay ahí ese presupuesto de treinta millones para hacer un estudio que va a determinar si se abren más rutas o no qué pasa si el estudio es afirmativo y logramos abrir tres, cuatro, ¿cinco rutas que contemplan X cantidad de toneladas? ¿Qué pasa con el contrato? Aumenta esa proyección que tiene el contrato. Bueno ya está adjudicado ¿Verdad? Pero es una duda que tengo. ¿Qué pasaría eh bajo ese escenario?

Reg. Carlos Retana López.

Digamos hay varios términos ¿Verdad? El tema de volumen de consumo ¿Verdad? O sea, se consume cierta cantidad de toneladas. Lo que también uno se pregunta es la proyección presupuestaria ¿Verdad? Si el estudio da positivo la municipalidad percibiría ingresos por eso ¿Verdad? Y bueno entonces ahí la factibilidad presupuestaria que ha sido un tema de profunda discusión por este órgano colegiado, diay pues no sé por dónde andará ¿Verdad? Porque la administración en toda su dinámica debe ser un cuerpo absoluto ¿Verdad? Y hay que ser un experto para dar cuenta que estos estudios tienen que dar positivos. Si hay una empresa ahí que está lucrando, que está rentando, que se ha vuelto un negocio para ellos la recolección de la basura, o sea la necesidad existe y no podemos darla, o sea entonces yo creería que el tema el tema presupuestario pues habría que revisarlo y yo creo que aquí de todos modos también es un tema de proveedor único, ¿Verdad? Es un tema distribuidor que abrir abrirse el contrato pues se abre ¿Verdad? Es un tema que el órgano tendría que revisar en ese momento, la administración que plantee las propuestas respectivas, ¿Verdad? Esa sería mi opinión.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°149

ACTA N°57 Extraordinaria.

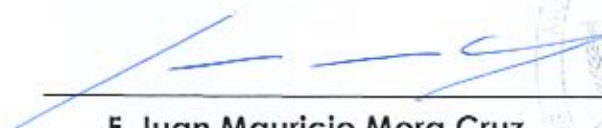
24-09-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Si posiblemente entonces se acorte el plazo de los cuatro años en caso de incrementarse un poco más y sobre el otro posiblemente en el dos mil veintisiete cerremos con un superávit o sea con más ingreso.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TRES MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal


F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.